DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.219 Montevideo, martes 17 de abril de 2007



LIBERTAD O MUERTE

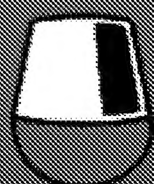
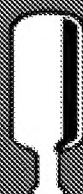
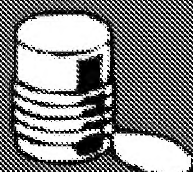
Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

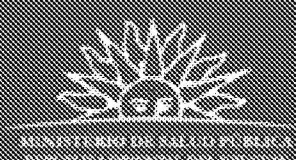
Al Dengue dalo vuelta...



Decile NO al Dengue

Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan tener agua estancada



Adhesión de IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.219 - Montevideo, martes 17 de abril de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1
Acordada 7.592

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1

Acordada 7.592

Apruébase el reglamento que se determina, con el fin de establecer un mecanismo de control, de carácter general, a aplicar por las sedes con competencia en materia penal, que asegure la inmediata liberación de los arrestados preventivamente con fines de extradición, ante la eventualidad de que no se presente en forma la respectiva solicitud dentro de los plazos previstos en los Tratados aplicables.
(693*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

que es necesario establecer un mecanismo de control, de carácter general, a aplicar por las sedes con competencia en materia penal, que asegure la inmediata liberación de los arrestados preventivamente con fines de extradición, ante la eventualidad de que no se presente en forma la respectiva solicitud dentro de los plazos previstos en los Tratados aplicables;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 ord. 2º de la Constitución de la República y lo establecido en el artículo 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Aprobar el siguiente reglamento:

Artículo 1º.- Los Juzgados Letrados de Primera Instancia competentes en materia penal instrumentarán todos los mecanismos prácticos de control que sean necesarios a los efectos de asegurar la inmediata y efectiva liberación de las personas que hubieren sido arrestadas preventivamente con fines de extradición cuando las normas aplicables ordenen la libertad al término del plazo máximo de detención preventiva o de su eventual prórroga, si no se hubieren presentado los respectivos pedidos de extradición en forma.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Sede realizará las gestiones o actuaciones necesarias a efectos de determinar inequívocamente el momento de inicio del plazo del arresto preventivo, según las normas aplicables (por ejemplo, la fecha de detención; o como establece el Tratado de Extradición del MERCOSUR, la fecha de notificación de la detención al Estado parte requirente, etc.).

Artículo 3º.- Inmediatamente después de acreditada la circunstancia referida en el artículo anterior en las actuaciones que se formen con motivo del arresto preventivo, se procederá a determinar por escrito el día y hora de vencimiento del plazo antes mencionado.

Asimismo, se adosará a la carátula de las actuaciones o expediente un cartel destacado, con la fecha de inicio del cómputo y la fecha y hora del mencionado vencimiento, así como alguna de las siguientes expresiones "Libertad", "Cese Arresto Preventivo" u otra de sentido equivalente.

Artículo 4º.- Hasta el fin del arresto preventivo la Oficina Actuaria ejercerá un control permanente y directo de las actuaciones, informando por escrito al Magistrado de su estado, con la periodicidad que el caso requiera y las circunstancias impongan.

Artículo 5º.- Cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo máximo del arresto la Oficina Actuaria deberá poner el expediente al despacho, dando cuenta sobre la eventual presentación o no, del pedido formal de extradición.

Artículo 6º.- En el caso de que el plazo referido en el artículo 1º venza en día inhábil, tanto el Magistrado como la Oficina Actuaria adoptarán las medidas necesarias y realizarán las coordinaciones imprescindibles a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma mencionada, de tal modo que por ejemplo y eventualmente, no obstante el receso, se logre acreditar fehacientemente la presentación o no en plazo del pedido formal de extradición ante la autoridad local que corresponda (generalmente, según distintos Tratados, ante la Cancillería) y de corresponder, se disponga el cese del arresto y se libren las comunicaciones necesarias al efecto.

Artículo 7º.- La Oficina Actuaria llevará un Registro, de fácil compulsa, para verificar los vencimientos de los plazos respectivos, cuando sea necesario y las actuaciones no se encontraren en la Sede.

2º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO, KECHICHIAN PAYASLIAN (FICHA: 2-5503/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7177 Mar 29- Abr 18

DORA ELENA GARCIA MANTEGAZZA (Fa: 2-62434/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7735 Abr 11- Abr 25

AMPARO MARTINEZ GARCIA (Fa: 2-4479/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8023 Abr 12- Abr 26

ELISA VICENTA FERNANDEZ SUAREZ y VALENTIN ALEJANDRO FRANCHINI RIVERO (Fa: 2-3336/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8051 Abr 12- Abr 26

CARLOS MARIA MARTINEZ ESTELLER (Fa: 2-6332/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8176 Abr 13- Abr 27

ROLANDO RODRIGUEZ VARELA (Fa: 2-2881/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8215 Abr 13- Abr 27

ANA CELIA o ANA CELIA SOFIA DERMIT TOURREILLES (Fa: 2-3613/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8326 Abr 16- Abr 30

LUISA CANO GARCIA (Fa: 2-9296/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8328 Abr 16- Abr 30

MARIA GLORIA FERNANDEZ RUIZ (Fa: 2-6193/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8386 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

VICTOR ERNESTO GUIÑAZU y NYDIA ARRARTE BENGOCHEA (Ficha 2-5346/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7040 Mar 28- Abr 17

JUANA JOSEFA MEDEROS LETE o MEDERO LETE (Ficha: 2-4965/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7176 Mar 29- Abr 18

ALBA LUZ VIGO CEBALLO o CEBALLOS (Ficha 2-34749/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

MAXIMO CESAR RODRIGUEZ PIÑEYRO ó PINEYRO y ORFILIA MAURA PEREZ ENCISO (Ficha 44-370/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7733 Abr 11- Abr 25

CARLOS JULIO IROLDI SILVERA (Ficha 2-8286/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8103 Abr 13- Abr 27

JAVIER RUSO DIAZ (Ficha 2-44811/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8140 Abr 13- Abr 27

JULIO CESAR TROCHON MARTINEZ (FICHA 2-8709/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8218 Abr 13- Abr 27

TIBURCIO LUIS ROSSI RUMI (Ficha 2-6584/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8224 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

MARTA INES ORDIOSOLA GASTAN (FICHA 2-2254/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7220 Mar 29- Abr 18

FRANCISCA ALVEZ DE SILVA (FICHA 2-3234/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7737 Abr 11- Abr 25

ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA (FICHA: 2-60881/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8019 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO CARBALLO (FICHA 2-39470/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8037 Abr 12- Abr 26

MARIA LUZ ARAMBERRY o ARAMBERRI LEDESMA (FICHA 2-4749/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8175 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

JUDIT CATAN FALCON (fa. 2-5489/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7098 Mar 28- Abr 17

JOSEFA ROCCO GORILA (Fa. 2-3317/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7138 Mar 29- Abr 18

ELIO ELVIDIO MARTUCCI GAETA y MARIA CATALINA GUASCH TORRES (FA. 2-24248/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7180 Mar 29- Abr 18

DONATO SANTOPIETRO QUAGLIATA y CATERINA CASCIANO D'ALESSANDRO (Fa. 2-7456/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7245 Mar 29- Abr 18

JUAN MIGUEL CARABALLO MOLINARI y DOROTEA SIXTA NOVA GONZALEZ (fa. 2-4936/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7359 Mar 30- Abr 19

INES EUGENIA BARCENA ALONSO (fa. 2-48739/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7365 Mar 30- Abr 19

CRISTINA ELISA FOSSATI TOME (fa. 2-6512/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7370 Mar 30- Abr 19

FRANCISCO SOTELO (Fa. 2-43886/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7720 Abr 11- Abr 25

ABELARDO MADRUGA (fa. 2-6695/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7819 Abr 11- Abr 25

LUIS FRANCISCO MARTINCHICH ROSTOV (Fa. 2-1808/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7825 Abr 11- Abr 25

RAUL JUAN BORGES GALLO (fa. 2-6295/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7905 Abr 11- Abr 25

TERESA BIANCO PEÑA (fa. 2-6973/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8077 Abr 12- Abr 26

CELICA ALVAREZ MEDINA (fa. 2-7842/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8099 Abr 13- Abr 27

MATIAS GERENCIR o GERENSIR o GERENSIN JAGIC o JAXI (fa. 2-5278/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8382 Abr 16- Abr 30

EDUARDO ALONSO COUTO (FA. 2-18275/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8388 Abr 16- Abr 30

QUINTO TURNO

HUGO LUIS GONZALEZ HUTTON (Ficha 2-3271/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7097 Mar 28- Abr 17

GOMEZ GONZALEZ, MARGARITA (IUE 2-4110/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7116 Mar 28- Abr 17

DOLORES DEL PILAR QUIÑONERO RIBAL (Ficha 2-61878/2006).

Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7173 Mar 29- Abr 18

MIGUEL ANGEL ACOSTA MOLINA y BLANQUITA MARIA ACOSTA MIRANDA.
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7223 Mar 29- Abr 18

JOSÉ ALBERTO TOLEDO MOREIRA (Ficha 2-38108/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7240 Mar 29- Abr 18

VÁZQUEZ, CARLOS (Ficha 2-27030/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7310 Mar 30- Abr 19

MARIA DE LOS DOLORES CARRERA LATORRE (Nº Expediente 2-3810/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7319 Mar 30- Abr 19

MIGUEL ANGEL ACOSTA MOLINA y BLANQUITA MARÍA ACOSTA MIRANDA (2-64725/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7652 Abr 10- Abr 24

REBECA FELDMAN GUTBERG y ELEAZAR o ELÍAS LEES KAGAN (FICHA 2-63766/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7738 Abr 11- Abr 25

RUBENS LEONARDO ROCHA FERNANDEZ y DENIS GUALBERTO ROCHA FERNANDEZ (Ficha 2-61534/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7826 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

MARCOS SENCAR KAÑEVSKY (FICHA Nº 2-4990/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7001 Mar 28- Abr 17

ROSINA MARIA VILARO MENDEZ (FICHA 2-6593/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7038 Mar 28- Abr 17

CLARA MAURA MENDEZ MEDINA (FICHA Nº 2-6206/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7119 Mar 28- Abr 17

TOMASA FLORES RODRIGUEZ (FICHA 2-3734/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7120 Mar 28- Abr 17

CARLOS ALBERTO TREGLIA GENTILES (FICHA 2-56919/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7246 Mar 29- Abr 18

JULIO CESAR FATTORUSO AROSA (FICHA 2-61949/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

SEPTIMO TURNO

ANGEL EUSEBIO SILVA MALARINO (Ficha 2-6637/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7094 Mar 28- Abr 17

RAMON AQUINO VELAZQUEZ (Ficha 2-8170/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7219 Mar 29- Abr 18

CARMINE RITACCO ABBRUZZESE o ABRUZZESE (Ficha 2-61426/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7224 Mar 29- Abr 18

LUIS ALBERTO AROCENA LAVECHA o LAVECHIA (Ficha 2-2468/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7225 Mar 29- Abr 18

GABRIEL ABRAHAM o ABRAHAM GABRIEL PIRIZ BARRAGÁN, MARIO o MARIO ABRAHAM o MARIO ABRAHAM PIRIZ BORDA, MAURICIA DELIA o DELIA MAURICIA PIRIZ BARRAGAN o PIRIZ de GONZALEZ, MARÍA ELENA PIRIZ ROJAS o PIRIZ de DELGADO o PEREZ de DELGADO, GUILLERMINA BORDA de PIRIZ, BLANCA o BLANCA ROSA PIRIZ BORDA de ALEXANDRO, SOLON GUILLERMO PIRIZ BORDA y JUAN LEANDRO PIRIZ BORDA (S/12/85).
Montevideo, 15 de Febrero de 1985.
SUSANA MUSTO de CARRADORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7234 Mar 29- Abr 18

CARLOS ROMEO CADENAZZI FERNANDEZ (Ficha 2-8777/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7251 Mar 29- Abr 18

CELIA DORIS CASELLA D'AMATTO y ERMELINDA AMALIA CASELLA D'AMATTO (Ficha 2-64036/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7345 Mar 30- Abr 19

EDWARD CLOVIS NUÑEZ ALLENDE (Ficha 2-6235/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7353 Mar 30- Abr 19

JOSE JUSTO EIRAS FONTENLA y NILDA CARMEN CAINO SOSA (Ficha 2-64980/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7364 Mar 30- Abr 19

ODILA BARTABURU PALMAS (Ficha 2-10676/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

RICHARD BERRIEL VALERIO (Ficha 2-2771/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8101 Abr 13- Abr 27

COLETTE MARIA o COLETTE MARIA CRISTINA GIRARD DE VASSON BARTHELEMY (Ficha 2-9237/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8431 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

REINA ELIDA MONTIEL BENAVENTE (Fa: 2-62935/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7090 Mar 28- Abr 17

JULIO CESAR LANZA REHERMANN (Fa. S/306/2002).
Montevideo, 27 de Junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7270 Mar 29- Abr 18

MARIO VALIENTE o VALIANTI o VALIENTE PAOLINO o PAULINO y LAURA CANDELA MANITTO (Fa: 2-381/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7410 Mar 30- Abr 19

GIOVANNA CORBELLINI (Fa: 2-6549/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7466 Abr 09- Abr 20

ADELAIDA PARIETTI PITTALUGA (Fa: 2-5361/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

JUANA IVONNE DORADO MODERNELL (Fa: 2-64851/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

MARCOS ANTONIO ANGIOLINI CODURI (Fa: 2-63314/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

MARIA IDALINA OLIVERA o ZAPATA OLIVERA (Fa: 2-1835/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

NATIVIDAD CESAREA SOSA PRIGUE (Fa: 2-6750/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7816 Abr 11- Abr 25

NOVENO TURNO

GUSTAVO YAMANDU RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 2-5522/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7125 Mar 28- Abr 17

AMALIA NORMA LOPEZ MARTINEZ (Ficha 2-1926/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7221 Mar 29- Abr 18

DOLORES BASALO OSINDE (Ficha 2-5830/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7362 Mar 30- Abr 19

VIOLETA ARANAGA BALLESTERO (Ficha 2-4813/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7823 Abr 11- Abr 25

CARMEN NELLY CARRIQUE CESPEDES (FICHA 2-52565/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8010 Abr 12- Abr 26

GLADYS LOUREIRO QUEIPO (Ficha 2-4106/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8169 Abr 13- Abr 27

NELIDA GLADYS GONZALEZ PERDOMO y WALTER ALFREDO SILVA ACOSTA (Ficha 2-6305/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8172 Abr 13- Abr 27

ROSA LILI MAYOBRE DELGADO (Ficha 2-5814/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8174 Abr 13- Abr 27

JORGE ALFONSO CARBON REISSIG (FICHA 2-8005/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8203 Abr 13- Abr 27

OLGA MAZA MASSA (Ficha 45-491/1993).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8217 Abr 13- Abr 27

JOSE REVELLO DE BERNOCHI (FICHA 2-8218/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8327 Abr 16- Abr 30

LIDIA CARMELA IANNUZZI BORRELLO o BORRELLI o LIDIA CARMELA YANNUZZI o CARMELA IANNUZZI o CARMELINA LIDIA YANNUZZI o CARMELINA LIDIA IANNUZZI (Ficha 2-1306/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8380 Abr 16- Abr 30

DECIMO TURNO

BRENDA LILIA RODRIGUEZ SILVERA o BRENDA LILIA RODRIGUEZ CORREA SILVERA LIMA y AMADEO ROCHA BORGES (Ficha 2-52516/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7041 Mar 28- Abr 17

CATALINA DOLORES BRUJAS CARRERAS (FICHA 2-62178/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7096 Mar 28- Abr 17

LADARIO VIERA CUELLO (FICHA: 2-61095/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7214 Mar 29- Abr 18

CAYETANO ANTONIO DI RUSSO DI LUCCA (FICHA 2-5435/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7354 Mar 30- Abr 19

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-63168/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON LEONIDES AMOROSO IRIGOYEN (fa. 2-6291/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7248 Mar 29- Abr 18

JOSE ALEJANDRO CADIMAR y MIRTHA MARGOT MANCILLA o MANSILLA BIDART (FA. 2-18460/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7358 Mar 30- Abr 19

RAUL SANTIAGO MOSCA BELDERRAIN (fa. 2-6657/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7409 Mar 30- Abr 19

CATALINA ARTOLA GOROSABEL (Fa. 2-8834/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8032 Abr 12- Abr 26

EDUARDO VICTOR GANDULIA GHIGLIA (fa. 2-5460/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8050 Abr 12- Abr 26

OSCAR NELSON MIRA CEDEIRA (fa. 2-5174/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8052 Abr 12- Abr 26

DARINKA TURKOVICH FENDE (fa. 2-6474/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8163 Abr 13- Abr 27

MANON ARLENE COMINI BATALLA (fa. 2-8607/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8437 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO BERTOLO PICCONE y MARIA OBDULIA LORENZO LOPEZ (Ficha 2-64121/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7034 Mar 28- Abr 17

GIORGI HIPOLITO, OMAR MAURO (Ficha 2-4663/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7343 Mar 30- Abr 19

FREDY o FREDDY RAMON AMARAL VENTURINI (FICHA 2-6804/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7821 Abr 11- Abr 25

CABRAL CAIRUS CARLOS MARIA (ficha 2-7505/2007).

Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7858 Abr 11- Abr 25

MORALES LOPEZ, CASIMIRA (ficha 2-4021/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8024 Abr 12- Abr 26

MARÍA MARGARITA LLADO WILKINS (ficha 2-7076/07).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8047 Abr 12- Abr 26

JOSÉ HEBER ALFARO GÓMEZ (Ficha 2-9679/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8075 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ VERA (2-47231/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8112 Abr 13- Abr 27

PERAZA CARDOZO, TERESA BEATRÍZ y ROZMAN POLDRUGAC, ZVONIMIR STJEPAN (Ficha 2-4822/07).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8137 Abr 13- Abr 27

PEDRO WALTER SESSA y LÍA MYRIAM GOMEZ (Exp. Nº: 2-1849/06).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8173 Abr 13- Abr 27

BEDER MUNIZ MARTINEZ (Exp. 2-8755/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8180 Abr 13- Abr 27

GRACIELA SELVA GARAYALDE MANTERO (Ficha 2-1568/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8429 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO MAXIMO MALAMED ESPERANZA (FICHA 2-3379/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7044 Mar 28- Abr 17

SANTOS ECHARRI ECHEVERRI (FICHA Nº 2-6622/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7227 Mar 29- Abr 18

YOLANDA FRAPPOLA MONSURRO y JUAN SZABO VIDAK (FICHA 2-22613/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7276 Mar 29- Abr 18

JUSTINIANA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-58732/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7503 Abr 09- Abr 20

WALTER RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-60148/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7510 Abr 09- Abr 20

MARIA CAPUTO DI SPIRITO (FICHA 2-61973/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7827 Abr 11- Abr 25

MARIA LILIAS o LILIA GORBARAN ROBA (FICHA Nº 2-63165/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7829 Abr 11- Abr 25

AMELIA ANZA SIANZI (FICHA Nº 2-7258/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8022 Abr 12- Abr 26

NINA SALTZKEBER GORLO (FICHA Nº 2-7937/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8049 Abr 12- Abr 26

CESAR AUGUSTO PAPA BLANCO (FICHA 2-2484/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8080 Abr 12- Abr 26

TERESA NAHIR RODINO GARAZA (FICHA 2-38281/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8315 Abr 16- Abr 30

MARIA TERESITA MASTRASCUSA SOSA (FICHA N° 2-8736/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8330 Abr 16- Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

OMAR LEGARBURO BERRUTTI (Ficha 2-4575/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7048 Mar 28- Abr 17

LILIAN YOSELEN PARODI RECOBA (Ficha 2-1251/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7091 Mar 28- Abr 17

KATIA NORMA ZOPPI BULAY (Fa. 2-4991/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7095 Mar 28- Abr 17

ALEJO GABRIEL CORRENTE SARAVIA y MARTA LINA SARAVIA SARAVIA (Ficha 144/2003).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7181 Mar 29- Abr 18

SERGIO CARLOS o SERGIO CARLOS OVIDIO DI PIRAMO OLEGGINI (Ficha 2-3671/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7407 Mar 30- Abr 19

MARIA ZULEMA SASIAS IGUINI (Ficha 2-64196/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7408 Mar 30- Abr 19

MARCELINO CABRAL (Ficha 2-3872/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7512 Abr 09- Abr 20

OLGA LORDON BARRENECHEA (Ficha 2-63784/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8164 Abr 13- Abr 27

SARA FERNANDEZ TROMBETTA y RICARDO FERNANDEZ TROMBETTA (Ficha 2-8276/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8433 Abr 16- Abr 30

NORMA GLADYS WÄNKE o WANKE SCHUBERT (Ficha 2-7475/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8434 Abr 16- Abr 30

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS CACHARRON BERNARDEZ y MARIA DEL CARMEN CACHARRON MONTESTRUCO o MONTESTRUCG (Nº Expediente 2-59102/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7086 Mar 28- Abr 17

MARIA LUISA GOMEZ CUENCA (Expediente Nº 2-6553/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7088 Mar 28- Abr 17

JOSE MONTELEONE BUZZINI (Nº 2-60194/2006).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7275 Mar 29- Abr 18

MARTIRENA CIRIACO MUJICA DE LEON (Nº Expediente 2-57256/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

ROSENDO ALDO RUIBAL SPECK (Nº Expediente 2-59462/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7514 Abr 09- Abr 20

LUZ MARIA IBARBURU ELIZALDE (N° Expediente: 2-8665/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7739 Abr 11- Abr 25

AURELIA PURA RIVERO CABRERA (Expediente Nº 2-5507/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7815 Abr 11- Abr 25

ELBIO ALBERTO SIERRA PEREZ (N° Expediente: 2-2064/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7902 Abr 11- Abr 25

WASHINGTON BERNARDO HOURCADE FALCA (I.U.E. 56-384/2001 (antes: 384/2001)).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8061 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA MULTINI LANDA (Nº Expediente: 2-8880/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8165 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

RINA OLGA SANTURIO GIULIANO (Expediente Nº 2-3339/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7175 Mar 29- Abr 18

MARCELINA SILVEIRA o RODRIGUEZ SILVEIRA (Nº Expediente: 2-62849/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7222 Mar 29- Abr 18

ELIRIA PEREZ RIGAUD (Nº Expediente: 2-6118/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7253 Mar 29- Abr 18

MARIA DEL CARMEN MATO BASALO (Nº Expediente: 2-6515/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7273 Mar 29- Abr 18

JOSE PEDRO PEREZ BINARDEL (Nº Expediente: 2-4921/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7313 Mar 30- Abr 19

PEDRO ADOLFO o PEDROADOLFO LOPEZ CUETO (N° Expediente: 2-23666/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8060 Abr 12- Abr 26

MARIA ELENA ALBORES ADAN (Expediente Nº 2-6918/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8205 Abr 13- Abr 27

AURELIO ADEMAR FUENTES FLEITAS (N° Expediente: 2-58333/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8403 Abr 16- Abr 30

MARIA ISABEL BOVE GARCIA DE ZUÑIGA (N° Expediente: 2-7471/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8435 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA SEBASTIANA AIZCORBE MARRERO (FICHA 2-57227/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7043 Mar 28- Abr 17

RAÚL GARCIA LOPEZ (FICHA 2-37431/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7360 Mar 30- Abr 19

JOSÉ GABRIEL CARDEZA FORLENZA (Ficha 2-6468/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7730 Abr 11- Abr 25

MARIA GRACIELA MADRIGAL FERNANDEZ (FICHA 2-47738/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8204 Abr 13- Abr 27

HILDA ARGENTINA TAGLIAFERRO LUONI (Ficha 2-5370/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8221 Abr 13- Abr 27

YANDO CIANELLI RIBERO (FICHA 2-58097/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8387 Abr 16- Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

PIO JOSÉ PANUNZIO AMICONE (FICHA 2-2592/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7226 Mar 29- Abr 18

PERLA CELESTE PENA MARTINEZ (FICHA 2-5169/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7513 Abr 09- Abr 20

LAURA ALEJANDRA RAGGHIANTI GONZALEZ (FICHA 2-4023/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7523 Abr 09- Abr 20

MARIO LOMBARDERO DORSA (FICHA 2-6654/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

LUZBEL WALTER BAUZAN BERMUDEZ (FICHA 2-7091/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7729 Abr 11- Abr 25

ADELAIDA DELMIRA o DELMIRIA TECHERA SANTOS (FICHA 2-56081/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7830 Abr 11- Abr 25

CONSTANCIA RAMIREZ OCHOA (FICHA 2-52093/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7892 Abr 11- Abr 25

HARMAND JULIO ALZUGARAY ETCHEVERRY (FICHA 2-59378/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8171 Abr 13- Abr 27

OLGA AMADO PEREZ (FICHA 2-1595/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8178 Abr 13- Abr 27

ROLF DIETER KOHLSDORF SPILLER (FICHA 2-6277/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8378 Abr 16- Abr 30

DOROTEA MARTINEZ o DOROTEA MARTINEZ SEVILLA o CERRILLA (FICHA 2-60255/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8384 Abr 16- Abr 30

DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ (FICHA 2-6888/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8432 Abr 16- Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

SEVERA UBILLA DUARTE (Ficha Nº 2-62553/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7249 Mar 29- Abr 18

MATILDE EDDA RICCO ROGNONE (Ficha Nº 2-62556/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7250 Mar 29- Abr 18

MARIA ELENA ANTUNEZ OLIVERA (Ficha Nº 2-5431/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7366 Mar 30- Abr 19

CARLOS MARIA LARRIQUE DE PEREDA (Ficha Nº 2-6645/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha N° 2-64660/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7732 Abr 11- Abr 25

ADOLFO TISCORNIA YARCE (Ficha N° 2-7524/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7740 Abr 11- Abr 25

ALBERTO ISIDORO GARCIA (Ficha Nº 2-7945/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7817 Abr 11- Abr 25

NELIDA ESTHER REVELLO SANCHEZ y RUBENS REVELLO ORSERO (Ficha Nº 2-35583/2004).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7828 Abr 11- Abr 25

HUGO WALTER ERRAMOUSPE GALEANO (Ficha Nº 2-59454/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8048 Abr 12- Abr 26

HUGO EDELWEISS ROMANELLO SERRA (Ficha N° 2-3897/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8104 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO LEON FERNANDEZ SANCHEZ y MARTA SUSANA ROLFO CARELLA (Ficha Nº 2-6463/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8201 Abr 13- Abr 27

EMILIA RITUPER o RITOPER BEDEK (Ficha Nº 2-19189/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8223 Abr 13- Abr 27

LEONOR CUESTA BENITEZ (Ficha N° 2-2541/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8331 Abr 16- Abr 30

MARIA ISABEL OBERTI ZANELATTO (Ficha N° 2-64984/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8439 Abr 16- Abr 30

FERNANDO GABRIEL CABALLERO CEJAS (Ficha N° 2-8751/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8446 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO PENA CAMBRE (Ficha N° 2-1567/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

HUGO MARIO FRANCIA GOMEZ (Ficha 61-185/2002).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7736 Abr 11- Abr 25

EMILIO NEGRI BERRUTTI y DOLORES FARIÑA MUÑOZ (Ficha Nº 2-62592/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8025 Abr 12- Abr 26

ARMANDO EUGENIO SANTI CRUZ (Ficha Nº 2-9272/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8168 Abr 13- Abr 27

DELFINA IGLESIAS FEIJOO (Ficha N° 2-64125/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8329 Abr 16- Abr 30

ALEJANDRO ANTONIO KACSAK DE LA CRUZ (Ficha N° 2-7708/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8377 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO EMILIO CASAL VARGAS (IUE: 2-7568/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7047 Mar 28- Abr 17

NICOLAS PLACIDO LARROSA (IUE: 2-5865/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7093 Mar 28- Abr 17

REY, RAMON CESAR (IUE: 2-5250/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7099 Mar 28- Abr 17

MORALES DE LEON, ALBERICO ELIAS (IUE: 2-6508/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7274 Mar 29- Abr 18

MARIA ELENA PUISSEGUR DE WEIGEL o PUISSEGUZ o RUSSI SUR IGLESIAS y RUBEN LINDOLFO WEIGEL PUISSEGUZ (IUE: 2-57192/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7361 Mar 30- Abr 19

MARÍA CARMEN PUGLIA DEMARCO y SOCRATES BALMELLI PUGLIA (IUE: 2-3772/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7363 Mar 30- Abr 19

LUIS ENRIQUE BIANCO CASTAGNOLA (IUE: 2-6419/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7391 Mar 30- Abr 19

RIVERO REMEDIOS, MARÍA ANTONIA (IUE: 2-7457/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7822 Abr 11- Abr 25

HERIBERTO VELAZCO y MARIA ISABEL CABRAL FERNANDEZ (IUE: 2-3356/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7911 Abr 11- Abr 25

CARLOMAGNO CIRIGLIANO, ANTONIO (IUE: 2-64730/2006).

Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8078 Abr 12- Abr 26

MARTINA GONZALEZ GALEAZZI (IUE: 2-9656/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8206 Abr 13- Abr 27

LUIS MANUEL VILARIÑO BOSSIO (IUE: 2-7826/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8220 Abr 13- Abr 27

NAYIB o NAYIBE SALOMON (IUE: 2-5902/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8322 Abr 16- Abr 30

JOSÉ EDUARDO CORSINI (IUE: 2-64481/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8385 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUIDOBRO GONZALEZ, JUAN ANTONIO (IUE: 2-6065/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7312 Mar 30- Abr 19

JACINTO PIROTTO ORSI, MARIA ISABEL PIROTTO ORSI, MARIA ADELA PIROTTO ORSI y FRANCISCA ISIDRA PIROTTO ORSI (IUE 2-6222/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7367 Mar 30- Abr 19

OMAR CARLOS ROCCA SUSENA (IUE: 2-7520/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7511 Abr 09- Abr 20

LUIS MARIO LOPEZ BUSSOLINI (IUE: 2-3724/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

MARIA ESTHER DELGADO PRIMUCCI (IUE: 2-180/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7824 Abr 11- Abr 25

HUGO PICCININI MAZZEO (IUE: 2.4412/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 8102 Abr 13- Abr 27

ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-44810/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8109 Abr 13- Abr 27

ZULEMA BORAGNO MAGNONE (IUE: 2-4821/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8170 Abr 13- Abr 27

VARELA ANGEL VALERIANO (IUE: 2-4649-2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8200 Abr 13- Abr 27

MARÍA ELENA CABRERA MIETTE (IUE: 2-8386/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 8389 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BARRETO DIAZ (FICHA: 2-5260/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7117 Mar 28- Abr 17

ILDA ó HILDA MORALES COUSILLAS y JUAN ARTURO PEREYRA ALVAREZ (FICHA: 2-5679/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

VIOLETA SABATE GHIGLIONI (FICHA: 2-51205/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7788 Abr 11- Abr 25

MIGUEL GRILLO PEÑA o PEÑAS y ELVIRA ELBA SALINAS SUAREZ o ELVIRA ELBA SALINAS de GRILLO (FICHA: 2-43729/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25

MARGARITA URSULA JOSEFINA POLLIO MARESCA (FICHA: 2-4378/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7820 Abr 11- Abr 25

CAROLINA VICTORIA GONZALEZ MEDINA (FICHA: 2-59533/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7904 Abr 11- Abr 25

JOSE AGRELO LIJO (FICHA: 2-63881/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8138 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO BILLER GRINSCHPAN (FICHA: 2-63198/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8167 Abr 13- Abr 27

MARIA CELIA BARREIRO PEREZ (FICHA: 2-7845/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8202 Abr 13- Abr 27

AMERICO ORMANDO RUETALO (FICHA: 2-1612/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8430 Abr 16- Abr 30

MIGUEL ANGEL BISOGNO GONZALEZ (FICHA: 2-7253/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8447 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA: 2-3769/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7087 Mar 28- Abr 17

ELISA MARIA FLEURQUIN NARBONDO (FICHA: 2-5245/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7247 Mar 29- Abr 18

LUIS OMAR SCARONE GARRIDO (FICHA: 2-5695/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7272 Mar 29- Abr 18

JOSE ANGIELCZYK ó AMGIELCZYK ZYGART ó ZIGART (FICHA: 2-57252/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7368 Mar 30- Abr 19

MIGUEL MOISES ADE DAHER (FICHA: 2-296/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7499 Abr 09- Abr 20

JUAN JOSE LEMPESI BIASOTTI (FICHA: 2-8866/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7893 Abr 11- Abr 25

RAQUEL MALAQUIO MINOLI (FICHA: 2-62128/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8166 Abr 13- Abr 27

LUIS ALFREDO AGUIRRE TOUS (FICHA: 2-7451/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8436 Abr 16- Abr 30

ELBAR ROJA RUSSOMANNO GONZALEZ (FICHA: 2-9288/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8438 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANUNCIACION BORGA o BORGH LAURETTA (Ficha 2-2848/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7089 Mar 28- Abr 17

JOSE LUIS FERREIRA CABRERA (Ficha 2-63986/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7092 Mar 28- Abr 17

IGNACIO DANIEL GUARINO STELARDO y DANIEL CARLOS GUARINO ANFOSSI (Ficha 2-4478/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7135 Mar 29- Abr 18

FELICIANO DOROTEO VIÑOLES OLIVA (Ficha 2-5692/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7271 Mar 29- Abr 18

MARIA LIBORIA MARTINEZ SIMONES (Ficha 2-42071/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

SAN PEDRO LIMA FAVILLA (Ficha 2-5678/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8020 Abr 12- Abr 26

ULADIMES ORLANDO GARCIA (Ficha 2-62398/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8076 Abr 12- Abr 26

SUSANA ETHEL CROSA MACHADO (Ficha 2-455/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8100 Abr 13- Abr 27

LUCAS BARBOZA MEDEROS (Ficha 2-6497/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8177 Abr 13- Abr 27

FELICIANO MIGUEL TORNIELLI o TORNIELLI CARDOZO (Ficha 2-7455/2007, 2-7455/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8181 Abr 13- Abr 27

RUBEN PORFILIO MAZZA (Ficha 2-9323/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8216 Abr 13- Abr 27

RUBEN FERNANDEZ RAMOS (Ficha 2-3633/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8219 Abr 13- Abr 27

CARMEN COSTAS (Ficha 2-3313/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8222 Abr 13- Abr 27

MARIA SOLEDAD SANCHEZ TORRES (Ficha 2-7886/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8324 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA JULIA BOUZAS CAMPBELL y DORINDA BOUZAS CAMPBELL (Ficha 2-7363/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7369 Mar 30- Abr 19

JUAN SOLIS RODRIGUEZ AMADO (Ficha 2-7280/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7524 Abr 09- Abr 20

EDUARDO VIANA (Ficha 2-6510/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7903 Abr 11- Abr 25

JAIME ROLANDO FERRIOL PIROTTO (Ficha 2-5513/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8021 Abr 12- Abr 26

SECUNDINO PEREZ VALVERDE (Ficha 2-3268/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8383 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMMA PASCULLI ALBINO (FICHA 2-63612/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7002 Mar 28- Abr 17

ROLANDO UMPIERREZ BROCCA (FICHA 2-3822/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7178 Mar 29- Abr 18

GREGORIO VALENZUELA y MARIA LUISA ELLERO PITTINI (FICHA 2-2856/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

OSCAR YAÑEZ RIVERO (FICHA 2-6727/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7515 Abr 09- Abr 20

JULIO CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-4795/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7906 Abr 11- Abr 25

CARLOS HUMBERTO URRUTIA PEREIRA (FICHA 2-4175/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8046 Abr 12- Abr 26

MARIA BLANCA RABASA PROUGENES (FICHA 2-3323/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8135 Abr 13- Abr 27

EDUARDO CESAR PENELA RIOS (FICHA 2-1629/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8376 Abr 16- Abr 30

HECTOR FELIPE MARRERO MORALES (FICHA 2-57460/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8381 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENTE ANDRES MAZZINI GENTILE (FICHA 2-62857/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6801 Mar 28- Abr 17

WASHINGTON BERNABE PIÑEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-63948/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7039 Mar 28- Abr 17

RENEE MORGADE PERUCHI (FICHA 2-5887/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7042 Mar 28- Abr 17

RAMONA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-64523/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7174 Mar 29- Abr 18

MARIA DEL CARMEN VAGHETTI GARCIA (FICHA 2-3232/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7252 Mar 29- Abr 18

PABLO COSTAS BEIRO (FICHA 2-7904/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7731 Abr 11- Abr 25

HUGO CARLOS o HUGO CARLOS HOMERO RAIMONDO OLIVER (FICHA 2-4550/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7818 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS PONTE MOURELLE (FICHA 2-6328/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8179 Abr 13- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO RODRIGUEZ ESTEBAN JOSE (FICHA N° 156-125/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7155 Mar 29- Abr 18

JESUS DARCIRIO SILVEIRA SUAREZ y ROSELIA RIBEIRO o ROSELIA RIBEIRO RIBEIRO (FA. N° 156-668/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8287 Abr 16- Abr 30

IRENE SCHWARTZ ROTH o SCHVARTS ROTH (Ficha 156-65/2007).
Artigas, 09 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 8289 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS OXANDABARAT GONZALEZ y ALICE LILI ANDERSON o ANDERSSON o ALICE LILI ANDERSSON ALVEZ DA SILVA (IUE: 444-111/2006).
Bella Unión, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7916 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA DOLORES PELLONI CAIRRASCO o CAIRASCO e IRMA LORELEY LARROSA PELLONI (I.U.E. Nº 168-1230/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7333 Mar 30- Abr 19

AURELIO PEÑA DELGADO (I.U.E. Nº 168-1109/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

AGUSTIN RUBENS BAZZINO CURBELO (I.U.E. Nº 168-27/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7746 Abr 11- Abr 25

IVAN OLIMAR DE LEON BRITOS (I.U.E. N° 168-33/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8359 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

ANA LUCRECIA CORNEJO AVOGADRO (I.U.E. Nº 459-56/2007).
Canelones, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7332 Mar 30- Abr 19

ADOLFO VIDAL PEREZ y CELIA AURELIA PARADA RUIBAL (I.U.E. Nº 459-72/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7932 Abr 12- Abr 26

ANSELMO ISMAR VALDEZ MACIAS y ELIDA MODESTA CAMACHO MARTINEZ (I.U.E. N° 459-74/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8358 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOAQUIN SABINO BRUZZONE ALVAREZ (Ficha 172-1081/2006).
Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7215 Mar 29- Abr 18

CUARTO TURNO

VIOLETA MIGUES MARTINEZ (FICHA IUE: 172-536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7218 Mar 29- Abr 18

MARIA JACINTA BATISTA BERTORELLI (FICHA IUE: 172-1050/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELVIRA IRMA CARZUL BERHAU (Ficha 176-27/2007).
Pando, 14 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6992 Mar 28- Abr 17

CEFERINA MARIA REYES CARAMES (Ficha 176-983/2006).
Pando, 16 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7069 Mar 28- Abr 17

FRANCISCA de LEON VIETA (Ficha 176-148/2007).
Pando, 23 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7769 Abr 11- Abr 25

VICTORIA GUEVARA LARROSA (Ficha 176-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7772 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALFONSO BARREIRO GOUGEON (179-1089/2006).
Ciudad de la Costa, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7228 Mar 29- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA JUSTINA MARQUEZ ALVEZ (Ficha 207-910/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6986 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

MARÍA ELBIA LEIVAS (Ficha 208-79/2007).
Melo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOAQUIN VOLNEI PORTO CALVETTI (IUE 209-15/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7615 Abr 10- Abr 24

GILBERTO FLORENTINO FERNANDEZ ARISMENDI (IUE 209-14/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7616 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SKERL MARKA, ERNESTO (IUE 223.64/2007).
Colonia, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7156 Mar 29- Abr 18

RIVERA, SANTIAGO (IUE 223-42/2007).
Colonia, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7157 Mar 29- Abr 18

PEDRO SARRAUTE o SARRAUTTE CURBELO (IUE 223.705/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7841 Abr 11- Abr 25

CESTONA FRIPP, ADELA (IUE 223.115/2007).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7842 Abr 11- Abr 25

CASTRO BANEGA, JULIO ROGELIO (IUE 223.91/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7843 Abr 11- Abr 25

MANANCERO LAUBER, GUILLERMO (IUE 223.125/2007).
Colonia, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7844 Abr 11- Abr 25

PORTO ETCHEVERRY, FRANCISCO (IUE 223.93/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7984 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VENANCIO GARRONE ORSI (IUE 227-514/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7428 Abr 09- Abr 20

ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (IUE 227-88/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7430 Abr 09- Abr 20

CLEMENTINA NICOLASA RABINO MAZZA (IUE 227-56/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7432 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS SANDALIO BUSTO QUINTANA y MARIA SALOME BATISTA AGUETE (Ficha "B" Nº 225-817/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7209 Mar 29- Abr 18

ARMANDO ROLAND ROLAND (Ficha "B" Nº 225-86/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

ALIDA ASUNCION BOGLIACINO BAEZ (Ficha "B" Nº 225-31/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7659 Abr 10- Abr 24

WALDEMAR LUIS SONDEREGGER SCHMIDT (Ficha "B" Nº 225-40/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7660 Abr 10- Abr 24

HUGO NEXTOR ZAUGG VILA (Ficha "B" Nº 225-734/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7661 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE ESTEBAN ACKERMANN ETTLIN (Ficha "B" Nº 225-761/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7662 Abr 10- Abr 24

OSCAR DIONISIO EGUIA OLAVARRIETA (Ficha "B" Nº 225-705/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7663 Abr 10- Abr 24

ELBIO ROLANDO SABALSAGARAY (Ficha "B" Nº 225-706/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7664 Abr 10- Abr 24

ELDA o HELDA MIRTHA CABRERA XAVIER (Ficha "B" Nº 225-810/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS ORTIZ SPUNTONE y PABLO DANIELO ORTIZ MIRANDA (Ficha "B" Nº 225-811/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS PAPADAM HASENHÜTTL (Ficha "B" Nº 225-52/2007).
Rosario, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7667 Abr 10- Abr 24

ROLDO ADEMAR LOPEZ QUINTANA (Ficha "B" Nº 225-753/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7777 Abr 11- Abr 25

HECTOR SILVINO MADERA BELTRAN (Ficha "B" Nº 225-692/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8300 Abr 16- Abr 30

CAROLINA LEONOR WILDE LIEBMANN (Ficha "B" Nº 637/2001).
Rosario, 1 de Octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8301 Abr 16- Abr 30

WALDEMAR OBILDO BONILLA ELVIRA (Ficha "B" Nº 225-51/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8302 Abr 16- Abr 30

ADOLFO ENRIQUE PARAO (Ficha "B" Nº 225-80/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8304 Abr 16- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER ó WALTER MARIO HERNANDEZ CABRERA y EUGENIA NICOLASA CABRERA ó CABRERA LANTES (Ficha 241-580/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4640 Mar 28- Abr 17

MARÍA ADELA UMPIERREZ (Ficha 241-78/2007).
Durazno, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7050 Mar 28- Abr 17

TERCER TURNO

CRESCENCIO ó CRESENCIO JACINTO MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha 242-551/2006).
Durazno, 12 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7011 Mar 28- Abr 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL GOÑI SILVA (Fa. 254-79/2007).
Trinidad, 5 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7198 Mar 29- Abr 18

ANGELA BAEZ DE LEON y ELIDA ESTER RODRIGUEZ BAEZ (Fa. 254-729/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7583 Abr 10- Abr 24

LIDIA ESTHER GRUB CARBALLO y QUINTIN VALIENTE HORNOS (Fa. 254-99/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7584 Abr 10- Abr 24

CRISPINA MARGARITA OLIVERA FIGUERON (Fa. 254-115/2007).
Trinidad, 14 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7585 Abr 10- Abr 24

EDUARDO YAMANDU SILVA MARTIN (Fa. 254-9/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7586 Abr 10- Abr 24

JULIO MARIA GONZALEZ GETTE (Fa. 254-572/2003).
Trinidad, 26 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7850 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONRADO CALISTO ACOSTA ALONZO (260-35/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7293 Mar 30- Abr 19

MANUEL PAIS CABRAL (260-44/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7294 Mar 30- Abr 19

AIDA BERRUETA BERRUETA (260-37/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7563 Abr 10- Abr 24

CARLOS AUGUSTO LORIER LAMAITA y LUZ DIVINA FAILACHE CARRERO (260-78/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7564 Abr 10- Abr 24

SARA MARYS MENCHACA PERALTA (260-529/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7796 Abr 11- Abr 25

NIEVES ALONSO o ALONZO y MARIA ESTHER LUZARDO ALONSO o ALONZO (260-624/2006).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8308 Abr 16- Abr 30

MARIA SILVIA GURIDI TEJERA (260-105/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8309 Abr 16- Abr 30

MARIA MERCEDES LASALVIA LAMAITA (260-51/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8310 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

ESTEVAN o ESTEBAN DAVILA BENTANCUR (261-41/2007).
Florida, 8 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7295 Mar 30- Abr 19

NELSON NERI SCOTT (261-51/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

CASIO JESUS FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO FERNANDEZ CONSOL y EMA JUVENAL CONSOL LUSARDO (261-527/2006).
Florida, 22 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8307 Abr 16- Abr 30

JORGE DANIEL ADIB DEL PINO (261-64/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8311 Abr 16- Abr 30

LILIA JUANA COLOMBO ALANIS (261-33/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8312 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON CENEN COLLINS (IUE 432-44/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7133 Mar 29- Abr 18

EUSTAQUIA CIRILA BARRO COSTA (IUE 449-32/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7761 Abr 11- Abr 25

JUANITA o JUANA ADORACION SENA ALONZO (IUE 432-1088/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7762 Abr 11- Abr 25

JUAN FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (IUE 432-42/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7764 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORIANA o FLOREANA SOLINA PAREDES (FA. 284-84/2007).
Maldonado, 13 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7033 Mar 28- Abr 17

DAGOBERTO EUSTAQUIO GUTIERREZ CORBO y ELDA OFELIA FAJARDO SANCHEZ (FA. 284-23/2007).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7311 Mar 30- Abr 19

ZOILO ANTENOR MARTINEZ NOGUEIRA (FA. 284-92/2007).
Maldonado, 15 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7314 Mar 30- Abr 19

ARQUIMIDES PALARIN QUINTANA o ARQUIMIDIS PALARIN QUINTANA o ARQUIMEDES o ARQUIMIDIS PALADIN o PALARIN QUINTANA (FA. 284-925/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7315 Mar 30- Abr 19

ALTAMIR OLIVERA CALVETE y MARIA BLANCA LLULL LEMOS (FA. 284-906/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8145 Abr 13- Abr 27

ARNALDO SAN ROMAN MUSSIO (FA. 284-73/2007).
Maldonado, 02 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8260 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

FLORENTINO GARCIA NUÑEZ (FICHA 285-92/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7179 Mar 29- Abr 18

JUAN ANGEL FOSSATTI CABRERA (FICHA 285-111/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7569 Abr 10- Abr 24

AMERICO FLORO MEDINA BONILLA (Ficha 285-20/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7787 Abr 11- Abr 25

RODOLFO DANIEL ROLANDO VEIRA (FICHA 285-112/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8146 Abr 13- Abr 27

ANGELA PELAEZ SCARPPA o SCARPA (FICHA 285-828/2006).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8258 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

HERMOGENES FERREIRA CABRERA (FICHA 286-753/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7852 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA BLANC GRATTAROLA (300-894/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 7791 Abr 11- Abr 25

CARLOS RAMON COCCARO (300-56/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 7792 Abr 11- Abr 25

GLADYS TERESA LOGIURATTO MONSALVO (300-23/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7943 Abr 12- Abr 26

MARCELINO MARTINEZ MARIN; JUAN CARLOS MARTINEZ AREBALO y MARIA ELISA AREBALO o AREVALO ANAYA (300-372/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7945 Abr 12- Abr 26

ELIESER SILVERA LOPEZ (300-520/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7948 Abr 12- Abr 26

LEONOR MIGLIONICO ROSALES (300-30/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8270 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CUELLO PATIÑO (IUE 301-377/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 6974 Mar 28- Abr 17

JACOBO LIJTENSTEIN JAROVISKY (IUE 301-46/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7793 Abr 11- Abr 25

DELIA ESTHER MAIANTI (301-682/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7939 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO BAVA MELO (IUE 301-898/2006).
Paysandú, 12 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7940 Abr 12- Abr 26

ENRIQUE DESIRELLO ONETO (IUE 301-207/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7942 Abr 12- Abr 26

CARLOS QUINTINO PIZZICHILLO BELASI ó CARLOS QUINTIN PIZZICHILLO BELASSI y AIDE CAPECE GENTILE (IUE 301-109/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7944 Abr 12- Abr 26

JUSTO AMERICO SILVEIRA MIGLIONICO y ANA PEREYRA CAÑARTE (IUE 301-768/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7946 Abr 12- Abr 26

FLORISBELO RODRIGUEZ (IUE 301-704/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8274 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRADFORD DONATO, CARLOS ALFREDO (Ficha 317-76/2007).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7754 Abr 11- Abr 25

DUTRA PI JOSE MIGUEL (Ficha 317-81/2007).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7755 Abr 11- Abr 25

ESPALTER CANO MARIA ELENA (Ficha 317-123/2007).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7756 Abr 11- Abr 25

HERRERA DIAZ JOSE LUIS (Ficha 317-112/2006).
Fray Bentos, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7757 Abr 11- Abr 25

AVILEZ o ABILES o ABILEZ BENITEZ, ANA MARIA (Ficha 317-106/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7758 Abr 11- Abr 25

BELOKON CHEMETOV ALEJO y BELOKON SANIN JOSE (Ficha 317-764/2006).
Fray Bentos, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8275 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALENTIN CORRAL GARIN (Ficha 329-33/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7560 Abr 10- Abr 24

ORFELINA PADILLA GONZALEZ (Ficha 329-71/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8245 Abr 16- Abr 30

MODESTO TOMAS, ADELIA LOPEZ y JOSE ANTONIO TOMAS LOPEZ (Ficha 329-22/2007).
Rivera, 09 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8246 Abr 16- Abr 30

ODILA VIÑOLES PRIETO (Ficha 329-78/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8248 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

DA SILVA LOPEZ, NELDA (FICHA 330-21/2007).
Rivera, 13 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7141 Mar 29- Abr 18

MABEL BALBIN RUIZ (Ficha 330-932/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7142 Mar 29- Abr 18

LLAMA MENDEZ, VIRGINIA y MENDEZ RODRIGUEZ, ELOY ISABELINO (FICHA 330-962/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7561 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AVELINA ANDREA CAMPOS (Fa. Nro. 341-427/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7146 Mar 29- Abr 18

DOÑA EMILIANA TERRA FLORES (Fa. Nro. 341-52/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7299 Mar 30- Abr 19

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TORRES (Fa. Nro. 341-53/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7794 Abr 11- Abr 25

DON WALDEMIR DE LOS SANTOS ETCHEVERRY (Fa. Nro. 341-293/2006).
Rocha, 4 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8156 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

DON ANASTASIO ALEM SANTOS TECHERA (Fa. No 342-35/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7300 Mar 30- Abr 19

DON LEONARDO RAMON NUÑEZ MARTINEZ (Fa. N° 342-64/2007).
Rocha, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7557 Abr 10- Abr 24

DOÑA LEONOR ESTHER DEANESE o DIANESSI MARTINEZ (Fa. No 342-663/2006).
Rocha, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7979 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARMEN YOLANDA TECHERA VELAZQUEZ e IDELBERTO ALQUIMIDES ALTEZ SOSA (Ficha 448-22/2007).
Chuy, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7147 Mar 29- Abr 18

DEOLFRICO o DIOLFICO VICTOR SOUZA o SOSA (Ficha 448-113/2006).
Chuy, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7161 Mar 29- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RATTIN MUTTI, DEOGRACIAS ANGEL y TANONI MENONI, MARIA TERESA (FICHA I.U.E.: 352-45/2007).
Salto, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7110 Mar 28- Abr 17

LIRA ZAPATA, RAMON GUALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-102/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7469 Abr 10- Abr 24

LLAMA FERRADINI JORGE SERAFIN (FICHA número IUE: 352-322/2005).
Salto, 28 de Abril de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 7470 Abr 10- Abr 24

FAGUNDEZ APLANALP, WASHINGTON WILMAR (FICHA I.U.E.: 352-126/2007).
Salto, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7471 Abr 10- Abr 24

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA I.U.E.: 352-1135/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7742 Abr 11- Abr 25

FERNANDEZ PAIS, WASHINGTON BELTRAN y RACEDO CACERES, MARLENE IRENE (FICHA I.U.E.: 352-165/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7749 Abr 11- Abr 25

TORRES, LEONOR (FICHA I.U.E.: 352-157/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7750 Abr 11- Abr 25

ASBO YUNES o YUNI, PEDRO PAULO (FICHA I.U.E.: 352-215/2007).
Salto, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8261 Abr 16- Abr 30

GHIGLIONE MUCETTI, ANTONIO y TANONI MENONI, ELVECIA REGINA (FICHA I.U.E.: 352-187/2007).
Salto, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8262 Abr 16- Abr 30

SUAREZ MACHADO, GUIDO AIDO (FICHA I.U.E.: 352-175/2007).
Salto, 27 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8263 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5241 Abr 12- Abr 26

DAMACENA, ANGEL y ESTEVEZ, ZULMA RENÉE (FICHA I.U.E. 353-95/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7082 Mar 28- Abr 17

MAINARDI, JACINTO SERGIO (FICHA I.U.E. 353-220/2001).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7084 Mar 28- Abr 17

QUINTEROS IFRAN, JUAN CARLOS (FICHA I.U.E. 353-149/2007).
Salto, 15 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7112 Mar 28- Abr 17

BONCE, SANTA ZENAIDA (FICHA I.U.E. 353-452/2005).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

SIMMARI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA I.U.E. 353-86/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7468 Abr 10- Abr 24

SILVEIRA SKILJAN, JUAN (FICHA I.U.E. 353-141/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7748 Abr 11- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORNELIA BRAULIA HERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 370-930/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7549 Abr 10- Abr 24

GREGORIO GERARDO BARRETTO o BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 370-987/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7555 Abr 10- Abr 24

MARIA DEL ROSARIO URRUTIA CEDRES (ficha IUE 370-96/2007).
San José, 9 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8126 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

GLADYS LUCIA CHOCA UMPIERREZ (F. A. 371-115/2007).
San José, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7547 Abr 10- Abr 24

AMADEO PEREZ (FA: 371-63/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7548 Abr 10- Abr 24

ANGEL o ANGEL CUSTODIO GARCIA ALMENAREZ o ALMENARES (FA: 371-31/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7550 Abr 10- Abr 24

NIDIA o NIDIA ETTEL o ETHEL HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 371-55/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7551 Abr 10- Abr 24

RUBE o RUBEN DANTE HERRERA HREEIMBLK o HREEIMBK o KREYENBUHL o KREINBUHL (FA: 371-64/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7552 Abr 10- Abr 24

ELIDA ROSA BENTANCOR MEDINA (FA: 371-974/2006).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7553 Abr 10- Abr 24

MARCELINO o ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ MONROY y ROSARIO o ROSARIA MONROY o MONRROY RODRIGUEZ (F. A. 371-734/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8131 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO SOSA BRUSSAIN (IUE 381-689/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8396 Abr 16- Abr 30

SABINO MANUEL ZUNINO MORALES (IUE 381-698/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8399 Abr 16- Abr 30

NICOLÁS URCHIPIA BALLE e ISABEL SATURNINA GRONROS GRONROS (IUE 381-679/2006).
Mercedes, 8 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8400 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

STELA TONDINI COPOZZOLI ó CAPOZOLI ó CAPOZZOLI (IUE 431-651/2006).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7485 Abr 09- Abr 20

BLANCA ESTHER HELLBUSCH LUZARDO (I.U.E. 431-596/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8401 Abr 16- Abr 30

JOSÉ BATLLE RAMIREZ LIONE (IUE 431-24/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8425 Abr 16- Abr 30

RAÚL DIBAR SARACHU (IUE 431-59/2007).
Mercedes, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8426 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFREDO TENAGLIA (IUE 443-34/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8397 Abr 16- Abr 30

PETRONA CONCEPCION LUNA VIGNOLO (IUE. 443-52/2007).
Dolores, 21 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8424 Abr 16- Abr 30

LUIS ISMAEL RODRIGUEZ SILVA (IUE. 443-136/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8427 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMA SANTANGELO BARBOZA (Ficha B. 96/97).
Tacuarembó, 9 de Mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7453 Abr 09- Abr 20

FIDELINA FROS COELHO (IUE 396-30141/1995).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2003.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8279 Abr 16- Abr 30

FABIAN VIERA (Fa. 396-732/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8280 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

SUSANA TERESA SILVA BERMUDEZ (FICHA: 397-444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7303 Mar 30- Abr 19

IRMA BARRIOS BARTABURU y JUAN BAUTISTA SANJURJO CUADRADO (FICHA: 397-65/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7455 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ALVEZ (IUE. 447-114/2006).
Paso de los Toros, 23 de Febrero de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7475 Abr 09- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ANASTACIA PERALTA ANCIBAL o ANCIBAR (Fa. 412-17/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7076 Mar 28- Abr 17

ARTURO TEODILO ESCOBAR MEDINA (Fa. 449-67/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7439 Abr 09- Abr 20

EDUARDO BALADAN RAMIREZ (Fa. 412-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7760 Abr 11- Abr 25

EXEQUIEL ASCARATE GOMEZ (Fa 412-18/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7763 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS SOSA AVILA (Fa. 449-406/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MELIANTE MOSCARELLA (FICHA N° 2-5974/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8053 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL RODRIGUEZ (Ficha 241-527/2006).
Durazno, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7296 Mar 30- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA, de ACHAVAL y RAQUEL TERESITA, CORTI del CAMPO (FA. 284-905/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7853 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

MARIANO EDUARDO IRISARRI y ELVIRA ELENA MARIA MASTRONARDI (Ficha 285-109/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7344 Mar 30- Abr 19

MATIAS ANDREO (FICHA 285-113/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7854 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

JOSE TAJES ALBORES, CLARA LEMA TAJES y MARIA TAJES LEMA (IUE 286-108/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8259 Abr 16- Abr 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHERIZOLA DE LOS SANTOS, WALTER NICOLAS, SUCESION, Fa. 2-11708/2006", se cita, llama y emplaza a Eduardo Nicolás Cherizola De León y Laura Melina Cherizola De León a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 14 de FEBRERO DE 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7653 Abr 10- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12° Turno dispuso la apertura de la sucesión de LERENA COSTA ELENA PAULINA Ficha 2-2808/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se encuentra previsto en la Ley 17894, art. 2°, Sucesión con declaración de ausente por desaparición forzada.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7680 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CARBAJAL RESQUIN, HUGO-SUCESION" FICHA 2-26045/2006, se cita, llama y emplaza a HECTOR HUGO CARBAJAL SERVENTE, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 8105 Abr 13- Abr 27

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARTICIPAR - CACPARTI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de la ley 12771 se cita en primera convocatoria a todos los asociados de

la Cooperativa de Ahorro y Crédito PARTICIPAR - CACPARTI, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social sito en Dr. Fernández Crespo 1686 1º piso, el 4 de Mayo de 2007 a las 16 horas. De no obtenerse el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará una hora después en el mismo lugar en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra.
ORDEN DEL DÍA
1. Modificación de los arts. 29 y 68 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa, dichas propuestas de reformas se encuentran a disposición de los socios en su local social. Se deja expresa constancia que se resolverá de acuerdo a las facultades que otorga la Ley 12771.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 8106 Abr 13- Abr 17

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 4 de mayo de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Reforma de Estatutos sociales.-
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 1260 3/p 8141 Abr 13- Abr 17

VASAUR SA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 8 de Mayo de 2007, a las 11 hs, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Gral Santander 1778 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.-
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un asambleista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 8323 Abr 16- Abr 18

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de mayo de 2007, a las 16:00 horas, en Camino Gral. Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34) 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2) 3. Considerar si se dejará sin efecto o si se mantendrá lo resuelto en el punto 3 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de 2 de febrero de 2007 (art. 363 ley 16.060) 4. Balance especial. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Camino Gral. Servando Gómez 2983, tel 600 7188 (art. 33).
Montevideo, 10 de abril de 2007
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 8352 Abr 16- Abr 18

CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR «A» TRANSPORTE Y AL SECTOR «B» LIBRES PARA EL DIA 27-04-07 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. a 17 hs. DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2006/ 2008.
CONSEJO DIRECTIVO
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DOBLE Nº DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES).
COMISION FISCAL
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE Nº. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPENTES.
COMISION ELECTORAL
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE Nº DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES ASAMBLEA REPRESENTATIVA: ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.
03) $ 3780 5/p 8390 Abr 16- Abr 20

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A. cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Colonia 2212 piso 2 el día 25 de Abril de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria y para las 20 y 30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1°- Ampliación del número de miembros del Directorio.
2°- Designación de dos nuevos miembros para dicho Cuerpo.
03) $ 2940 7/p 8481 Abr 16- Abr 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. JULIO CESAR FERNANDEZ CABRERA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 1898 CUERPO "Segundo", ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JOSE FERNANDEZ desde el 26 de setiembre año 1945, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7° de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 8128 Abr 13- Abr 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES (FICHA D/364/2002).
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7907 Abr 11- Abr 25

MARISA BARBOT VANNI y ROBERTO ALFREDO CAMPOLONGO IGLESIAS (Fa: 2-2716/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8391 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

RUBEN DARIO CAL MOTTA y LILIAN BEATRIZ MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-14875/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

ALEJANDRO BALAZSI MENINI y FIORELLA TARTARO GONSALVES (Ficha 2-3092/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7908 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

ALVARO RODOLFO IRIGOYEN o YRIGOYEN RUSSI y RAQUEL SUSANA REBOSIO BACIGALUPI (Ficha 2-3651/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7529 Abr 10- Abr 24

SEPTIMO TURNO

HUMBERTO ALEJANDRO LANZA y YUSARA MACHADO PEREIRA (Fa. 2-9212/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7998 Abr 12- Abr 26

OCTAVO TURNO

LILIANA ELIZABETH DE NOBREGA SOBRINHO y ENRIQUE MARCELO DE LOS SANTOS (Fa: 2-2538/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8054 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

DIEGO BETTONI MORETTO y LAURA CAROLINA BARBOZA IBAÑEZ (Ficha 2-13360/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

CESAR LONGINO OGUES LEMA y MARIA LAURA RODRIGUEZ PENELA (Ficha 2-49182/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8026 Abr 12- Abr 26

JAVIER GASTON LYONNET BONTI y MARIA IVANNA FERRARI PEREYRA (FICHA: 2-6769/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8207 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ADOLFO LARROBLA TAFERNABERRY y ANA BENC ACKERMAN (Ficha 2-63090/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7371 Mar 30- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

ROSANA DINORAH FERNANDEZ LEONARDI y CARLOS MARIA RICCARDI CANTA (Ficha 2-61588/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

ARTURO JOSE CANO FOUCHET y ELENA LAMBERT PEREZ (Ficha 2-3258/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7831 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO DOMINGO DELBONO MARTINEZ y MARTA ALICIA TORRENS SORIA (Nº Expediente: 2-61816/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7037 Mar 28- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET o GRIEDT y MARIA MUÑECA BARCIA MIGUEZ o MIGUES (Ficha Nº 2-2561/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7100 Mar 28- Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGO CABALLERO PEÑA y CLAUDIA CRISTINA MOLINARI MONTESDEOCA (FICHA 2-3824/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7528 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

CESAR HUGO FERNANDEZ DE LA FUENTE y GRACIELA DEL LUJAN CAMPO BLANC (FICHA 2-64845/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8208 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

LAURA CLARA SCAVONE POMBO y ROBERTO LUIS YAVARONE SILVA (Ficha Nº 2-61653/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7517 Abr 09- Abr 20

LUIS CARLOS DECIA MAGLIOCCA y NATHALIE FONTANOT ARCARDINI (Ficha N° 2-7512/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7909 Abr 11- Abr 25

MATIAS JAVIER CAMPIANI y JUTTA LISETTE KOPP (Ficha N° 2-8179/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8392 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

MARIA ANDREA BADELL ABALO y ALEJANDRO BANGERTER (Ficha N° 2-5575/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8333 Abr 16- Abr 30

JUAN CARLOS MARIÑO MARTINEZ y ADRIANA CARRABS CAIATA (Ficha D/592/97).
Montevideo, 30 de Setiembre de 1997.
Mª del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8440 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE RICHARD REY BENITEZ y MARGA VIOLETA BALDOVINO TEMBONI (IUE 2-58500/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

EDUARDO LUIS JULIEN MURGO y ELVIRA ISABEL FERRO ESTEVEZ (IUE 2-60207/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7832 Abr 11- Abr 25

JULIO ERNESTO BULLA GUIMIL y CARMEN GRACIELA CARLE BACIGALUPE (IUE 2-56881/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8055 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YAMANDU FERRON GORGOROSO y MAGDA FLOR PUGLIA PEREIRA (IUE 2/31256/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 7488 Abr 09- Abr 20

JUAN ANGEL CASCO e HILDA TERESA TOGNAZZOLO MARICHAL (IUE 2-49497/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8079 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE OMAR SIRE DA CUNHA y SILVANIA GONZALEZ (Ficha: 2-60352/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7848 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO ALEJANDRO BIANCO RICCI y AURITA VERÓNICA BEOVIDE CORTEGOSO (FICHA 2-47811/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7036 Mar 28- Abr 17

JULIO YEYE y MARÍA BEATRIZ FERREIRA (Ficha 2-49194/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7126 Mar 28- Abr 17

ANA KARINA SENSEVER ALVEZ y JOSE ANDRES BRIZOLARA CANO (Ficha 2-52972/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7654 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA CELAYA JAUREGUI y EDGARDO FABIAN CARBALLO ACOSTA (FICHA 2-2452/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7229 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR CASTRO LOPEZ y MARIELA EDITH DAVILA PERALTA (FICHA 2-55911/2006).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7137 Mar 29- Abr 18

LUIS CARLOS DA SILVA ASENCIO y MARIA LUISA RAMIA HERRERO (FICHA 2-19403/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8441 Abr 16- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JESÚS ALANO DORNELLES y MARÍA PATRICIA BURGUEÑO DIAZ (FICHA N° 156-129/2007).
Artigas, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7577 Abr 10- Abr 24

HUGO DANIEL BENEDETTI y MAGALI MACHADO DA ROSA (FICHA N° 156-1147/2006).
Artigas, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8288 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROMANITA COSLOVICH PAOLETICH y JULIO CÉSAR CHICO-ESPINOSA ALVAREZ (Ficha 172-993/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO REPETTO TOMASETTI y MARIA ADELA PEREZ GANDARAS (Ficha 175-1244/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7063 Mar 28- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DARDO MARTUSCIELLO y MARIA NILSA SILVA (IUE 179-54/2007).
Ciudad de la Costa, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7118 Mar 28- Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY MARY TOURN GONNET y EDGARDO ERVIN RIVOIR COLO (IUE 223.707/2006).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH TRULLEN RICO y PEDRO JOSE VIVIANO CARRASQUERA (IUE 227-612/2005).
Carmelo, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8118 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENZO MARIO BARDALLO SCHEIDEGGER y ANA MARIA BURGELL BONJOUR (IUE 225-493/2006).
Rosario, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7669 Abr 10- Abr 24

NÉSTOR GARDOLFO GARCIA SILVA y MIRTA EBEN PELAEZ (IUE 225-718/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8303 Abr 16- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL CASTELLINI ALANIS y MARCELA VIVIANA ALBANO DOTTA (260-21/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7451 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

HÉCTOR CONRADO PELFORT ETCHETTO y MARÍA del ROSARIO ALVAREZ SAAVEDRA (F. B. N. 72/91).
Florida, 12 de Marzo de 1991.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7797 Abr 11- Abr 25

ALICIA BEATRIZ DELFANTE GONZALEZ y WALTER ARIEL ARIAS SILVEIRA (261-573/2006).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 8313 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE COLMAN y ANA MARIA LOPEZ GOMEZ (IUE 274-36/2007).

Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL, GONZALEZ CUADRADO y ANA BEATRIZ, MORALES (FA. 284-850/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7307 Mar 30- Abr 19

EDUARDO FLORENCIO, BENITEZ PAREDES y MARIA MAGDALENA, CASELLA BUCHELLI (FA. 284-839/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 7308 Mar 30- Abr 19

ROBERTO LUDOVICO PINI SANGUINETTI y CRISTINA ELIZABETH GUTIERREZ PEREIRA (FA. 284-79/2007).
Maldonado, 12 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7786 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

WASHINGTON LEONARDO NOCETTI AROSTEGUY y JENNIFER CATHERINE BALLADARES IROLDI (FICHA 285-668/2006).
Maldonado, 06 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7192 Mar 29- Abr 18

JUAN CARLOS BAEZ MUNIZ y MAXIMA ELIZABETH BALDOVINO ICARDI (FICHA 285-763/2006).
Maldonado, 16 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7193 Mar 29- Abr 18

BLANCA ROSA DIAZ VALIERO y LUIS ALBERTO SILVA DIAZ (FICHA 285-99/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 8332 Abr 16- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE FERNANDO PEÑALOZA MEZETA y RAQUEL MARILIN HEINZE BAISEL (IUE 300-792/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7947 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

OSCAR OMAR PORTILLO SELLANES y SUSANA MARIA FERRARI CARBALLO (IUE 301-113/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8269 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CARLOS GOMEZ CAMARGO ó CAMARGO GOMEZ y MIRTHA RAQUEL FERREIRA FIERRO (Ficha 329-45/2007).
Rivera, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7562 Abr 10- Abr 24

CUARTO TURNO

NELSON ALONSO DELLEPIANE y FLAVIA STELLA BRUSCHI REFRESCHINI (FICHA 330-305/2006).
Rivera, 12 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8249 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROSANA ELIZABETH TEJEDA DANTAZ y RENZON RAFAEL NUÑEZ GONZALEZ (Ficha 448-131/2006).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7456 Abr 09- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO SACCO y UMPIERREZ ESTELA MARIA (F. A. 371-200/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7554 Abr 10- Abr 24

WALDEMAR FERMIN VIERA TRAVIESO y ELENA HILDA BANCHERO GAGNEUX (F. A. 371-101/2007).
San José, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8127 Abr 13- Abr 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILICIO ESPERANZA BERRUETA y MIRIAM JENITH MORA (Fa. 668/2002).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 8027 Abr 12- Abr 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "CISNEROS, IRMA C/ RAMOS, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-30798/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL RAMOS, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 4623/2006 de fecha 28/09/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8185 Abr 13- Abr 27

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, MONICA C/ SILVA, WENSCESLAO BENITO Divorcio por sola voluntad se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Wensceslao Benito Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7623 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RASPUDIC TAÑO, RICHARD C/ SIRE, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-

42350/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES SIRE KERBER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8115 Abr 13- Abr 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DI PIERRO, JULIO GABRIEL C/ HELLBUSCH YANELA MILDRED -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha: 2-49628/2005", se dispuso NOTIFICAR a la Sra. YANELA MILDRED HELLBUSCH de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 14 de Junio de 2007 a las 14:00 hrs., otorgándose a sus efectos un plazo de 60 días.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DE ACEVEDO OLGA SUSANA C/ PRATTO RODOLFO" - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-32031/2006 se cita y emplaza a RODOLFO TEDDY PRATTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de julio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 7254 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "DE MELLO ANTUNEZ OLGA MARIA C/ PERDOMO, HERMAN", DIVORCIO R/D, AUX. POBREZA, IUE 2-43284/2006, por decreto número 5206 de fecha 22 de diciembre de 2006, se emplaza a HERMAN PERDOMO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 5206/2006.-
Montevideo, 1° de febrero de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8353 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ, LEONARDO ANDRES C/ LINDY, INARI- DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 2-42089/2006, se dispuso emplazar por edictos a INARI LINDY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida auxiliatoria de pobreza.
Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7799 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LIMA KORAZAN MARIO C/ SILVA LIDIA LORELEY" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-1159/2005; se cita, llama y emplaza a LIDIA LORELEY SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. se deja constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 12 de marzo de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA AMELIA C/ MELITON BENITEZ ALFREDO. DIVORCIO. IUE 179.52/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO MELITON BENITEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7423 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "BLANCO ROMERO VANESA C/ CAPILHEIRA VICENTE ANTONIO. DIVORCIO. IUE 179-1192/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. VICENTE ANTONIO CAPILHEIRA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8142 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CARRATU LAURA C/ REINA HECTOR EDGARDO. DIVORCIO. IUE 180-1016/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDGARDO REINA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, trece de febrero de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6973 Mar 28- Abr 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. SIOMARA BARRETO DE LEON, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO DIVORCIO FA. 284-1419/2004" se NOTIFICA al Sr. EDUARDO FLORENCIO FERNANDEZ AGUIRRE la audiencia señalada en autos para el día 09 de abril de 2007 a la hora 15:30 a celebrarse en esta Sede (Sarandí casi Burnet edificio San Lázaro 2do. Piso) dando cumplimiento a lo ordenado por Decreto Nº 460/2007 de fecha 26 de febrero de 2007. Se deja constancia que por Decreto Nº 1689/2006 de fecha 25/05/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 20 de Marzo de 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7196 Mar 29- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SANDIN RODRIGUEZ, ANA MARIA C/ MENDILARZU VARGAS, ANTONIO EDGAR. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-719/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO EDGAR MENDILARZU VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7143 Mar 29- Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SARASOLA ROBAINA, MANUELA MARIA C/ CASALES ACOSTA, ALFREDO RIDER; DIVORCIO.", Fa. 412-1116/2005 en Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se convoca a audiencia al Sr. ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA para el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:30. Se hace constar que por Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 6 de Marzo de 2007. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7765 Abr 11- Abr 25

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 15 de febrero de 2007.-
Emplácese a los señores Sucesores de Manuel Ignacio Garrido Machado, Victor Manuel, Mariela Ines, Ana Laura, Garrido Rodríguez y la cónyuge supérstite Ramona Rodríguez, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5843/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón rural 7228 propiedad de lo sucesores de Manuel Ignacio Garrido Machado" y la Resolución Nº 194/06, de fecha 15 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7163 Mar 29- Abr 18

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORREALE VAAMONDE, JOSE JESUS Y OTROS C/ BRANDA VAZQUEZ, RAQUEL MARIA Y OTROS, juicio ordinario revisivo de sucesiones, ficha 2-63357/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GLORIA BRANDA RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3360 10/p 7202 Mar 29- Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por decreto del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 144/2007 de fecha 5 de Febrero de 2007 dictado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO Y BARRETO EGUREN, HUBER; REMATE.", Fa. 412-681/2006, previo a la realización de la subasta de los bienes ubicados en la finca sita en la calle Manuel Lavalleja Nro. 533 de la ciudad de Treinta y Tres se DISPUSO EMPLAZAR AL SR. ADEMAR ANTENOR CARNALES MIRABALLES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 7440 Abr 09- Abr 20

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 169327 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 49/05 del Departamento de Planificación de fecha 17 de junio de 2005 con destino a la continuación de la calle Luis C. Caviglia. El expediente No. 6402-000493-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7189 Mar 29- Abr 18

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/ 2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/ 2003, se saber que por auto Nº 3191 de fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA
Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 6613 Abr 12- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TORTOSA, CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD, Ficha 44-40/1997" se hace saber que por auto Nº 6214 de fecha 14/12/2006 se designó curador del incapaz Sr. CARLOS ANTONIO TORTOSA al Sr. DANIEL ERNESTO TORTOSA SELLANES en sustitución

de la Sra. HOLANDA SELLANES MENDIETA.-
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Se deja constancia que el presente juicio, tiene concedida la auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7767 Abr 11- Abr 25

En los autos caratulados "SILVEIRA BARBOZA, GUSTAVO RAMON -INCAPACIDAD - Ficha 2-42240/2005", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto N° 334 de fecha 13/2/2007, se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAMON SILVEIRA C.I. 4.095.505-5 y se le designó curador a ISABEL BARBOZA DIAZ C.I. 1.847.943-7 domiciliados en PASAJE 167 N° 2271. COMPLEJO DE VIVIENDAS AQUILES LANZA. BARRIO MALVIN NORTE.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Saluda a Ud. atentamente.- Dra. Alicia Laffitte Smith JUEZ LETRADO. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8362 Abr 16- Abr 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GHELMAN BEDZIN, JACOBO".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-54725/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5315/2006 de fecha 07/12/2006, se declaró en estado de Incapacidad a Jacobo GHELMAN BEZDIN, C.I. Nº 553.272-3, y se designó Curadora a Beatriz GHELMAN GRODNITZKY, C.I. N° 1.159.200-4, domiciliada en Rambla mahatma Gandhi Nº 343, Apto. Nº 401 de Montevideo.- Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7530 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIA, NIRIAN GISELLE- INCAPACIDAD" FA: 2-26752/2004, se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 21 de octubre de 2005, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NIRIAN GISELLE RODRIGUEZ MARCIA, habiendose designado curadora propietaria a la Sra. MARIA EOLIR MARCIA DUARTE, la que acepto el cargo con fecha 01/12/2005.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de diciembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8147 Abr 13- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA CHELLE, GREGORIO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 49-602/2002, por auto Nº 97 del 24/5/2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GREGORIO SOSA CHELLE, habiéndose designado curadora definitivo del mismo, a la Sra. MARIA CAROLINA CHELLE, quien aceptó el cargo el día siete de marzo de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día veinte de marzo de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8186 Abr 13- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BEZON BUSLON OSCAR. INCAPACIDAD" Fa. 2-37391/2006, por auto Nº 3444/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se designó en caracter de Curadora del presuto incapaz OSCAR BEZON BUSLON a RAQUEL BUSLON CONDE.-
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7990 Abr 12- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" - Ficha Nº 2-36305/2006, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 116/2007 de 08.02.2007; se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NORMA BEATRIZ AYALA GARCIA quien aceptó el cargo el día 02 de Marzo de 2007.
Montevideo, siete de Marzo del año dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRARI DATI, SEBASTIAN- INCAPACIDAD" FICHA 2-14632/2006, se hace saber que por resolución Nº 5760 de fecha 26 de octubre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Sebastián FERRARI DATI y se designa Curador propietario a VERONICA DATI TONELLI, quien aceptó el cargo el 22 de noviembre de 2006.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7418 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "FRIEDMANN TURNER NELSON INCAPACIDAD- IUE 62-16/1992 se hace saber que por auto Nº 573/2007, de fecha 22/2/2007, se designó como curador del incapáz Nelson Friedmann Turner al Sr. RUBEN FRIEDMANN TURNER.-
Montevideo, 09 de marzo del 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 7255 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ COLOMBO NELIDA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-56187/2006, por decreto N° 360/2007 de fecha 28/02/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se designó curadora INTERINA de la incapaz NELIDA FERNANDEZ COLOMBO a la Sra. ANA MARIA MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 8241 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "PIÑA, DARIO ANDRES. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" - Ficha 440-866/2005 se hace saber que por Auto Nº 6600/2006 de fecha 20 de noviembre de 2006 se ha designado curadora definitiva del incapaz Dario Andre Piña, a la Sra. Ana Maria Rodriguez Sosa, quien acaeptó el cargo con fecha 2 de Febrero del año dos mil siete.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 05 de febrero de 2007.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7217 Mar 29- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "PEDRO ARAUJO TAROCO. INCAPACIDAD", Ficha 175-68/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO DIDIER ARAUJO TAROCO, habiéndose designado curador a la Sra. SONIA MARIA TAROCO C.I. 3.550.892-6. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 483/2007 SE DECLARO A LA SRA. SONIA MARIA TAROCO AUXILIADA DE POBREZA.-
Pando, 22 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7773 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MARTINEZ MARIA GIMENA. INCAPACIDAD. IUE 179-752/2006", se hace saber que por Decreto Nº 7702/2006 de fecha 13/12/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA GIMENA MARTINEZ y se designó CURADORA a la Sra. MARIA CELESTE MARTINEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7102 Mar 28- Abr 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "PIÑEIRO AMARAL CELIA LILIANA. INCAPACIDAD. IUE 179-347/1999", se hace saber que por Decreto Nº 5612/2001 de fecha 12/11/2001, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CELIA LILIANA PIÑEIRO AMARAL, C.I. 4.101.229-2, y se designó CURADORA a la Sra. GRACIELA AMARAL, C.I. 4.101.160-2,, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7421 Abr 09- Abr 20

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ PUÑALES, JACQUELINE ALEXANDRA - INCAPACIDAD - FA. 95/2000", se hace saber que por Decreto Nº 854/2003 de fecha 12 de Marzo de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. JACQUELINE ALEXANDRA RODRIGUEZ PUÑALES, designándose curadora a la Sra. CLOTILDE REINA PUÑALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES - Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 2160 10/p 8148 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CURBELO MORALES, JOSE JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA 207-80/1996", surge que por auto Nº 4175/2006 del 20 de julio de 2006, se designó nueva Curadora del incapaz José Javier CURBELO MORALES, C.I. 3.417.054-0, a la Sra. Maura Ethel CURBELO MORALES, C.I. 4.569.611-3, quién fijó domicilio en calle Colón 1086 y aceptó el cargo el día 27 de noviembre de 2006, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José Javier CURBELO, fue declarado incapaz por auto Nº 4153 del 15 de noviembre de 1996 y designada Curadora María Elena MORALES RODRÍGUEZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de diciembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6988 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA CUADRO, GLADYS NELLY. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 208-853/2005", por decreto Nº 7794/2005 del 20/12/2005, se designó Nueva Curadora del incapaz Erineo Hugo SILVA CUADRO, C.I. 1.990.320-1, a la Sra. Gladys Nelly SILVA CUADRO, C.I. 1.867.038-8, quién aceptó el cargo el 14 de noviembre de 2006 y fijó domicilio en Saint Bois 4713, Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Erineo SILVA, fue declarado incapaz por Decreto Nº 3163 del 26/11/1987 y designada curadora Miguelita Elodia CUADRO, en el exp. tramitado ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno, Fa. 603/986. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7611 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CHA CHICO, RUBEN NESTOR=INCAPACIDAD" (227-640/2005) se hace saber que por decreto 7094/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN NESTOR CHA CHICO, designándosele curador dativo al Sr. LUIS CHA CHICO, quien acepto el cargo el día 16 de febrero de 2006; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 7429 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RAVEL, Teresa. INCAPACIDAD.", IUE 225-167/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2669 de fecha 4 de Agosto de 2006, se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la Sra. Teresa Alicia RAVEL al Sr. Gerardo RAVEL, teniendo por discernido el mismo.-
Rosario, 22 de Noviembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 7776 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE, NERY LIBERTAD. INCAPACIDAD" IUE 300-665/2005, se hace saber que por auto Nº 2877/2006 de fecha 02.08.2006, se declaró en estado de Incapacidad a NERY LIBERTAD SALATE, designándose curador a WALTER NERY CORTS SALATE el que aceptó el cargo conferido el 02.08.2006.- Paysandú 29 de agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 7941 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRATS, ALICIA DELIA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-624/2006. Se hace saber que por auto Nº 3772/2006 de fecha 26.09.2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA DELIA PRATS FAU, designándose curadora a ALICIA CELIA COSIO PRATS quien aceptó el cargo conferido el 10.10.2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 08 de Febrero de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8271 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DEMOURA; VICTOR OMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 301-257/2006, se hace saber que por auto Nº 487/2007 de fecha 28 de febrero de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. VICTOR OMAR DEMOURA C.I. 4.083.078-4, designándo-

se curadora a la Sra. AGRIPINA DEMOURA C.I. 2.887.194-2, quien aceptó el cargo conferido el 19 de marzo de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 8272 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 371/2007 de fecha 09/02/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN FAVIAN OLIVERA BORGES, (Ficha 329-328/2006), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BORGES PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 7559 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 5387/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada Suplente, de 4o Turno de Rocha, Dra. Julia Staricco, en autos caratulados: "CORREA RICHARD MARCELO. INCAPACIDAD. Fª No 342-456/ 1998", y por la cual SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 13 de octubre del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Richard Marcelo Correa, titular de la C.I. 4.385.954-1; domiciliado en MEVIR 2, No 4848, en la ciudad de Lascano.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapáz, a la Sra. Susana Raquel Correa Amaral, titular de la C.I. 3.143.035-3; y con igual domicilio.
3- Por Resolución No 3058/2004, de fecha 28 de junio del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 7148 Mar 29- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "COSTA SILVA, SERRANA YICEL. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1010/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 6608/2006, de fecha 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: SERRANA YICEL COSTA SILVA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA DATIVA, de la misma incapaz de autos, a su abuela: MARINA SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DOS de OCTUBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 7081 Mar 28- Abr 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VESPA RIVERO, Rodrigo Nicolás - Incapacidad - IUE 431-275/2006", se hace saber que por Decreto Nº 464/2007 de fecha 02/03/2007, se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Nicolás VESPA RIVERO, designándose curadora a Olga Beatriz RIVERO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 6976 Mar 28- Abr 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LARA ROVIRA, Franco"-Incapacidad-Ficha 396-105/2006, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: FRANCO LARA ROVIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. Sandra Rovira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 28 de setiembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 7454 Abr 09- Abr 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en autos caratulados "ESTRELLA PEREYRA, ANDRES SALVADOR, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-64441/ 2006. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Diego Gonzalo Honorio Polvora y Patricia Greco Etulain sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de marzo de 2007.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 7256 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados "ESTRELLA CASTRO, ALVARO PABLO Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-63998/2006, se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Diego Gonzalo Honorio Polvora y Carlos Nervi Menchaca sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2007.- Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1800 10/p 7257 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno en autos caratulados "Depaulo Martínez Mariela. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-826/ 2007, para el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Walter Henry Miranda Arabi, sobre su vida y costumbres. Montevideo 9 de marzo de 2007. Esc. Ana Ma. Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJTA.

11) $ 1440 10/p 7172 Mar 29- Abr 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 16 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 40 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2846 y STEPHANIE LORELEY FERREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3032.
14) $ 255 3/p 8209 Abr 16- Abr 18

CESAR EUGENIO AGUIRRE, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 2771/603 y CARMEN CECILIA IMBRIACO, 53 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2771/603.
14) $ 255 3/p 8255 Abr 16- Abr 18

FABRIZIO MARTÍN DÍAZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aréchaga 3391/3 y CATHERINE DAYANA MÉNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3391/3.
14) $ 255 3/p 8354 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 2

ENRIQUE JOSE BUELA, 55 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2536 ap 203 y GLORIA LUZ ACOSTA, 54 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2536 ap 203.
14) $ 255 3/p 8314 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 3

DANIEL ALEJANDRO CAIVANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Morales 926/603 y BARBARA SILVEIRA de ANDRADE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1890.
14) $ 255 3/p 8226 Abr 16- Abr 18

JUAN CARLOS CUBELLI, 43 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3435 Bis y ALEJANDRA JACQUELINE VALDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3435 Bis.
14) $ 255 3/p 8227 Abr 16- Abr 18

HECTOR DANIEL CALISTRO, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Mendoza 4868/4 y MARIA ISABEL OLIVERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en As. Los Reyes Pas E S 14.
14) $ 255 3/p 8253 Abr 16- Abr 18

VICTOR RAUL ISASMENDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rod. Méndez 5221 y MIRTA GRACIELA PIZZORNO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Rod. Méndez 5221.
14) $ 255 3/p 8361 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 4

DUNCAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 1 897210 y MARIA GABRIELA CHOCHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1 897210.
14) $ 255 3/p 8229 Abr 16- Abr 18

WILSON NICOLAS LUACES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4661.3 y STHEFANIE ALMENARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4661.3.
14) $ 255 3/p 8243 Abr 16- Abr 18

IN EXTREMIS

JULIO CESAR GÜELMO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 4.3093. Bo Flor de Maroñas y MARIA AMELIA MADUREIRA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Oficial 4.3093. Flor de Maroñas.
14) $ 255 3/p 8250 Abr 16- Abr 18

JACINTO ALFREDO GUTIERREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Laborde 4590. 6 y GLADYS ELIZABETH NOGUEIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4590. 6.
14) $ 255 3/p 8282 Abr 16- Abr 18

FELIX LOPEZ, 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en 3 de Enero Solar 147 y MIRTA SUSANA DECUADRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 3 de Enero Solar 147.
14) $ 255 3/p 8335 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 5

GABRIEL JESUS MEIRELLES, 30 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1523 ap 103 y VIRGINIA VERONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1523 ap 103.
14) $ 255 3/p 8337 Abr 16- Abr 18

MIGUEL ANGEL TESTA, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4895 y BERNARDINA RUFINA CEDRES, 82 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dr Morelli 4039 ap 1.
14) $ 255 3/p 8450 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 7

GONZALO EMANUEL VILLAGRAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4631 y CAROLINA CUCCHI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Páez 3696.
14) $ 255 3/p 8265 Abr 16- Abr 18

ODORICO MODESTO PEREZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3237/201 y MARIA de los ANGELES MELON, 65 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Saldanha Dagama 3769 Bis.
14) $ 255 3/p 8360 Abr 16- Abr 18

Montevideo, abril 13 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939
de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EZEQUIEL ALEMÁN, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro I 754 y ANDREA CECILIA SASSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro I 754.
14) $ 255 3/p 8085 Abr 13- Abr 17

DAMIAN EZEQUIEL da SILVA, 27 años, soltero, ing sistemas, oriental, domiciliado en G Ramirez 2071/902 y NATALIA DIMU, 29 años, soltera, ing computacion, oriental, domiciliada en Rivera 4274.
14) $ 255 3/p 8125 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 2

NICOLAS BARRIOLA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Pagola 3081 Ap. 102 y CAROLINA MORALES, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pagola 3081 Ap. 102.
14) $ 255 3/p 8089 Abr 13- Abr 17

MARCELO DARIO BARBOZA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4781 y MARIA ANGEL IBARRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4781.
14) $ 255 3/p 8097 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 3

NERY SEBASTIAN CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Denis 3473 y ROMINA SOLANGE NALERIO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Denis 3463.
14) $ 255 3/p 8086 Abr 13- Abr 17

GASTON BERNARDO CHIRIBAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1398 y KAREN LILIANA CLARES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1398.
14) $ 255 3/p 8093 Abr 13- Abr 17

FABIO NELSON CONDE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 12 Metros B 1489 Conciliación y GLORIA MARISA MARTINEZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 12 Metros B 1489.
14) $ 255 3/p 8124 Abr 13- Abr 17

ANDRES EDUARDO CUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1768 y MARIA FERNANDA FERNANDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1768.
14) $ 255 3/p 8158 Abr 13- Abr 17

ANTONIO PABLO CASTILLO, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Potenza 2436 y OFELIA MARLENE ALVAREZ, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Potenza 2436.
14) $ 255 3/p 8188 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 4

ENZO MARTIN GILIBERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3491.403 y MARIA JOSE PEIRANO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3602.
14) $ 255 3/p 8090 Abr 13- Abr 17

EDGARDO FABIAN LEDESMA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manrubio 3962 y KARLA NATALIA ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2515. 1102.
14) $ 255 3/p 8116 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 5

ANTONIO SALVADOR QUAGLIATA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Moltke 1367 bis y BLANCA MABEL da SILVA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Sayago 932ap. 001.
14) $ 255 3/p 8111 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 6

LEONARDO FABIAN RIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Raíz 1812 y CINDY STEFANI BUZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1812.
14) $ 255 3/p 8095 Abr 13- Abr 17

JUAN CARLOS SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Menta 6714 y ALEXANDRA RAQUEL CASTRO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Menta 6714.
14) $ 255 3/p 8155 Abr 13- Abr 17

PABLO FRANCISCO ROSES, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette2526 y ADRIANA GABRIELA PERALTA, 26 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2526.
14) $ 255 3/p 8225 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 7

ERNESTO FABIAN NORCIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 779 Bo. 3 Ombúes y PAOLA PEREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4 779 bo 3 Ombues.
14) $ 255 3/p 8091 Abr 13- Abr 17

RUBEN DANIEL NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5017 Block Y/303 y ROSEMARY LOUREIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5017 Block Y/303.
14) $ 255 3/p 8092 Abr 13- Abr 17

PABLO ANDRES PALEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 830/901 y MARIA MERCEDES BESADA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 830/901.
14) $ 255 3/p 8096 Abr 13- Abr 17

ENRIQUE ANDRES PALERMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 784/204 y GISSEL ROUILLER, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2292 bis.
14) $ 255 3/p 8159 Abr 13- Abr 17

CARLOS RUBEN VEIRANO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2654/4 y GLORIA GOMEZ, 66 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Lamartine 1498.
14) $ 255 3/p 8161 Abr 13- Abr 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados "Taborda Juan Carlos - Prescripción ficha 2-53540/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Taborda promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de Terreno sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (35.743) el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella de setiembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Cotejo y Registro de Planos con el número 879 el 2 de octubre de 2006, consta de una superficie de 214 metros 79 decímetros, con 10 metros de frente al noroeste a la calle Yapeyú entre las calles Pedro Celestino Bauzá y Avenida Luis Batlle Berres distando el punto más próximo 12 metros 66 centímetros con la esquina de la Avenida Luis Batlle Berres, 21 metros 48 centímetros al noreste lindando con el padrón 35.744, 10 metros al sureste lindando con el padrón 35.752 y 21 metros 48 centímetros al suroeste lindando con el padrón 108.293. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a los propietarios de los padrones linderos (35.744, 35.752 y 108.293) y/o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 26 de febrero de dos mil siete. Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 6263 Mar 28- Abr 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "FRIEDL ZAPATA, JOSÉ ANTONIO C/ PEDRO SCALABRINO, prescripción" IUE 2-15077/2006, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentó José Antonio Friedl Zapata, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor. Marca WILLYS, TIPO JEEP, AÑO 1951, MATRÍCULA 811.145 DE FLORIDA (ACTUAL GBA 2383 DE ARTIGAS), PADRÓN N° 441 DE FLORIDA (ACTUAL 18968 DE ARTIGAS) MOTOR Nº IMFDA 10103, a nafta, de 4 cilindros, cuyo último propietario que figura en el Registro de la P. M. De Florida es el Sr. Pedro Scalabrino con domicilio en la Avda. Lavalleja S/N (frente a la comisaría local) Cardal (Florida) En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, a Jorge Sebastián Berti Iglesias y a Álvaro Walter Maldonado Scalabrino a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descrito bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de marzo de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, dictada en autos caratulados: VELASCO VEGA, Sergio Benito, prescripción adquisitiva, Ficha 2-56923/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó promoviendo acción respecto del siguiente bien: vehículo automotor, marca Chervrolet, tipo rural, modelo K 1406, padrón nº 174.489 del departamento de Montevideo, matrícula SAU 5382, motor nº 203 U 63390 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido vehículo especialmente a adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 15 de marzo de 2007.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 5880 10/p 7242 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictada en autos Vidal Escobal, Neiba c/ Aida Kolla o Colla y Betty, Bernardo, Isac, Ana y Ethel Michalowich o Michalovitz o Michalovich, Prescripción, ficha 2-43054/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Neiba Vidal Escobal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones, sito en la 21ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 47.711, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Roberto Schinca de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.746 el 28 de marzo de 1951, tiene una superficie de 404 metros, de frente 10 metros al oeste a la Avenida Eugenio Gar-

zón número 1520, al norte 40 metros 40 centímetros lindando con padrón 47.710, al este 10 metros lindando con vía del ferrocarril y al sur 40 metros 40 centímetros lindando con padrón 47.712. En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos y especialmente a Aida Kolla o Colla, Betty Clara, Bernardo Salomon, Isac Leo, Ana Raquel y Ethel Fanny Michalowich o Michalovitz, para que comparezcan a deducirlos en este procedimiento, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 7062 Mar 28- Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas dictada en autos: SANTOS TAÑO, María Teresa y COMBE JIMENEZ, Rubens c/ WIRMINGAN de RODRIGUEZ, Teodora, Prescripción Treintañal Ficha 156-143/2006, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho, sobre el bien inmueble de autos padrón 763, ubicado en la manzana n° 55, Localidad Catastral Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Claudio R. Franca, de julio de 1998, inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Artigas, con el N° 26 el 24 de julio de 1998, tiene una superficie de 486 mts2 49 cms., que se deslindan así: al Noroeste 28 mts, 94 cms. de frente a calle Misiones; al Suroeste 16 mts. 81 cm. de frente a calle José P. Varela por formar esquina con la anterior y en la cual se señala una ochava de 5 mts; al Sureste línea quebrada compuesta de tres segmentos: línea recta de 19 mts. 67 cms.; segmento de 0,20 cms y línea recta de 9 mts. 35 cms. lindando con padrón 765, y al Noroeste 16 mts. 65 cms. lindando con padrón 764, y en especial a Teodora Wirmingan o Teodora Wirgman de Rodríguez, Juan Julian Rodríguez, y Carlos Walter Rodríguez Wirgman, o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, marzo 22 de 2007. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

16) $ 10920 10/p 8291 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos: CASTRO SUAREZ, Juan Pedro y otros, Prescripción Treintenal Ficha 158-702/2006, se cita y emplaza a los sucesores de Julio Suárez y María Pereira de Suárez, y a cualquier otro interesados en el trámite de prescripción treintañal adquisitiva deducida sobre el padrón 5953, antes en mayor área 1603, fracción 3, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Paso Macedo, el que según plano para mensura y prescripción del Ing. Agr. Oscar Daniel Sosa, inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Artigas, con el N° 100 el 24 de Agosto de 2006, se compone de una superficie de 7 hectáreas, que se deslindan así: al Noroeste 195 mts, con padrón 5951; al Suroeste 390 mts. 10 cm. Con padrón 2262; al Sureste 200 mts. con Camino Vecinal de 17 mts.; y al Noreste 333 mts. con 90 cm. Con padrón 5951; por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que los promotores están auxiliados de pobreza. Artigas, Marzo 16 de 2007. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7153 Mar 29- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "MALDONADO, MARY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 194-105/2006 y según providencia N° 339 de fecha 22 de noviembre de 2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Floriano Acuña y Carmen de León de Acuña, sus sucesores a cualquier título y en especial María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y sus sucesores a cualquier título, sobre el 7,87% de los siguientes inmuebles de Propiedad Horizontal, que se ubican en la localidad catastral de Tala, zona urbana, manzana 13 a saber: Unidades 003, 004 y 005 padrones 277/003, 277/004 y 277/005, de un área respectiva de 54 m 66 dm, 17 m 73 dm y 124 m 72 dm, que se describen según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Provisorio) el 22 de junio de 2000 con el N° 354; el padrón matriz (277) tiene un área de 468 m 01 dm con frentes al Oeste a calle 18 de Julio y al Sur a calle Ildefonso de León, y linda con Heber Duque (padrón 278), Heber Pombo (resto padrón 277) y María Inés de León (padrón 276); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 7 de diciembre de 2006.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 7071 Mar 28- Abr 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "POMBO - GERMINO, HEBER Y OTRA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 194-104/2006 y según providencia N° 320 de fecha 9 de noviembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Floriano Acuña y Carmen de León de Acuña, a sus sucesores a cualquier título y en especial a María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y sus sucesores a cualquier título, sobre el 7,87% de los siguientes inmuebles de Propiedad Horizontal, que se ubican en la localidad catastral de Tala, zona urbana, manzana 13 a saber: Unidades 001 y 002 padrones 277/001 y 277/002, de un área respectiva de 128 m 68 dm y 19 m 04 dm, que se describen según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Provisorio) el 22 de junio de 2000 con el N° 354. El padrón matriz (277) tiene un área de 468 m 01 dm con frentes al Oeste a calle 18 de Julio y al Sur a calle Ildefonso de Léon, y linda con Heber Duque (Padrón 278) y Mary Maldonado (resto padrón 277); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 11 de diciembre de 2006.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 7072 Mar 28- Abr 17

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "VRSKA ALVAREZ MARIA NIDIA, Prescripción Adquisitiva, (Ficha: 205-138/2006)" se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral "Balneario Costa Azul". PADRÓN Nº 1879, individualizado como solar nº 16, de la manzana 84, solar 5 en el plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de setiembre de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con fecha 22 de setiembre de 2006 con el nº 795, según el cual tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noreste a la calle República de Méjico distando el punto extremo de su frente 14 metros 76 centímetros de la ochava con la calle Venezuela; 40 metros al sureste linda con padrón 1873 y 40 metros al noroeste linda con parte de padrón nº 1877 y con el padrón nº 1878.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los propietarios linderos de los padrones Nº 1878 y Nº 1877 Sr. Renatto Adolfo Smrdelj Crne, y del padrón Nº 1873, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- La Floresta, 23 de marzo de 2007.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 7655 Abr 10- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-113/2006, según providencia Nº 894 de fecha 20/12/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Rosario Curto y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano Nº 39 de la localidad Catastral de Rio Branco, tercera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 202 al 18/ 8/2006, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y seis metros con setenta y tres que

se deslindan así: Al Sureste, 14,28 metros de frente a la calle Palomeque; al Suroeste 43,76 metros lindando con el padrón 2025; al Noroeste, 15,32 metros con el padrón 33 y al Noreste, 43,66 con los padrones 1372, 1373, 1374 y 887, que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Río Branco, 1º de marzo del 2.007. JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 9240 10/p 6984 Mar 28- Abr 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "WILLEBALD APPOLONI, Nelda Inés; CHAMBON WILLEBALD, Grisel Inés; Zully Mabel y Celsi Haydée.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 236-18/2007, se HACE SABER que se han presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva: Nelda Inés Willebald Appoloni; Grisel Inés Chambón Willebald; Zully Mabel Chambón Willebald y Celsi Haydée Chambón Willebald, del siguiente bien mueble: camión marca: INTERNACIONAL, Modelo 9700, año 1989; diesel, de 3 ejes, Motor Nº 11478895, chasis 1HSSRKGRROKH622275, empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Padrón L5-7786, Matrícula LC-5248.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y al Sr. Héctor Daniel Arbiza Falero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 22 de marzo de 2007.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7560 10/p 7778 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa Fernández Chavez, Julia - Prescripción Adquisitiva IUE 262-190/2006" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Bruno González, Brisilina o Virgilina Berneche y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien empadronado con el nos. 15454 (antes en mayor área 1667), ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de Florida y 4ta. sección Catastral, zona rural, que según el plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Catastro con el No. 107, está compuesto de una superficie de 37 há. 9002 m, que se deslindan así: al NE 815,10 mt con padrones 1674, 5672 y 1674; al SE 238,90 con padron 5011, al SO 1046,5 m con frente a camino vecinal, al NO 711,60 con padron 10.538; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de marzo de 2007. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 7996 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "PAGLIARI, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 289-20/2006", y según providencia Nº 5250 de 20 de diciembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular los cónyuges LINO JOSÉ PEREZ PARODI Y MARÍA ANGELICA ANDREA CAIRO MARQUEZ y los cónyuges TIMOTEO GUILLERMO PEREZ PARODI y GLORIA CELESTE SILVERA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 267 que según Plano del Agr. Washington Pereira de Leon, inscripto en Catastro con el número 912 el 5 de abril de 1984, se encuentra ubicado en la Primera Seccción Judicial de Maldonado, zona urbana, Pje. Maldonado, y consta de una superficie de mil setenta y nueve metros cuarenta y dos decímetros, y se deslinda así: cuarenta y tres metros noventa y tres cetímetros de frente al Este, a calle San Carlos; veinticinco metros doce centímetros al Norte, también de frente, por ser esquina, a calle Ventura Alegre; cuarenta y tres metros cuarenta centímetros al Oeste, con padrón doscientos sesenta y ocho; y venticuatro metros treinta y tres centímetros al Sur, con padrón quince mil seiscientos ochenta y uno. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos: sucesores de MARIO CEDRES y sucesores de HUGO BONDANZA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 22 de diciembre de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10920 10/p 7194 Mar 29- Abr 18

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados NUÑEZ, JOSEFA PRESCRIPCION, IUE - 85/06, se hace saber que Josefa Nuñez, promovió acción de prescripción del solar ubicado en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, que según plano del agrimensor Danilo Rostán de abril de 1969, inscripto el 22 de diciembre de 1971, con el número 4 se señala como solar 9, manzana 184, superficie de 1.000 metros, frente a calle Bulevar Brasil, padrón número 6.782. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 7 de diciembre de 2006. DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 8266 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: MATTOS de DECUADRO PETRONILA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-337/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Petronila Mattos de Decuadro, deduciendo acción de Precripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 24 manzana 133 de la Primera Sección judicial de Rocha - Dpto. Rocha localidad catastral Rocha, según planos del Ags. Carlos Olivar inscripto el 14/6/2000 en la Dirección Nacional de Catastro; consta de una superficie de 1174 mts. 47 dec.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a a los linderos Pedro Uran Rojas y Jorge Silvera Techera, as como a los sucesores a cualquier titulo de Domingo Perez bajo spercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán est procedimientos.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de noviembre del 2006. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 7980 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS JULIO OSVALDO. PRESCRIPCIOIN ADQUISITIVA" IUE 359-446/2006 que se ha iniciado el referido trámite sobre el bien inmueble padrón 23.328 sito en la Localidad Catastral Salto, manzana 1076 en el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 193 de 14/7/05 consta de una superficie de 554,20 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,14 mts. Lindando con padrón 23893; AL ESTE 55,05 mts. Lindando con los padrones 23.848, 27.262, 26055, 27.263 y 26.263; AL SUR 9,99 mts. De frente a la calle Benicio Cabral (antes calle Nº 5) y AL OESTE 55,06 mts. lindando con el padrón 27.259. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. Pedro A. Grillo Savio y Elida Margarita Bruzzoni y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, doce de marzo de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7435 Abr 10- Abr 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ CARDOZO, GERVACIO Y OTOS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Ficha 2-14560/2006, se hace saber que solicitó rectificación de las partidas de nacimiento de HELLEN SOSA DO PRADO nacida el 26 de noviembre de 1996, inscripta el 10/12/1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9302 y de XIMENA MARTINEZ DO PRADO, nacida el 13 de mayo de 1999, inscripta el 28 de mayo de 1999, ante el Oficial de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo de la Ofcina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJAS DE MARIA DO PRADO" debe decir "HIJAS LEGITIMAS DE GERVASIO ARTIGAS MARTINEZ CARDOZO, ORIENTAL Y DE MARIA GIOVANNA DO PRADO OLIVERA, ORIENTAL Y NIETAS POR LINEA PATERNA DE ROGELIO MARTINEZ Y MARIA JUANA CARDOZO AMBOS ORIENTALES Y POR LINEA MATERNA DE CANDIDO DO PRADO Y LAURA NERY SERPA AMBOS ORIENTALES.-" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los CINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 8196 Abr 13- Abr 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: YANNOTTI, FELIX ROBERTO y otros Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-49464/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Felix Emilio Roberto Yannotti (Acta No. 507), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
b) de nacimiento de Felix Roberto Yanotti (Acta No. 260), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
c) de matrimonio de Felix Roberto Yannotti y Beatriz Ojeda (Acta No. 597), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
d) de nacimiento de Cristian David Yannotti Ojeda (Acta 230) en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
e) de nacimiento de Matías Yannotti Ojeda) Acta 148), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
f) de nacimiento de Natalia Yannotti Ojeda (Acta 149), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
Montevideo, dos de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7261 Mar 29- Abr 18

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GIAIMO, GIANPAOLO MARIO Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-64816/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 25 de abril de 1974 ante la Oficina AJD B, del departamento de Montevideo, Acta No. 195, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
2) Partida de Matrimonio de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 23 de octubre de 2003, ante la Oficina No. 4 del departamento de Montevideo Acta No. 467, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DENIS, HECTOR JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FA. 2-46801/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARIANA ELIZABETH RODRIGUEZ FIGUEREDO, nacida el día 24/12/2005, inscripto el 30/12/2005 en la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1118, en el sentido que donde dice como nombre de la madre de la misma, "GABRIELA FIGUEREDO" debe decir "GABRIELA VILLASANTE FIGUEREDO", por así corresponder. Montevideo, el veinticuatro de octubre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7230 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: MALVASIO GARAVENTA, CELESTE Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-44288/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Celeste Malvasio Garaventa, Inscripta el 21 de Junio de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección de Salto, Acta Nº 103, en el sentido que donde dice "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y tres" debe decir "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7834 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: RAYMOND NUÑEZ, EMILIO MARTIN Cambio de nombre", Ficha Nº 2-37540/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Martin Raymond Nuñez, Inscripta el 26 de abril de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2129, en el sentido que se deja sin efecto la anotación marginal comunicada por of. 384 de 4-5-94 del Juzgado Letrado de Familia de 8vo. Turno.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil siete.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7835 Abr 11- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "DE LIMA TEJERA MARIA VICTORIA - Rectificación de partida" Fa. 2-4488/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RUBIN MANUEL DE LIMA ESPINOSA, inscripta el 4/4/2006 en la Oficina Nª 1 de Montevideo, Acta Nº 429, en el sentido que donde dice de estado civil "CASADO" debe decir SOLTERO, por así corresponder.
Montevideo, seis de marzo de dos mil siete.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7136 Mar 29- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ABRAHAM ESCOBAR, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION" - Nº Expediente: 2-4404/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION Nº 543 de 27 de Abril de 2006 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que:

a) Donde dice: "de estado civil soltera"; debe decir "DE ESTADO VIUDA", POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, treinta de Marzo de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8136 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "DELGADO ARRUA, IVANA JANDIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-43568/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
* De NACIMIENTO N° 1976 de 16.07.2004 - Oficina de Estado Civil N° 11 de MONTEVIDEO de: Ivana Jandira MIRANDA DELGADO; en el sentido que:
a) Donde dice: "que es hija (Natural o Legitima) - y no se puso nada)"; "DEBE DECIR: "QUE: ES HIJA "NATURAL";
b) En cuanto a que es hija de: "Héctor Daniel MIRANDA"; SE DEBE OMITIR y DEBE DECIR SOLAMENTE DE: "RAQUEL JACQUELINE DELGADO";
c) Y en el margen del documento, donde dice: "MIRANDA DELGADO"; DEBERA DECIR: "DELGADO ARRUA".
TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que se ha otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, dieciseis de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7789 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CABRERA BARBAT, MIRIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA N° 1910-" Ficha 2-2096/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES, fallecido el día 26/11/2006, inscripta la defunción el 30/11/2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 3 sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1910, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado divorciado".
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de marzo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7728 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARVALHO ANA y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO Y NACIMIENTO -IUE 2-5175/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: a) de matrimonio de los Sres. MARCELO MARTIN MASSAT y la Sra. ANA CRISTINA CARVALHO DE ALMEIDA-Acta Nº 265 e inscripto el día 21/5/1999 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 6, donde dice "ANA CRISTINA DE ALMEIDA CARVALHO" debe decir "ANA CRISTINA CARVALHO DE ALMEIDA, por así corresponder, b) de nacimiento de la Sra. ANA CRISTINA DE ALMEIDA CARVALHO nacida el 29/9/1970 en Río de Janeiro -República Federativa Brasil e inscripto el día 13/8/2001 ante el oficial del Estado Civil - Acta Nº 37, donde dice "Ana Cristina de Almeida Carvalho" debe decir Ana Cristina Carvalho de Almeida" por así corresponder; c) de nacimiento de Maia Martina nacida el día 14/5/2006 e inscripto el día 23/5/2006 ante el oficial del Estado Civil en la oficina Nº 5 -Acta Nº 776, donde dice "MAIA MARTINA MASSAT DE ALMEIDA" debe decir "MAIA MARTINA MASSAT CARVALHO" por así corresponder.-
Montevideo, 21 DE marzo de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7262 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: PARRILLA LEIRA ELSA ESTER- RECTIFICACION DE PARTIDA, Auxiliatoria de pobreza de nacimiento, Acta N° 1241 IUE 2-63704/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento -Acta N° 1241 e inscripto el día 8/10/1996 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N° 7, donde dice "fecha de nacimiento el día 8 de enero de 1938" debe decir "fecha de nacimiento el día 8 de enero de 1933", por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 DE marzo de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7079 Mar 28- Abr 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LAVEGA BRUNETTO OSCAR OMAR- RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE 2-869/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO Nº 209 del Juzgado De Paz de la 4º Sección Judicial de Canelones-Las Piedras, del día 10 de setiembre de 1980, disponiéndose que la fecha de nacimiento correcta de Oscar Omar Lavega Brunetto fue en realidad el 15 de enero de 1957, por así corresponder.-
Montevideo, 12 DE marzo de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7231 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TORELLA RODOLFO FERNANDO DANIEL" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-
FICHA: 2-5785/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: MATRIMONIO, Acta Nº 977 de fecha 14 de DICIEMBRE de 1987, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "RODOLFO FERNANDO TORELLA" debe decir "RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA" por así corresponder.
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.- Esc. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7115 Mar 28- Abr 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESTEVES BARACOCHEA Nydia Giudice y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA: 2-5348/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
a) MATRIMONIO, Acta N° 21, de fecha 4 de Febrero de 1970, de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ESTEVEZ" debe decir "ESTEVES";
b) NACIMIENTO, ACTA N° 627, de fecha 19 de Mayo 1972, de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "Estevez" debe decir "ESTEVES" del por así corresponder.
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8448 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ALANIZ RAMOS, JUAN CARLOS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-63993/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 40/2007 de fecha 01/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de BRISILDA ALANIZ ROJAS, nacida el 20 de abril de 2006 inscripta en la Oficina Nº 12 del Depto de Montevideo, acta Nº 537 de fecha 05/05/2006 en el sentido que donde dice "ALANIS" debe decir "ALANIZ" por así corresponder.
Montevideo, primero de marzo de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8428 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑOLES, ELVA SARA RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 69-345/2003,por resolución Nº 4452 de fecha 19 de Setiembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. De defunción de MARIA E. PAESCH de VIÑOLES, incripta el dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, Acta Nº 1 ante el Oficial de Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció MARIA E. PAECH de VIÑOLES" debe decir MARIA HERMINIA PAESCH de VIÑOLES" por asi corresponder.
2. De nacimiento de ELVA SARA PAECHE, inscripta el quince de febrero de mil novecientos veintiocho, Acta Nº 41 ante el Oficial de Estado Civil de la décimo segunda Sección del departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "es hija de MARIA HERMINIA PAECHE" debe decir "es hija de MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
3. De matrimonio de MARIO VIÑOLES Y MARIA HERMINIA PAESCH, inscripta el diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres,

Acta N° 37 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "MARIA HERMINIA PAECHE debió decir "MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7836 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ANTUNES MIRAGLIA ANA LAURA RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-940/2005), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. ANA LAURA ANTUNES MIRAGLIA, y el Sr. WOLFGANG ALEXANDER BECKER PEDRON solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de matrimonio N° 92, de fecha 17-7-2003 en la siguiente forma donde dice "ANA LAURA MIRAGLIA ANTUNES" debe decir ANA LAURA ANTUNES MIRAGLIA, 2) acta de partida de nacimiento N° 622 de fecha 19-8-2005, de la siguiente forma: donde dice "MARIA VICTORIA BECKER MIRAGLIA" debe decir MARIA VICTORIA BECKER ANTUNES" y donde dice "ANA LAURA MIRAGLIA ANTUNES" debe decir ANA LAURA ANTUNES MIRAGLIA, donde dice "DANUBIO ESTEVES" debe decir DANUBIO ANTUNES por así corresponder. Ambas actas son de la 1era Sección del departamento de Artigas. Artigas, 20 de Marzo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7154 Mar 29- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA BENITEZ, Telmo- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-53/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta N° 14 del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Salto correspondiente al año 1981 de TELMO DA ROSA BENITEZ, en línea 10 del cuerpo de la partida dónde dice: "hijo de Laurentino De La Rosa..." Debe decir: "hijo de Laurentino Da Rosa..." y al margen dónde dice: "De La Rosa Telmo C/ Rodriguez Noemi Jacqueline" debe decir: "Da Rosa Telmo C/ Rodriguez Noemi Jacqueline" Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de marzo de 2007.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8290 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "STEFANI BIDIGAY, Pier Alexander- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-30/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 151 del Registro de Estado Civil de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas correspondiente al año 1988 de PIER ALEXANDER STEFANI, en línea 12 del cuerpo de la partida dónde dice: "esposa doña: Luis Teresita Bidegay, oriental..." Debe decir: "esposa doña: Liana Teresita Bidigay, oriental...". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de marzo de 2007.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8292 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARLOS ZINOLA Y CLAUDIA PEREZ - RECT. PARTIDAS -" ficha 175-1184/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO celebrado el 20/4/2001 en la 7a. sección judicial de Canelones especificándose que debe agregarse como primer apellido de Carlos, "ZINOLA" y el segundo es Baez y de NACIMIENTO, de fecha 16/9/2001 Oficina No. 11 del departamento de Montevideo expecificándose que debe tenerse como primer apellido de Facundo Nahuel "ZINOLA" y no Baez por así corresponder.-
Pando. 7 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7070 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de ZOBELLIA ACOSTA CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO» Y agregarse hija de "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA".
Pando. 1º DE FEBRERO DE 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7445 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de los menores DAVID MACHADO CASTRO, FLORENCIA MACHADO CASTRO, LUIS WALTER MACHADO CASTRO, AGUSTINA MACHADO CASTRO, GABRIEL MACHADO CASTRO Y EFRAIN MACHADO CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice hijo de «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO». Y donde dice nieto por línea materna debe agregarse "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA"
Pando, 1º de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JOSE TEJERIA - RECT. PARTIDA" ficha 176-74/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JOSE LUIS TEJERIA RUIZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice que nacio el «20 de octubre de 1948», deberá decir «17 de agosto de 1943».
Se hace constar que el presente trámite es partrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando. 26 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7774 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ADRIANA CARBALLEIRA - RECT. PARTIDA" ficha 176-1273/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ADRIANA FIORELLA TRUJILLO CARBALLEIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice CARBALLEIRA CARBALLEIRA, deberá decir TRUJILLO CARBALLEIRA, dejandose constancia que es hija legítima.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRAMITE ES PROMOVIDO POR DEFENSORIA.
Pando, 02 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7775 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "COITO, Denis Alberto, Laura Ernestina, Marcos Sebastián.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-331/2006), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas: Partidas de Nacimiento de Denis Alberto COITO SILVERA Nº 889, de Laura Ernestina COITO SILVERA Nº 890 y de Marcos Sebastián COITO SILVERA Nº 891, todas extendidas por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 19/11/1986; en el sentido en que donde en el cuerpo de cada partida y en su margen el apellido DICE: COITO, DEBE DECIR: "COYTO", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4643/2006 de fecha 27/09/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 6/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7987 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados QUINTANA RUIZ, Catherine Pierina RECTIFICACION DE PARTIDA 261-43/2007, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "CATALINA OTERO RUIZ, debe decir CATALINA OTERO QUINTANA" por ser así lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de Marzo de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7795 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS ANGELES DANTAZ; CARLOS DANIEL, ZAMPEDRI MARQUEZ; MARIA ANGELICA, DE LOS ANGELES ZAMPEDRI; NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-854/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de Carlos Daniel De los Angeles y Maria Angélica Zampedri Márquez, extendida el 24.04.1998 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 22, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "CARLOS DANIEL DE LOS ANGELES" debe decir: "Carlos Daniel De los Angeles", donde dice "CARLOS EDUARDO DE LOS ANGELES" debe decir "Carlos Eduardo De los Angeles", donde dice "LILIANA ISABEL DANTAZ" debe decir: "Liliana Isabel Dantaz", donde dice: "MARIA ANGELICA ZAMPEDRI" debe decir: "María Angélica Zampedri", donde dice: "HECTOR JOSE ZAMPEDRI" debe decir: "Hector Jose Zampedri", y donde dice: "ANA ESTHER MARQUEZ", debe decir: "Ana Esther Marquez", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "DE LOS ANGELES CARLOS DANIEL C/ ZAMPEDRI MARIA ANGELICA" debe decir: "De los Angeles Carlos Daniel c/ Zampedri Maria Angélica" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de Nicolás De los Angeles Zampedri, extendida el 17.03.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 512, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "Carlos Daniel De Los Angeles Dantaz" debe decir: "Carlos Daniel De los Angeles Dantaz", donde dice: "Carlos Eduardo De Los Angeles" debe decir: "Carlos Eduardo De los Angeles" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "De Los Angeles Zampedri Nicolas" debe decir: "De los Angeles Zampedri Nicolás" Por ser lo correcto.- Paysandú, 06 de febrero de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 8273 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NUÑEZ CABRERA; MARIA VIVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-697/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de PABLO AVELINO IRIGOYEN IBARBURU y MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA, extendida el 03.04.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 98, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "MARIA VIRGINIA NUÑEZ CABRERA" debe decir "MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 8277 Abr 16- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ, ANA LUISA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-95/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA LUISA LOPEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la misma, ACTA Nº 493, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 29 de OCTUBRE del año 1934, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "...hija natural de HAYDEé LOPEZ", debe decir: "...hija natural de ANTONIA o ANTONINA LOPEZ GALAN"; y donde dice:"RECONOCIDA por HAYDEé LOPEZ", debe decir: "RECONOCIDA por ANTONIA o ANTONINA LOPEZ GALAN", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7083 Mar 28- Abr 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRATKEVICH KOVALCHUK, REGINA ETHEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-101/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: REGINA ETHEL BRATKEVICH y JONHY ORTILIO FINOZZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de los mismos, ACTA Nº 5 (CINCO), del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OCTAVA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (PUEBLO BELEN), de fecha 7 (SIETE) de NOVIEMBRE del año 1997, en el sentido de que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma donde dice: "BRATKEVYCH", debe decir: "BRATKEVICH"; en el RENGLON número 15, donde dice: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVYCK", debe decir: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVICH"; en el RENGLON número 21, donde dice: "... hija de JUAN BRATKEVYCH", debe decir: "... hija de JUAN BRATKEVICH"; en el MARGEN DERECHO SUPERIOR, donde dice: "FINOZZI, JONHY ORTILLO c/ REGINA ETHEL BRATKEVYCH", debe decir: "FINOZZI, JONHY ORTILIO c/ REGINA ETHEL BRATKEVICK", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7741 Abr 11- Abr 25

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 26/04/2007 - HORA: 13:15 BASE: 2.074,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 188.245, con una superficie de 68 metros 20 decímetros, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2347 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00849 a nombre de WASHINGTON SIRI GARCIA y ELBA ESTELA UHALDE GARBARINO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 NO existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.550.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,16 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8500 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 13:30
BASE: 2.480,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 797.298 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 044, empadronada con el Nro. 45.748/044, con una superficie de 69 mts. 74 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody Nº 1811 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.806 a nombre de Sociedad Civil Palmares de Lezica.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 326,50 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.240,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8501 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.517,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 195.544/205, con una superficie de 32 m 9058 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belgrano 2895 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 759 a nombre de ROBERTO ERNESTO VIGNALE MORENO y MARIA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 196,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 758,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8502 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 2.552,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 820.751 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 16.185/801, con una superficie de 50 m.. 21 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1060 e Isla de Flores 1903 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2396 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FIGARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,90 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.276,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8503 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 13.45
BASE: 1.750,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 112.262/701, con una superficie de 45 mts. 50 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 899 a nombre de Sociedad Civil Puerto de Palos II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 875,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8504 Abr 16- Abr 20

**26/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.969,42 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 633.149
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR CASTRO (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 112.261/302, con una superficie de 44 m 23 dm sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1836 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,19 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 984,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8505 Abr 16- Abr 20

**26/04/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.575,54 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.620
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 91.871/301, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1.898 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/ 2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 239,25 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 787,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8506 Abr 16- Abr 20

**26/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 928,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.349
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 81496/104, con una superficie de 41 mt. 71 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3315 apto. 104 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 660 a nombre de Nelly Yolanda Suárez Angrisano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/ 03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 464,,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/ 07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8507 Abr 16- Abr 20

**26/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 2.334,13 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.399
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 178.184/202, con una superficie de 48 m. 98 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1133 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LIBERTADOR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 302,13 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.167,07. Por

informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8508 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 2118,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.977
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 88.053/306, con una superficie de 61 mt. 91 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3329 Block B apto. 306 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.777 a nombre de Ruben Darío Cedrani Hernández y Maria Nilda Benítez Silvera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 328,96 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8509 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 14.30
BASE: 2.188,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 85.850/702, con una superficie de 47 mts. 32 dms, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.706 a nombre de Francisco de Jesus Cavaleiro o Cabaleiro y Elena Moreno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 306,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.094,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8510 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1924,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 618.801
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Ernesto Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1208, empadronada con el Nro. 61.477-1208-D, con una superficie de 63 mt. con 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D Unidad 1208 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.133 a nombre de Luis Herbert Fontes Varela y Adriana Beatriz Álvarez Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,39. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8511 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 572,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.921
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 74.349/002, con una superficie de 57 m. 39 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Suñer y Capdevila 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 469 a nombre de ALVARO DANIEL LAMBOGLIA CAPRARIO y MABEL MOREIRA PORTELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 122,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 382,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo

efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8512 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 14:45
BASE: 3.136,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.008.350 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 34.193/102 con una superficie de 79 mts. 30 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Damaso Antonio Larrañaga 2835 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.238 a nombre de Rodolfo Jorge Capano Velazquez y María Alidema Bosch Vidal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 410,97 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8513 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:45
BASE 2001,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 643.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 7.782/901, con una superficie de 62 mt. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 apto 901 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47695 a nombre de Oscar Domingo Padilla Padilla y María Estela Catalogne López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 305,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8514 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.641,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 527.626 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO CAIMI (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.581/001, con una superficie de 51 m. 12 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana 4280 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83382 a nombre de DARWIN WASHINGTON NUÑEZ IRIBARREN y ADRIANA MARIA DEL HUERTO ALMIRON MORE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 820,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8515 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 962,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 218798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 26837/104, con una superficie de 36 m 8645 cm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estivao 1973.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.787 a nombre de Mónica Gamba Castelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 181.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8516 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 15
BASE: 1.422,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.275 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO GONZALEZ (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del block E, empadronada con el Nro. 61.477/205/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasaco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2774 a nombre de SILVIA BEATRIZ GENTILE FERRETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.740.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 711,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8517 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.714,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.076 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO FAIN (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3294/202, con una superficie de 49 m. 20 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedras 557 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6520 a nombre de SUSANA CARMEN CARDOZO SOTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 857,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8518 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.677,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.351 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 55.145/402, con una superficie de 44 m. 94 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41152 a nombre de ALICIA MAISONNAVE RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 223.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8519 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 15:15
BASE: 1.531,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO CARBAJAL (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1302, empadronada con el Nro. 61.477/1302/E, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3775 a nombre de JULIO CESAR PORLEY BENELLI Y BLANCA LELIA GONZALEZ AMESTOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 765,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8520 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.240,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.651 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICO-

LAS REINO (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 2774/401, con una superficie de 36 m. 15 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42755 a nombre de LUIS ALBERTO GUERRA ACOSTA y NORMA RAQUEL CURUTCHET GUARISCO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8521 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 15:30
BASE: 656,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.049
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GISELLA MAFFI (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.281, con una superficie de 450 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yugoeslavia 386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62557 a nombre de HECTOR FERNANDO FIGUEREDO RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 328,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8522 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 15:45
BASE: 919,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.470
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 132.190/001, con una superficie de 43 m 37 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Schinca 2349 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 606 a nombre de VICTOR ADOLFO MARIA ESCOBAR VILLAAMIL Y NELIDA ALVEZ GONZALEZ. Y/O SUCESORES- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 132,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8523 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 16
BASE: 911,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.125
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 G, empadronada con el Nro. 174.602/004/G, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle TAITA 3108 D BLOCK G y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 584 a nombre de GUIDO ARISMENDI CAMPO , ALBA BARRETO BARRETO Y MARIA MARINA ARISMENDI CAMPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 455,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8524 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 16:15
BASE: 1.932,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 621.424
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 7480/801, con una superficie de 49 m 96 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi 1564 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 615 a nombre de ELIZABETH RITA CASALES PALACIOS Y ALVARO JULIO CAPUTI MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 401.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 251,12 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 966,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8525 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 16:30
BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Dutra (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 91658, con una superficie de 400 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teodoro Fells 5343 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09073 a nombre de LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI y FANY ELIZABETH ARAPI GUERRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 701.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.000 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8526 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 16:45
BASE: 1.601,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 404.603, con una superficie de 479 metros 65 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antillas 5421 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06852 y Clase 100 Serie 800 Nº 06853 a nombre de MARIO ALBERTO BERRIEL TEJERA y MARIANELA NETTO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8527 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 13:15
BASE: 727,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 150.097/002, con una superficie de 67 metros 13 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Costanera Uruguay Nº 3258 Apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996 a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 114,14 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 363,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8528 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:15
BASE: 1746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 82230/301, con una superficie de 46 mts. 75 dms., sita en la 12ª

Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1987 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8529 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.346,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.899
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 62.430, con una superficie de 758 mt. 47 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Spencer 4505.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90.319 a nombre de Rodolfo Andrés Rosso Scarpita y Teodora Garandan García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8530 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151.022, con una superficie de 1.600 mt., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de las Carreras 7851 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70.622 a nombre de Carlos María Martínez Villasboa y Julia Esther Lado Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8531 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 685,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 97589/002, con una superficie de 34 mts. 85 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas Nº 2820 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78092 a nombre de ANDRES MOLINA LOPEZ y MARIA MERCEDES LAITANO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 154,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 607,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8532 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.691,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.939
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Merelles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 67.876/701, con una superficie de 46m 99 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3438 apto.701 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 37974 a nombre de Alfredo Pazos Rodríguez y Martha Myriam Rodríguez Nieto de Pazos bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre

de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,16 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8533 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 2401,94 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 82230/505, con una superficie de 62 mts. 34dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1200,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8534 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14
BASE: 1.063,80 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3492/101, con una superficie de 91 m 12 cm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarani 1326 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6371 a nombre de PABLO DIONISIO ALMADA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 261,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 948,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8535 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14:15
BASE: 802,36 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.951
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO ECHAIDER (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.717, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chimborazo 3519 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 987 a nombre de FRANCISCO MANUEL MOREIRA NUÑEZ E ISABEL MARIA MARTINEZ TUCUNA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 117,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 401,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8536 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 14:15
BASE: 1.137,89 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.820
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 73744/003, con una superficie de 48 mt. con 32 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez 4280, 4280 bis, 4282 y 4282 bis apto 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 500 a nombre de María Alejandra Nedor Lugo y Sucesores.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 148,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 568,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8537 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 2401,94 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974- R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, empadronada con el Nro. 82230/705, con una superficie de 62 mts. 44 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 264000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1200,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8538 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14:30
BASE: 982,53 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.875
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117.652/101, con una superficie de 70 m 275 cm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. B. Morelli 4048 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20779 a nombre de RICARDO CABALO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 210,77 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 751,14 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8539 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.601,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas González Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3.733/101, con una superficie de 63 mt. 55 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 281 y 283 apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71.315 a nombre de Carlos Montezano Molares y Miryan Sonia Cáceres Barus.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 449.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8540 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1746,87 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronada con el Nro. 82230/804, con una superficie de 47 mts. 23 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 666 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifi-

cados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8541 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14:45
BASE: 997,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTORIA QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 278/003, con una superficie de 65 m 88 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damaceno 1677 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16942 a nombre de DORA ROMA SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,87 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 889,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8542 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 14.45
BASE: 1.193,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.759
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 20.357/303, con una superficie de 42 m 08 dm, sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Aguilar 1106, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 817 a nombre de María Nélida GARCIA VAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 156,00 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 596,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8543 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15
BASE: 2.042,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 656.602
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS PANIZZA (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 26.399/901, con una superficie de 46 m 54 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli 2094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3333 a nombre de "MIRAFIORI SOCIEDAD CIVIL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 260,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.021,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8544 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1564,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 503100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN RODRIGUEZ (MAT. 4865 - R.U.C. 070074170016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 86427/403, con una superficie de 50 mts. 10dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 79586 a nombre de ALICIA LEMA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 205,04 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del

remate hasta un máximo de UR 782,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8545 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 1280.01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 411.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 166.202/001, con una superficie de 87 mts. 16 dcs., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 1609/ 1609 bis y 1609 A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 y 150 Nº 82633 y 82159 a nombre de Roberto Omar RODRIGUEZ SORIA y María del Rosario PAGANI QUINTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 301.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.066,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8546 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15:15
BASE: 1646,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL LUCAS (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 32120/002, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Núñez Nº 2810 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69551 a nombre de EDUARDO MARIA RODRIGUEZ BANQUERO y ELIDA LYDIA BACEDA MUSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 243,01 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8547 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15:15
BASE: 2.261,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 9.307/801, con una superficie de 59 m 62 dm , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cebollatí 1399 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3431 a nombre de EDUARDO PLATERO ROBALLO Y ANA MARIA BLANCA CEA ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.130,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8548 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 15 y 15
BASE: 1.783,26 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 13.824/405, con una superficie de 49 m 49 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3727 a nombre de Ramón BUSCHIAZZO REGUEIRA y Ramona Isidora GONZALEZ VALLEJOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,63.

Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8549 Abr 16- Abr 20

27/4/07 - HORA: 15:30
BASE: 1674,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 41009/704, con una superficie de 51 mts. 18 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 4129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44585 a nombre de CLEVER DANIEL MONTIEL MENDEZ y MARIELA JUDITH MODERNEL YUANE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8550 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15:30
BASE: 1.458,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1305, empadronada con el Nro. 61.477/1305/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2957 a nombre de ADOLFO CELESTINO VERGARA SILVERA Y MARIA RAQUEL ESTEVES BORGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 234.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 204,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 729,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8551 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.164,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.401 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421-R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99.963/003, con una superficie de 35 m 62 dm sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República Dominicana 3021 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6954 y Clase 100, Serie 800, Nº 6955, a nombre de Gregorio Dionisio MARTINEZ MACHADO y María Isabel VIEIRA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 582,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8552 Abr 16- Abr 20

27.4.2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 61.477, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block C, apto. 408 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 137.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 224,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del re-

mate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8553 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15:45
BASE: 1.677,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.351 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 215, empadronada con el Nro. 86.141/215, con una superficie de 50 m 04 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3599 a nombre de JUAN BALESTIE SILVA Y RUDECINDA IRIS CABRAL GRAÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8554 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15:45
BASE: 756,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243360

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASDRUBAL CABRERA (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47604, con una superficie de 312 mts., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Dumas Nº 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4015 y Clase 100 Serie 800 Nº 4016 a nombre de JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ y LUCY MORAN PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8555 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 16.00
BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 21.371.720.0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 68.982/303, con una superficie de 46 m 60 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 apto. 303 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38826 a nombre de Sofía FURMAN CRONZON y David MIGDAL MARGULIS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8556 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 16
BASE: 1.240,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.651 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BUGLIONE (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 83.438/301, con una superficie de 39 m 67 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gustavo Gallinal 1796 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81447 a nombre de HECTOR HERACLIO BENTENCOURT AMESTY Y LILIAN CONSUL DAISSON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8557 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 16:00
BASE: 1717,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552240
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, Block D, Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61477/706/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1392 a nombre de JOSE RAUL BARTOLOTTI FERRARO y NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 268000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 239,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 858,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8558 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 16.15
BASE: 1.091,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica MAS (MAT. 5417 - R.U.C. 214902130016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 604/105, con una superficie de 42 m 25 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo 1532 apto. 105 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77770 a nombre de Pedro Juan DELGADO SAMURIO y Patricia Kenia PIQUINELA GAMBOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8559 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 16:15
BASE: 1928,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7782/409, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1907 a nombre de WALTER JUAN BERMUDEZ ZEMCIK.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 964,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8560 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 16:30
BASE: 946,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.200

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 89.827, con una superficie de 323 metros 56 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza 4884 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 00076 y Clase 030 Serie 601 Nº 00076 a nombre de EULISES PAZ y ANA PETRONA DIAZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/02007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- 6º) A los solos efectos de notificación del acreedor se hace saber que existe una hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8561 Abr 16- Abr 20

27/07/2007 - HORA: 16:30
BASE: 1.674,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C.

211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 metros 13 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 Apt. 502 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 inc 3ª se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de EFIL S.A.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8562 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 16:30
BASE: 1.150,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.720
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 147.436/002, con una superficie de 54 metros 18 decímetros, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Mármol 1116 Apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83225 a nombre de SERGIO ADEMAR CORREA CESPEDES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,98 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 575,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8563 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 13:15
BASE: 1.091,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 112.471/003, con una superficie de 68 metros 04 decímetros, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa Nº 967 Bis apt. 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84973 a nombre de MONICA CRISTINA ALONZO DEGRANDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 162,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 545,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8564 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 13:15
BASE: 1.200,97 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 165.447, con una superficie de 618 metros 40 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Los Angeles Nº 5265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86642 a nombre de JOSE ENRIQUE OLIVERA FERREIRA y MARGA NELCY GONZALEZ FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8565 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 867,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.504
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el

Nro. 86.548/004, con una superficie de 69 mt. 30 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt 3241 apto. 004 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20.426 a nombre de Manuel Casais Mouriño.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 175,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 613,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8566 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.696,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.640.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 189/101, con una superficie de 53 m. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hno. Damasceno 1740 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.706 a nombre de Ana María TELLAGORRY MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 216,87 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 848,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8567 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.500,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.459 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 1252/401, con una superficie de 53 m. 53 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1277 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 456 a nombre de ANA MARIA CANCELA VARELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 320,93 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.256,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8568 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 1550,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.428 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 83614/1002, con una superficie de 49 mt. 57 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida General Flores 2761 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.091 a nombre de Mario Domingo Blas Calcagno Pozzi y Yudit Teresa Souto Yannotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 247,31 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8569 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 13:45
BASE: 962,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.191, con una superficie de 180 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dunant 4198 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86770 a nombre de MARIA YUREMY PEREYRA BANEGA y GABRIEL ALEJANDRO VILLAFAN.- 2º)

El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8570 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.674,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 131.635/002, con una superficie de 42 m. 72 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mazangano 816 y 816 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.689 a nombre de Julia Grisel PEREZ LAURIA y Olegario Segundo CARRASCO MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8571 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:00
BASE: 5.134,12 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.642.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 124.834, con una superficie de 297 m. 20 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan C. Molina 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 unidades de 3 dormitorios cada una.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 23 Serie 150 Nº 303 y Nº 304 a nombre de Ricardo PAIVA CARDOZO, Sandra Elizabeth SUAREZ MENESES, Willington Fabio SUAREZ MENESES y Gisell PAIVA CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 646,81 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.567,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8572 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.00
BASE: 1.235,87 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 178.184/502, con una superficie de 49 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89613 a nombre de Jorge Raúl MINETTI CEDREZ y María de los Angeles NUÑEZ CENTURION.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 292,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.029,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8573 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:00
BASE 909,82 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.498
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.125/102, con una superficie de 29 mt. 60 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabos 1688.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.675 a nombre de María Teresita Moreira Reyes y Marcel André Duthilleul Delannoy .- 2º) El bien se

encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 454,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8574 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 977,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.160 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nro. 408.875/I/107, con una superficie de 65 mts. 54 dms., sita en la 10ºª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque I del edificio con frente a la calle Aigua N° 2150 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83801 a nombre de Félix Luis BAEZ MARTIN y Santa Catalina BARRETO BORBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 141,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8575 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.00
BASE: 551.73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 B, empadronada con el Nro. 174.602/005/B, con una superficie de 40 mts 32 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3120 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01784 a nombre de Francisco BARBOZA GONZALEZ y Rosana Beatriz GUEDES SPOSITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459.78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8576 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.711,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 806 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/806, con una superficie de 63 m. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.927 a nombre de Beatriz Isabel RONCO COVI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8577 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.295,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira Pose (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 74139/I/202, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. Irureta Goyena N° 4238 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2276 a nombre de Zully Teresita SCHMID CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre

de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 177,31 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8578 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.30
BASE: 1.147,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.940
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1110 block D, empadronada con el Nro. 61.477/1110/D, con una superficie de 63 mts 51 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29123 a nombre de Nelson Ramón GALLO GUTIERREZ y Raquel ARTIGAS SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 265.32 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 956.33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8579 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.30
BASE: 1.765,53 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad HAJJOUL (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 1904/401, con una superficie de 48 mts 63 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno1530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42562 a nombre de Jorge Luis RECUERO CANTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226.6 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 882.76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8580 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 947,66 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.199
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 89.004/002, con una superficie de 36 mt. 49 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle César Batlle Pacheco 4203 apto. 002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.990 a nombre de Jorge Rodríguez y María Cristina Severo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 473,83 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8581 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.184,48 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.798
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Panizza (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12894/003, con una superficie de 71mts. 15dms., sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas N° 1970.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83102 a nombre de Rafael Remigio DALMAO CANCELA y Martha Mariell DALMAO TECHEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 176,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 592,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8582 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:30
BASE: 2.790,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 892.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 32.510/702, con una superficie de 49 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Blanco 923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 676 a nombre de Jordi Damián CATARINEU MAINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 289.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 357,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.395,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8583 Abr 16- Abr 20

30/4/2007 - HORA: 14.45
BASE: 2.365,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 760.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 92.695/202, con una superficie de 58 m 68 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 1860 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1064 a nombre de Tomás Roberto BARTEL BELEN y María Esther RONZONI ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 315,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.182,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8584 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.406,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 193.315, con una superficie de 520mts. 92dms., sita en la 10aª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Débora Vitale D'Amico N° 5018 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21146 a nombre de Julián SILVEIRA y Gerónima FERREIRA CASTEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 703,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8585 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:45
BASE: 641,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.319.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 del block G, empadronada con el Nro. 408.415/G/102, con una superficie de 59 m. 22 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro gomez 3255 Bl. G Ap. 102 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 924 a nombre de Remisio NUÑEZ y María Nair BARBOZA RIBERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 154,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. en caso de v ariar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 590,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8586 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 888,36 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.599
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 119.829/004, con una superficie de 42mts. 15dms., sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña N° 3045 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20952 a nombre de Walter Antonio POMI BAEZ y Enilda COITIÑO COITIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8587 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.839.,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.249
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos CABALLERO (MAT. 5652 - R.U.C. 215035730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1503, empadronada con el Nro. 8182/1503, con una superficie de 48 mts 33 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40101 a nombre de Oscar Luis RORRA SALDANHA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 242.61 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 919.55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8588 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.217,41 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 146.338/601, con una superficie de 50 m. 83 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis a. de Herrera 3256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.140 a nombre de Jorge Luis MELIAN SCARLATTE y Lucía DE LEON DECHIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 284,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8589 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 595.87 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.565
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 146.555/001, con una superficie de 35 mts 1280 cms, sita en la 5ª (ex 22)ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tobas 3658 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86886 a nombre de Silvia Jaqueline ALVAREZ LUALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144.42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de

precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 496.56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8590 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 900.42 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.476
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge BETTEGA (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.265/101, con una superficie de 55 mts 03 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rafael Eguren 3492 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00681 a nombre de Adriana Paola TOLEDO BURROSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 204.59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 750.35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8591 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 2.721,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.051
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 54.399/C/702, con una superficie de 60 mts 97 dcs, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 Block C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03348 a nombre de Ibis Reina STUPINO PRENAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 372.10 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8592 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 735.64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.501
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 77.951/001, con una superficie de 41 mts 59 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas 3952 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 1463 y 1462 respectivamente a nombre de Alba MEDINA PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 94.42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 367.82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8593 Abr 16- Abr 20

30.4.2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.916,53 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.145
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto SCHINCA (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75.275, con una superficie de 456 m 03 cm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José Ma. Guerra 3845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5420 a nombre de Ana María LIZARRAGA ANDION y Juan Angel FUNES MENDY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 348,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del

remate hasta un máximo de UR 1.310,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8594 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.647,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 43052, con una superficie de 1226 mts 11 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pernambuco 2222 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 7233 y 7234 respectivamente a nombre de Susana Carbajal Alonso u Alonzo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 243.51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 823.91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8595 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:15
BASE: 414,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.412 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola Piriz (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 103.409, con una superficie de 191mts. 07dms., sita en la 13a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaira N° 165 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3702 a nombre de Hugo DOMINGUEZ y Zoraida Gladys PREFASI CANESSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 178,46 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8596 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 15 y 15
BASE: 768,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.039 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio MARTINEZ (MAT. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 21.072/004, con una superficie de 54 m 23 dm, sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Muñoz 2170 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12.557 a nombre de Antonio BLANDAMURO TUCCI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8597 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.710,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 52.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8598 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.30
BASE: 485.52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.090 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 104.799, con una superficie de 269 mts 36 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guinea 138 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76919 a nombre de Italo RODRIGUEZ y María Angélica SANTOS FRONTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 404.60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8599 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.998,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 642.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11543, con una superficie de 141mts. 1.410 cms.., sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martin García N° 1219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77052 a nombre de Enrique Jorge ETCHEVERS VIANNA y Julia Cristina VALLE SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 265,79 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8600 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:45
BASE: 962,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 73.591/002, con una superficie de 52mts. 73dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Berlin N° 3530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 846 a nombre de Yolanda Gladys PAPARAMBORDA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 125,30 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8601 Abr 16- Abr 20

30.4.2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.128,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.699 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 94865/010, con una superficie de 55 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José Ma. Guerra 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3142 a nombre de Daniel Omar GARCIA MATEO y María Cristina MARRERO PATRONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 164,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 564,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8602 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 16:00
BASE: 2.061,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.703 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario

MIGDAL (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 109.520, con una superficie de 75 m 46 dm, sita en la 14a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valentín Gómez 1046 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77416 a nombre de Eduardo Carlos MAINI BRITOS y Alicia Ramona LESTRADE MACHADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8603 Abr 16- Abr 20

30.4.2007 - HORA: 16.15
BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.810/101, con una superficie de 62 m 04 dm, sita en la 5ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Palomas 4142, apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.683 a nombre de Pedro Enrique GADEA RODRIGUEZ y María Julia ALVAREZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8604 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 16.30
BASE: 2.329,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 748.798
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 409.911/408, con una superficie de 62 m 44 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordóñez 2440 apto. 408, Edificio San Andrés III, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.099 a nombre de Cecilia GOLDBERG GOREL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de ZELEM CONSTRUCCIONES S.A., según información del Registro respectivo. Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8605 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 16:30
BASE: 1.674,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE DAMIAN VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117834/101, con una superficie de 73 metros 95 decímetros, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Castillos 2553 Apt. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83570 a nombre de SANDRA RODRIGUEZ GRANJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.434.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.-6º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de GUSTAVO ANGEL CARIDE COVETTA.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8606 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 16:45
BASE: 1.120,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.361 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 148.130, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4807 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84533 a nombre de HECTOR ENRIQUE RECALT CERES y VIVIAN MARCELA HERNANDEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 180.180.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8607 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 16:45
BASE: 713,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.320 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.265, con una superficie de 450 metros, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 4789 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05920 a nombre de JUAN CARLOS MANEIRO y CLARA MARINA MARQUEZ RAYMOND.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 356,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8608 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 13.30
BASE: 1.531,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.449 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 804/402, con una superficie de 96 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Jose P. Ramirez Nº 88.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.144 a nombre de Sociedad Civil "Pionera".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 310,74 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 765,89.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8609 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 13:45
BASE: 437,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Fernandez (MAT. 5833 - R.U.C. 150181660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronada con el Nro. 2.641/019, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.521 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 81,62 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 218,82 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8610 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 14:00 BASE: 583,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL HEGUY (MAT. 5777 - R.U.C. 150181540013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 020, empadronada con el Nro. 2.641/020, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.522 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 97,94 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 291,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8611 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 14:15 BASE: 583,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Piston (MAT. 5728 - R.U.C. 150171490013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 2641/022, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.524 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 97,94 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 291,77 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8612 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 860,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.710 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 17.852/003, con una superficie de 52 m. 80 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Nº 4 esquina José Enrique Rodó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 536 a nombre de MIGUEL VERTI VAZQUEZ SOCA y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 125,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 430,36 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 7º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8613 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 620 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.324 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050018550017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8101, con una superficie de 200 m 40 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Gustavo Gallinal 924.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8457 a nombre de EDINSON RENE DE LA VEGA LAGUNA y YOLANDA MABEL AREOSA RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 72,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de

la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 310.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8614 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 26/04/2007 - HORA: 15:00
BASE: 729,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Gonzalez Darriulat (MAT. 5543 - R.U.C. 190156060010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.899, con una superficie de 273 mts. 300 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Cnel. Escayola Nº 215 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.064 a nombre de Isolina Garcia Camarotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 125,03 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,71.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8615 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T Y TRES 1215 - 26/04/2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.385,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.933, con una superficie de 307 mts. 58 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Bolivar Nº 118 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 32.333 a nombre de Maximo Ramon Rodas Escobar y Olga Renee Rodriguez Tramuja.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 251,62 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 692,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8616 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL MELO - A. SARAVIA Nº 551 - 26/04/2007 - HORA: 15.00
BASE: 459,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.734 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Daniel Fernandez Marchi (MAT. 5309 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1.652/002, con una superficie de 47 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Rio Branco, con frente a la calle Lavalleja S/Nº esq. Palomeque y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.520 a nombre de Iliana Maria Mayol Bresque .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 74,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 229,77 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8617 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 26/04/2007 - HORA: 15:00
BASE: 680,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.813 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 23, con una superficie de 147 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San Jose, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancor S/Nº entre Acuña de Figueroa y Prudencio Montagne y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 966 a nombre de Pablo Hector Giannone Marenda y Gladys Ethel Nuñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 101,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en to-

dos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 340,31.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8618 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.094,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.749

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8381, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio S/Nº entre Ansina y Monterroso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7413 a nombre de VICTOR HUGO GONZALEZ GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ MORA APARICIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentarles, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8619 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL T. Y TRES - J.A. LAVALLEJA Nº 1402 - 26/04/2007 - HORA: 15:00 BASE: 919,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.469 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Daleira Muñoz (MAT. 5738 - R.U.C. 2001051200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.851, con una superficie de 328 mts. 86 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta t Tres , ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Cebollati Nº 373 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.184 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.185 a nombre de Roberto Jose Chaves Miraballes y Maria Julieta Romero Bustamante.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 168,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007l - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8620 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 2.449,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 787.593 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELICIANO CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2358, con una superficie de 495 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Dr. Luis Casanello 872 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4092 y Clase 100 Serie 800 Nº 4093 a nombre de MIGUEL ANGEL ISAZA MUNIZ y DORIS ELIZABETH CARRO DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 192.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 356,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,91.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8621 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 14:00 BASE: 1.322,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.092, con una superficie de 525 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle M entre las calles Rond Point y calle E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 5.721 a nombre de Ruben Waldemir GONZALEZ CABRERA y María Cristina TEJERA ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 232.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 438,90 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y

en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. en caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el actos del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.323.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8622 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 14:30 BASE: 513,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.256.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 158, con una superficie de 420 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle Av. de acceso de 25 m. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 536 a nombre de Gloria Marina NIEVES FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 127.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamental en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 197,04 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 513,52.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8623 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1650,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530764 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 42000/002, con una superficie de 64,94 mts., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de Ciudad de la Costa , con frente a la calle Av. Rivera (Queguay) esq. 17 metros, unidad 002, manzana 61 solar 4, Complejo Vivienda 2000, Casa 12 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 00081 a nombre de JORGE MAQUIERA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 343,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1464.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8624 Abr 16- Abr 20

SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 199,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.721.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (MAT. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 819, con una superficie de 461 m. 2830 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Italia e/19 de Abril e Ituzaingó y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.081 a nombre de María Juliana UBAL LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 44,92 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-183,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8625 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 296,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.873.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel de los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.509, con una superficie de 408 m., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Libertad esq. Casimiro Lascano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 18.413 a nombre de Nahir Teresa TORRES ANTUNEZ y Luis MALDONADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no

obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 77,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-273,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8626 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 265,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.805.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121/002, con una superficie de 55 m. 90 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Baltasar Brum 875 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73.733 a nombre de Ricardo Noel PEREIRA DORTA y Delfa Liana MOROSINI CABRERA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8627 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM.24 ESQUINA ECUADOR - 27/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.823,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nro. 15.004/001, con una superficie de 60 m. 2154 cm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de El Pinar, con frente a la calle San Marcos entre Santa Paula y Santa Rosa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82115 a nombre de MAYRA GLETTER RODRIGUEZ ALVARENGA y LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ ROLDAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 249,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 911,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8628 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 708,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.559.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.509, con una superficie de 771 m. 81 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Toledo Chico, con frente a la calle Ruta 6 Km. 26 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.453 a nombre de Marcelo Fernando DIAS RAMOS e Isabel Lourdes ABERASTURY PEREZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,15 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .- 651,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8629 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 744,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 678/101, con una superficie de 71 m. 18 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Parque del Plata, con frente a la calle Calle 13 y Av. Mario

Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 203 a nombre de Ricardo Ruben RAMOS BAUBETTA y Elsa Fanny CURBELO BERTORA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 372,04 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8630 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/04/2007 - HORA: 14:30
BASE: 21.300 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.003, con una superficie de 3.094 metros 20 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Ruta Nº 109 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00685 y Clase 14 Serie 900 Nº 686 a nombre de PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.077 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.650 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8631 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 - 30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 35.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 3 inmuebles rurales empadronados con el Nros. 13564, 13563, 45984, los cuales constan de una superficie de 2 hás. 5728 mts. 9560 cms., 5 hás. 1479 mts. 95 dms. y 2 hás. 6506 mts. 33 dms., respectivamente, sitos en la 1a sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Canelon Chico, con frente a la Ruta Nacional 11 km. 106.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 282 a nombre de Ruben TEJERA MOSCARDINI y María Sonia ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.770 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 17.500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 5°) A los solos efectos del art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Hugo Aroldo Acosta Suarez.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8632 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 21.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55272, con una superficie de 7 hás. 7717 mts. 05 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Ruta 101, con frente a la Camino Vecinal 800 mts a Ruta 101 Km 26.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 524 a nombre de Francisco Alberto RODRIGUEZ o RODRIGUES ALVES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/03/07 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 5/8/94, por un plazo de 2 años y por un precio de U$S 2.500 pagadero en diferentes partidas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8633 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/04/2007 - HORA: 15:00
BASE: 19.819 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 346, con una superficie de 450 metros, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento

de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Yamandú s/nº entre Abaroñe y Gualconda, La Aguada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09053 a nombre de LAURA INES NAHABETIAN BRUNET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 2.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 9.910 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8634 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/04/07 - HORA: 15.00 BASE: 556.14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.794 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis SILVERA (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4399, con una superficie de 405 mts 10 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Bernabé Rivera 579 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02112 a nombre de Omar Horacio VILLANUEVA MAISONABA y Anabela Yaneth OLIVERA CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 147 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 463.45.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8635 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO N° 120 - 30/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.446,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.177 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1754/001, con una superficie de 147mts. 35dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio N° 2017 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 301 Nº 8918 a nombre de María Rosario ROCCA LUNA y Eduardo Aníbal TISNES COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 326,64 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1.273,14 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8636 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 30/04/07 - HORA: 16:00 BASE: 998,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.165 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 329/005, con una superficie de 49mts. 69dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la Avda. Kennedy esquina 19 de abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 45964 a nombre de Raul Andres DAGHERO SUGASTI y Sandra Liliana VILLANUEVA VERGARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 139 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 499,49 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8637 Abr 16- Abr 20

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Uni-

dades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8638 Abr 16- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MIGUEL H.WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PEREZ PINO, Washington y otros- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 28-429/2003", el próximo 27 de abril de 2007 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio sito en la localidad Progreso, del Depto de Canelones, padrón Nº 4.929, (antes Nº 80 en m/á), señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Danilo Boggio, de noviembre de 1968, inscripto en la DGCN con el Nº 14.489, el 23/3/69, según el cual tiene una superficie de 199 m 62 dm que se deslindan: 9.83 m de frente al este a la Avda Artigas (ex Ruta 5); 18.33 m al Sur lindando con padrón 81; 10.15 m al Oeste con parte del padrón Nº 101; y al Norte, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 6.38, 11.20 y 3.82 m, todos lindando con la fracción "A" del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 23/03/ 2007, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 29 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 7813 Abr 11- Abr 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos caratulados "RUBIL HERMIN, Elisa C/ ODRIOZOLA BRUSSONE, María y otros" Proceso Ejecutivo, Ficha 30-281/2001, se hace saber que el próximo 4 de mayo a partir de las 12 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral o sea $ 146.274 (fs. 86) el siguiente bien inmueble embargado en autos: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la decimooctava sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el número NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (934), antes en mayor área número 9.609, el cuál según el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4141, el 7 de noviembre de 1947, se señala con el número 412 de la manzana M tiene un área de 625 metros, que se deslindan así: 12 metros 50 decímetros de frente al Suroeste de frente a la calle C, entre las calles números 3 y 4, 50 metros al noroeste, linda con solar número 413, 12 metros 50 centímetros al Noreste con parte del solar 417 y 50 metros al Sureste con solar 411.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo).- 5) se desconoce: el estado ocupacional del bien, la existencia de deuda con OSE y la situación por construcciones.- 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro) 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, 6to. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7139 5/p 8451 Abr 16- Abr 20

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos "Gaimari Galeazzi, Gabriel c/ Peluso Brini, Miguel y otros.- Juicio Ejecutivo" Ficha 2-26165/2005, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 1.284.106 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 103.425, resultante de la fusión de los anteriores padrones 103.425 y 103.426, el que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Mac Coll de 1/8/1922 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 27/4/1937 con el Nº 428, en el que se identifica como fracciones "A" y "B", tiene una superficie total de 1928 m. 60 dm. y se deslinda en conjunto así: 24 m. de frente al N a la Avda. Estanislao López (antes Avda. Italia y en plano Avda. Aldea), Nº de puerta 4416, entre la Avda. Italia y la calle Candelaria; 80,65 m. al E lindando con la fracción Nº "3"; 24 m. al S lindando con "Antonio Péndola Mora", parte; y 80,38 m. al O lindando con la fracción Nº "1", todos del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,34%. 4º) Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien, pudiéndose descontar en tal sentido del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria al tiempo de la escritura. 5º) Que se ignora si existen deudas ante BPS. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7479 5/p 8194 Abr 13- Abr 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Molina Dagnino, Rodrigo Gonzalo C/ Iafigliola Durca, Silvia Angelica- Ejecución Hipotecaria- Fa. 2-2582/2006", se hace saber que el día Miércoles 23 de Mayo de 2007 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542- RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el numero cinco mil sesenta y nueve (5069), ubicado en el Departamento de Canelones, Zona Sub-Urbana, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, ex Séptima Sección Judicial, Balneario Shangrila, señalado con el Numero Nueve (9) de la Manzana Cincuenta y Nueve (59) en los Planos del Agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1946 y 1949,

inscripto en la Dirección General de Catastro con los Números 3728 y 5795, el 20 de febrero de 1947 y el 15 de julio de 1950 respectivamente, y consta de una superficie de 560 metros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros al Noreste de Frente a la calle 23 hoy Avenida de las Americas; por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el Solar 8, al Suroeste con el 23 y al Sureste con el 10, todos dichos solares del mismo plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320) mas 1% del Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce si en el bien hay ocupantes y a que titulo 4) Que existe deudas de Contribución Inmobiliaria 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gravámenes y OSE 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.36%) calculados sobre el valor de remate 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 8065 Abr 12- Abr 18

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO c/ CUELLO PEDRO y otra" - Ej. Hipoteca (ficha: 35-89/ 1999), se hace saber que el próximo 07 de mayo de 2007 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial de Maldonado, empadronado con el No. 6.684, antes en mayor área con el No. 16.247 y que según plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodriguez de noviembre de 1967, se señala como solar 8 de la fracción 50, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 27 de noviembre de 1968, con el No. 5144, tiene una superficie de 510 m. y se deslinda: 15 m. de frente al oeste a la calle No. 8, 34 m. al norte lindando con solar 7; 15 m. al noreste lindando con solar 17 y 34 m. al sureste lindando con solar 9, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por construcciones (BPS-I. M. de Maldonado) o por OSE. 6) Los títulos de propiedad, antecedentes, plano, certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6459 5/p 8192 Abr 13- Abr 19

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno de Montevideo, en autos caratulados "MOISES RAFAEL C/ DELGADO LOPEZ RAUL". Ficha 21-155/ 2000, se hace saber que el día 19 de abril de 2007 a las 15:30 hs, en Av. Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, padrón 400322, que según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45851, el 4 de abril de 1963, se señala como solar 8 de la manzana D y consta de una superficie de 500 metros 63 decímetros y se deslinda así: 19 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Llupes, 25 metros 97 centímetros al Noroeste lindando con el solar 9, 19 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 38948 y 25 metros 85 centímetros al Sureste lindando con solar 7. SE PREVIENE: 1) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones, deudas de OSE, IMM o Primaria. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto a las ventas forzadas (Acordada 7132 y Ley 16320), ó sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, 1,37% sobre el precio del remate. Los Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, 5 de marzo de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 8066 Abr 12- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PALIX S.A -Crédito Hipotecario-- Ficha Nº 2-18101/2004", el próximo 3 de mayo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguiente bienes inmuebles, regulados por la Ley Nº 10.751 y 16.760, que integran el Edificio "LOFSTORE" construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 33.901, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing Agr. O. Nelson Gepp de 20/8/1998 (láminas 1 a 2) de inscripto en la DGCN el 24/9/1998 con el Nº 1706, tiene una superficie de 352 m 52 dm que se deslinda: 8 m. 67 cm de frente al NO a la calle Ellauri entre las calles 21 de setiembre y Francisco Solano Antuña, distando su punto medio 47 m. 49 cm de la esquina formada con ésta última; al NE 40 m. 34 cm lindando con padrón Nº 32.259; 8 m. 62 cm al SE lindando con padrón Nº 32.276; y 41.84 cm al SO con padrón Nº 32.258.- Según el citado plano, se identifican como: 1) Departamento 101, Padrón individual Nº 33.901/101 se ubica parte 35 m. 52 dm a cota vertical +3 m 06 cm y. parte 20 m. 70 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 56 m. 22 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza M1 (bien común); 2) Departamento 102, Padrón individual Nº 33.901/102 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +3 m 06 cm y. parte 20 m. 83 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N1 (bien común); 3) Departamento 103, Padrón individual Nº 33.901/103 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +3 m 06 cm (lámina 1) y. parte 16 m. 17 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 4) Departamento 201, Padrón individual Nº 33.901/201 se ubica parte 63 m. 50 dm a cota vertical +8 m. 33 cm y parte 36 m. 91 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 100 m. 41 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza M2 (bien común); 5) Departamento 202, Padrón individual Nº 33.901/202 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +8 m. 33 cm y parte 20 m. 83 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N2 (bien común); 6) Departamento 203, Padrón individual Nº 33.901/203 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical + 8 m. 33 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 7) Departamento 302, Padrón individual Nº 33.901/302 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +13 m. 60 cm y parte 20 m. 83 dm a cota vertical +16 m. 21 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N3 (bien común); 8) Departamento 303, Padrón individual Nº 33.901/303 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +13 m 60 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +16 m. 21 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 9) Departamento 502, Padrón individual Nº 33.901/502 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +24 m. 14 cm y parte 19 m. 73 dm a cota vertical +27 m., Superficie total: 58 m. 43 dm le corresponde el uso exclusivo de las terrazas N5 y NEP5 (bienes comunes); 10) Departamento 503, Padrón individual Nº 33.901/503 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +24 m 14

cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +27 m., Superficie total: 42 m. 14 dm; SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 6º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente; F) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y adeudos con BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente); G) De la información registral surgen en relación con las unidades 103, 201, 202, 203, 302 y 303 que se ejecutan, inscripciones de promesas, las que se detallan en la aludida información, que está de manifiesto en la Oficina Actuaria A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de marzo de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 17339 5/p 8336 Abr 16- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados "Banco Comercial-Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Giannino Laura y Otro" Ejecución Hipotecaria,, Ficha: 2-15385/2004, se hace saber que el día 9 de Mayo de 2007 a las 15.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, Paso de la Arena, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 169.839, (antes en mayor área 38.957) señalado con el Nº 4, de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero de 1933, según el cual consta de una superficie de 969 m. con 90 dm. que se deslinda así: 15 metros de frente a Noroeste a Camino Tomkinson, número de puerta 1781, entre camino La Chimenea y La Granja, 64,26 m. al Noreste con solar 3, 15,04 m. al Sureste con solar 9 y 65,06 m. al Suroeste con solar 5 todos del plano referido.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% de precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5º) Que solo se podrá descontar del precio, la deuda existente por concepto de contribución inmobiliaria y enseñanza primaria, a la fecha del remate. 6º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP) y en el estado que se encuentra el bien; hallándose todo de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo de dos mil siete. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 8191 Abr 13- Abr 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, en autos caratulados: "Del Negro Chechile, José c/ Zunino Epilogo, María Teresa y otros". Ejecucución de Hipoteca. (IUE 2-8365/2005), se hace saber que el próximo 30 de abril de 2007 a la hora 15:30 en Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 93854, que según plano del Agrimensor Romeo Ferreiro de 16 de abril de 1918, inscripto en la Dirección Gral. de Topografía, el día 2 de mayo de 1918 y que se deslinda así: Fracción "A": superficie 190 mts. 22 dm., con 8 mts. 90 cms. de frente al norte a la calle Valentín Gomez entre las calles Avda. Agraciada y Félix Olmedo, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 31 mts. 31 cm.: 23 mts. 55 cm. al este limitando con Antonio Greppi hijo y parte la fracción B; 8 mts. 80 cm. al sur lindando con Santiago Sifredi y 23 mts. 65 cm. al oeste con Francisco Montero de Firpo.
Fracción "B": superficie 56 mts. 32 dm. con 3 mts. de frente al este a la calle Féliz Olmedo; 17 mts. 95 cm. al sur con Santiago Sifredi; 3 mts. al oeste con la fracción A antes descripta y 18 mts. 10 cm. al norte con Antonio Greppi.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en dólares americanos.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,02%.
3) Que serán de cargo del demandado o expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,34% del precio rematado.
4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad.
5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra (art. 390 C.G.P.).
6) De la información registral agregada resulta que la conyuge María Zunino Epilogo optó por el derecho real que le confiere el art. 881 del Codigo Civil en la redacción dada por la ley 16081, con respecto al bien que se ejecuta.
7) Que ambas fracciones se subastan conjuntamente en un solo lote.
8) Surge de autos que el inmueble tiene dueda de Contribución Inmobiliaria y que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2007 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5304 3/p 8640 Abr 16- Abr 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "Marta GAZZANO c/ María Lola MADRID y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha: 36-188/99, el próximo 2 de mayo de 2007 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 499.000, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio "Torre B" integrante del conjunto denominado "Torres del Plata", construido en un terreno ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, padrón matriz 1765, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de julio de 1985 (láminas uno a once), aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año, en expediente 10421/83, e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado con el Número 1066 el 19 de noviembre siguiente, tiene una superficie total de 5680,98 mts², con 117,28 metros al Sureste de frente a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; 94,09 al Norte de frente por ser esquina a la calle Ansina, unidos ambos frente por ochava curva de 15,06 metros de desarrollo hacia el Este; 43,05 metros al Noroeste de frente a la calle de 17 metros de ancho; y 64 metros al Suroeste con Padrón 1750. La unidad CIENTO TRES, padrón individual 1765/B/103, según el citado plano, se ubica en primer piso de la Torre B (II), a cota vertical más 4,75 metros, y tiene una superficie individual de 43,54 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de la Cochera Garage "C-MS129" y un box en la misma cochera (bienes comunes). Se previene: A) El mejor postor

deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio; C) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por construcciones (BPS, IMdeM), o por gastos comunes; y, D) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7139 5/p 8187 Abr 13- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO HUGO C/ BRACHET SARUBBI, LAURA SUSANA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 2-9335/2006, se hace saber que el próximo 30/4/07 hora 15.00, en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón 6692/002, unidad 002, ubicado en la 2ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luzbel Gallo del 7/962, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 69.993 el día 4/10/972, con una superficie de mtrs. 155,45 dcm. Con frente al E. sobre la calle Río Negro 1133 entre las calles Durazno y Maldonado. La unidad 002 según el plano citado, tiene una superficie individual total de mts. 75,41 dcm. Que se desarrolla en dos plantas, a saber Planta Baja a cota vertical más 28 centímetros con una superficie de mts. 26,32 dcm. y en Planta Alta a cota vertical más mts. 3, 45 cms. con una superficie mts. 49,9 dcm., correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "B" y Azotea "C uno". El edificio del cual forma la precitada unidad fue construido según permisos de construcción Nº. 72.226 y 56.096 autorizados el 30/10/942 y el 16/7/954 respectivamente, habiendo sido incorporado al régimen de P.H. por las disposiciones de las leyes 10.751 y 13.870 y 13.892. El reglamento de Copropiedad rige desde el 17/10/973 autorizado por la Esc. Inés Pacciarz.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación contributiva y tributaria en general del bien y especialmente frente a: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria (únicos rubros que se pueden descontar del saldo de precio) y el B.P.S. (por las construcciones).- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y asimismo si existen deudas por gastos comunes.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y agregada en autos: certificados registrales e informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio 1589 P2.- Montevideo, 9 de abril de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 9179 5/p 8162 Abr 13- Abr 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictado en autos: "Cestau, José y Otra c/ Zaccaron, Walter y Otras - Juicio Ejecutivo", Ficha: 146-626/2003, se hace saber que el día 3 de mayo de 2007, a la hora 15:00 en el local de Plaza de Cagancha 1157 (ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, con número de R.U.C. 211748100014 asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: unidad 201 del edificio construido en el solar de terreno sito en la décimo novena sección Judicial de Montevideo (padrón matriz 188.563) el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Pereira de julio de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 82.503 el 8 de marzo de 1977 se compone de una superficie de 326 mts. 76 dms., con 12 mts. de frente a S.E. a la calle Tompson entre la Avenida Luis Alberto de Herrera y Tomas Gomensoro, distando sus extremos a las esquinas respectivas 103 mts. y 48,60 mts. Sobre el citado plano la unidad 201 se encuentra en segundo piso a cota vertical + 6,46 mts., con una superficie de 34 mts. 53 dms., le corresponde el uso exclusivo del balcón L2 (Bien Comun) y se encuentra empadronada individualmente con el número 188.563/201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y certificados regístrales adjuntos 6) Se desconoce la situación ocupacional, fiscal y contributiva del bien. 7) El plano es copia del M.T.O.P. 8) Los antecedentes dominiales se estudiaron con testimonio Notarial de los mismos. 9) Se de descontará del precio de venta lo adeudado por Primaria y Contribución Inmobiliaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 18 de Julio 1589, piso 3
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 19 de marzo de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 8357 Abr 16- Abr 18

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno en autos caratulados "CONDOMINIO GALERÍA URUGUAY C/ BERGER, Gisella o Gizella o Gisela" Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-50762/2005, se hace saber que el próximo 25 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003 (régimen de la propiedad horizontal ley 10.751) padrón Nro. 6377/003 (local) antes empadronado individualmente con el Nro. 22.143 que integra el Edificio de Propiedad Horizontal "GALERIA URUGUAY" ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- 4) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 4to.).- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 6) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 7) Se desconoce deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- 8) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentación y de los certificados registrales agregados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 abril de 2007.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 3672 3/p 8463 Abr 16- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de 3er. Turno en autos caratulados "Cofac c/ Masiero, Silvana y

Otros" Ejecución Prendaria Ficha 175-748/04" se hace saber que el día 27 de abril de 2007 a las 14:00 hs. en Galicia 978, Montevideo y de acuerdo por auto 3700/06, el martillero Daniel Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, procederá al remate, sin base y al mejor postor de: 1º) camión Volkswagen modelo 8140 Padrón 45823 (antes 60618) matrícula 60618 de Paysandú año 1996 motor 4010728 diesel; 2º) Camioneta Mercedes Benz modelo Sprinter Pick Up año 1999 padrón 260687 matrícula AAR 964 de Canelones motor 632999.10.518268. Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto. II) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta la comisión, IVA e impuestos del rematador siendo un 16,96% impuestos incluídos, así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391). III) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones, etc. y la comisión 2% más impuestos, correspondientes a la parte vendedora, siendo un 2,68% más lo generado por depositario, IV) del padrón 260687 existen adeudos por concepto de patente de rodados, V) del padrón 45823 al 3/03/05 se informa deudas ante la Intendencia Municipal de Paysandú $ 32.577 más convenio Nº 200599 de $ 27.030. VI) los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente (fs. 41 a 44), estando los antecedentes a disposición de los interesados para su consulta en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 10 de Abril de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 3060 3/p 8334 Abr 16- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, el día Miércoles 25 de Abril de 2007, a la hora 15, en su local sito en calle D. Rosenthal 477 entre F. Bentos y B. Brum, de la ciudad de Colonia, José E. Vassallo, Rematador Público, Matricula 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "ROCHA BALDI, María c/ DIAZ, Aureliano"-Juicio Ejecutivo-IUE 223-Ficha 860/2002, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en Remate Público, con la Base de $U 235.426 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiséis), 2/3 partes de su Tasación Catastral, en DOLARES AMERICANOS, el bien inmueble Padrón 3764, localidad catastral Colonia, sección judicial 1ª de la ciudad de Colonia, manzana 368, solar 8, calle Mauricio Cravotto, Nº de Puerta 68, con una superficie total de 608 m.2, según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, Inscripto Of. Dptal. 24 el 29/01/51.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más la comisión e impuestos del rematador (7,08%), al contado, efectivo, en el acto. La VENTA es en DOLARES AMERICANOS, según T.C. a la fecha.-

2) Serán de cargo del Expediente, los gastos de remate, más comisión e impuestos del rematador (1,36%).-

3) No se adeuda contribución inmobiliaria, se adeuda impuesto de primaria por $U 7.639,oo.-

4) Se deja constancia, que no se formulan observaciones al Título de Propiedad, que se presentó Testimonio por Exhibición, de la escritura original, expedida por la Escribana Alicia Pintaluba, por extravío de la Primera Copia

5) Serán de cargo del comprador gastos de escritura e impuestos que la ley dispone.-

6) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial el cuál se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Colonia, 27 de marzo de 2007.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 5780 5/p 7845 Abr 11- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en AUTOS, CIUFFO, ARTURO c/ RABER, WILFREDO Y BONJOUR, NELIA, Juicio Ejecutivo Fa. IUE 228-868/1999, se hace saber que el dia 9 de Mayo 2007 hora 15, en las puertas de esta Juzgado, calle Rivadavia 373 Colonia, el REMATADOR ROMEO THOVE, Mat. 374, Ruc 213428360011 Obicer SA, asistido de la Sra. Alguacil, REMATARA Propiedad ubicada en Tarariras, Dpto. Colonia, inmueble Urbano padrón 682, solar No. 015, manzana 80, sobre una superficie de 709 mts. 2, y edificada 153 mts. 2, ubicada en calle Rincón 1095, saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 449.448.66. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá como seña depositar el 30% en el acto más comisión e impuestos de Remate, que hay deuda de contribución inmobiliaria al 20/4/05 de $ 83.657.oo, y de Primaria una deuda de $ 842.oo, que no existen planos del bien a subastar del Agrimensor Ibarra, que el remate será en pesos Uruguayos, y los antecedentes están en esta Sede a la orden, se autorizan 3 publicaciones legales.

Colonia 22 de Marzo 2007. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2244 3/p 8120 Abr 13- Abr 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 7mo. Turno dictada en autos GHEZZI, DANILO Y OTRA C/ CENTRO CULTURAL DEMOCRATICO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 291-7/2002 se hace saber que el 3 de mayo de 2007 a las 14 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldía con todas las mejoras que le acceden situado en la manzana Catastral 1806 del Barrio El Jaguel de la ciudad de Punta del Este 1era. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado padrón 10192 antes padrón 9995 en mayor área que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de octubre de 1990 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nro. 2660 el 23/11/90 tiene una superficie de 40.233 mts. 93 dms. con 200 mts. de frente al SSE a calle de 20 mts. de ancho, al OSO 3 rectas de 85,50 mts. y 34 mts. lindando ambas con el padrón 9932 y otra de 119,50 mts. con frente a calle de 17 mts. de ancho corriendo la primera y tercera de S a N y la segunda de NE a SO; al NNO 194,42 mts. y al ENE 201,14 mts. lindando ambos frentes con el padrón 9995.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones Maldonado, 26 de marzo de 2007. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4692 3/p 8267 Abr 16- Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C/ MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 293-447/2003, se hace saber que el día 27 de abril de 2007 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, Matr. 3700, RUC 100080270014, presidido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en publica subasta, en dolares americanos, sin base y al mejor postor, del bien inmueble empadronado con el Nº 136/211, que forma parte del Edificio Biarritz, sito en la primera sección judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, ubicado en calle 20 entre 25 y 27 de Punta del Este. La Unidad 211 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 9 mtrs. 25 cms. Y según plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Maria Macazaga de julio 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nº 2368 el 11/10/1957, tiene una superficie de 29 mts.

92 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo de cargo del comprador los gastos de Comisión y tributos. 2) La documentación se encuentra en la Sede Judicial a disposición de los interesados. 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, administrativa y jurídicamente, 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria los que se descontaran de la postura al escriturar. 5) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos, construcciones y B.P.S., 6) Existe deuda por gastos comunes, 7) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Maldonado, 15 de marzo de 2007.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
20) $ 5780 5/p 8133 Abr 13- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "AFISA REPUBLICA y BIBELCO S.A c/ ELHORDOY ZENI, Ronald Miguel y otra. Hoy, Juicio hipotecario (IUE/305/270/1998)" hace saber que el día 24 de abril del 2007, a la hora 15 en el hall de este Juzgado el Martillero Edgar S. Valiente (Mat-1195-RUC 120010480014) en acto que presidirá la Seño ra Actuaria, procederá a la venta en subasta pública con la base de $ 440.954. (2/3 partes de su tasación catastral) de una fracción de campo ubicado en la undécima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Cuchilla de Ramírez", empadronado con el número cuatro mil ochocientos noventa, anteriormente en mayor área con el numero mil doscientos, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Iriart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2526 el 12 de Julio de 1989, está señalada como fracción Nº 2, tiene una superficie de ciento cuarenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: 900 m. 70 cm. lindando al Noroeste con el padrón 971; 675 m. 10 cm. lindando también al Noroeste con la fracción Nº 1 del mismo plano; 999 m. 90 cm. al Noreste lindando también con la mencionada fracción 1; y dos rectas de 909 m. y 782 m. 50 cm.; lindando al Suroeste con el padrón 1201; y al Sureste 907 m. 50 cm. lindando con el padrón 1203. PREVIENE QUE a- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.0221% de comisión IVA e Impuestos. Saldo del precio: 70% se deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determine el Juzgado, de acuerdo al artículo 388.1 del CGP. b- Existe contrato de arrendamiento por 15 años, desde junio de 2005, siendo el arrendatario el ejecutante. c- La subasta se realizará en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día del remate. c- Los títulos de propiedad del inmueble asi como plano de mensura y fraccionamiento se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado para su estudio por los interesados. d-La actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. e- El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria, y el Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. f- Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
Paysandú 11 de abril de 2007 Escribana Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 8276 Abr 16- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c/ DETINEL S.A. - EJECUCIÓN PRENDARIA- IUE 356-457/2001, se hace saber que el día 25 de Abril del año 2007, a la hora 15.30 en el local de calle 19 de Abril 634 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Auto Renault- año 1998 Mat. HT. 501 del Departamento se Salto - a Nafta tipo Sedan - Modelo Megane RT - Motor N° AB87051
SE PREVIENE:
1)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del martillero por la compra del bien.
2)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del martillero por la venta.
3)- La titulación del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta sede.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Marzo del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2244 3/p 8457 Abr 16- Abr 18

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: HOY: TEXEIRA NÚÑEZ PAGLIA, GABRIEL c/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 356-94/2005, se hace saber que el día 24 de Abril del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5.251 señalado con el nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1959, inscripto en la oficina Catastro Salto, con el nº. 1271 del 28-09-59 según el cual consta de una superficie de 302 mts. 91 dm., Manzana caatastral 432 ubicado en calle Dr. Carlos Bortagaray nº 86.-
SE PREVIENE QUE:
1º)- El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien.
2º)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien.
3º)-El titulo de propiedad y el plano de mensura del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
4º)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.
5º)- Existe adeudo de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.
6º)- Los interesados deberán tener presente lo dispuesto por el art. 390 inc. 2 y 3 del CGP.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Marzo del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 8458 Abr 16- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Deptal. de 3er Turno de Salto, en autos caratulados: "ASA S.A. C/ ELSA RENEE GRECO Juicio Ejecutivo, I.U.E. 360-380/2002" se hace saber que el día 26 de Abril de 2007 a las 15.00 horas en la sede de este Juzgado, calle Uruguay Nº 1020 el Martillero Mario C. Supparo matrícula 1035 RUC 160076590011 asistido de la Señora Alguacil de la sede procederá a rematar en pública subasta con las 2/3 partes de su tasación $ 28.095, el Padrón Nº 7152 ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona sub-urbana, manzana Catastral Nº 88A, solar señalado Nº 10, según plano del Agrimensor Jorge Félix Roveta inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el día 22/12/1971 con el Nº 4259 con una superficie de 2007 mts. 50 dcms., con frente a la calle "D".-
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al momento de serle aceptada la misma.
2) Será de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos por la compra del bien.
3) a) Que no se cuenta con los títulos originales, sino que se ha estudiado la titulación con la documentación prevista en el Art. 386.3 del C.G.P. b) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al B.P.S. c) Que existe deuda por contribución inmobiliaria la que podrá ser descontada por el mejor postor.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra. Fabiana Acosta Pereira
Juzgado de Paz Departamento de Salto Tercer Turno
Salto, 10 de Abril de 2007.
20) $ 4760 5/p 8087 Abr 12- Abr 18

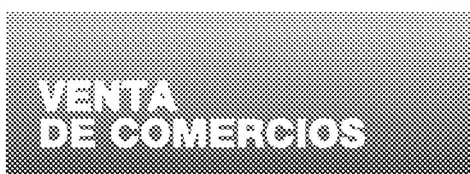
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ FONSECA MENDEZ, Alejandro Juicio ejecutivo" FICHA 370-413/1998, se hace saber que el día 27 de abril de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación y al mejor postor, el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en zona suburbana de la localidad catastral Monte Grande de la Tercera (antes octava) Sección Judicial del departamento de San José empadronado con el número 291 antes 14.532 (rural) y antes 9662 en mayor área señalada con el número dos de la manzana número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio aprobado por la Intendencia Municipal de San José el nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil novecientos setenta y uno el día cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, según el cual tiene una superficie de quinientos dieciséis metros, que se deslinda así: dieciséis metros al Noroeste de frente a la avenida "De los Cedros"; por treinta y dos metros veinticinco centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar número tres; al Sureste con parte del solar número veinticuatro; y al Suroeste con el solar número uno, todos los solares del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2º) El remate se efecúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 3º)Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, de 26 de marzo de 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 8130 Abr 13- Abr 17



LEY 2904

Gani Ltda. prometió vender a Murly S.A. comercio Fotofast sito en Sarandí 469 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 6496 Mar 23- Abr 27

QUITO SRL venderá a SAN ROQUE S.A, establecimiento comercial FARMACIA ALMEIDA sita: 8 de Octubre 3640, Montevideo, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en 18 de Julio 1559, P2, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 6824 Mar 27- May 02

Ley 26/09/1904- Trilevend S.A. prometió vender a Daliana Weitzner Cianciulli, el salón kiosco «Caliza» (actualmente: DU-KU SHOP), sito en Montevideo, «Portones Shopping» Av. Italia 5775, Local 107 Nivel 1. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 7838 Abr 11- May 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ RODRIGUEZ, RUSSI, MARIA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-32431/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA RODRIGUEZ RUSSI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-.-
Montevideo, 08 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7184 Mar 29- Abr 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: " INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ FERREIRA PATRICIA ANDREA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-24901/2006, se cita, llama y emplaza a PATRICIA ANDREA FERREIRA OJEDA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8113 Abr 13- Abr 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "RECALDE, ANA LAURA-TENENCIA,. RATIFICACION-Ficha 2-33125/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 3803/2006 de fecha 31/10/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a RODOLFO NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7190 Mar 29- Abr 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RECALDE, ANA LAURA C/ NUÑEZ SORIA, RODOLFO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-35353/2006, en cumplimiento del Decreto Nº 3905/2006 de fecha 7/11/2006 se cita, llama y emplaza a RODOLFO NUÑEZ SORIA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho tramite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7191 Mar 29- Abr 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "VERA RORIGUEZ, TOMASA MICAELA -TENENCIA, RACTIFICACION-" ficha 2-54748/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 250/2007 de fecha 15/02/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MIRNA YAQUE COSTA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8306 Abr 16- Abr 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PONZO MARTINEZ, ANA MARIA Contra: PEREYRA MELO, VICENTE RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-62472/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Vicente Ramón PEREYRA MELO a estar a derecho en los autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, seis de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7413 Mar 30- Abr 19

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE NICOLA CONDE, LUCIA ELENA Contra: GOYCOCHEA AMARAL, AUGUSTO JOSE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-9377/2007; se cita, llama y emplaza al señor Augusto José GOYCOCHEA AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintidós de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8195 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "TERRA MUÑOZ, MARIA ANA C/ VARELA GONZALEZ, CARLOS DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 2-54641/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL VARELA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8449 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ROQUE NATALIA C/ PORTO RUBEN WALTER-PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-43219/2006, se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER PORTO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 30 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7055 Mar 28- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "SOUTO, HUMBERTO C/ BOJORGE, ESTRELLA", TENENCIA, IUE 2-38002/2006, y según lo dispuesto por decreto numero 3390 de fecha 8 de setiembre de 2006 se emplaza a ESTRELLA BOJORGE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 351 de fecha 28 de febrero de 2007, ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 5 de marzo de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8110 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "JORGE EVORA, SANDRA" - TENENCIA, RATIFICACION - IUE: 2-45538/2006 y por decreto N° 338/2007 de fecha 26/02/2007 se emplaza al Sr. GABRIEL ROMAN BAUTISTA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8228 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CORREA, MARIANELA"-TENENCIA, RATIFICACION -, IUE: 2-12710/2005 y por decreto Nº 434/2007 de fecha 2/03/2007 se emplaza a EDGARDO SILVA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 demarzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7556 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "AROCENA, ALBA VERÓNICA -TENENCIA, RATIFICACIÓN; AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-51709/2006 se dispuso emplazar por edictos a DHIAN KISSINGER CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7620 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "REBELLATO URTIZBEREA, MARIA INES; GONZALEZ NORIA, SEBASTIAN Y SUIFFET, MARIA C/ DUARTE, JUAN JOSE Y BERRUTTI, ADRIANA -TENENCIA-", I.U.E. Nº 168-1192/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE DUARTE y ADRIANA BERRUTTI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 12 de febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 7745 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PATRICIA IBAÑEZ C/ WILSON BELEDO -AUX. POBREZA - TENENCIA", Ficha 176-958/2006. Se cita, llama y emplaza a WILSON ADOLFO BELEDO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7771 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-913/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIONISIO ANTONIO BUGANI RIVERO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, once de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6978 Mar 28- Abr 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Primer Turno, en autos: "TECHERA, Maria del Pilar y SORIA GARCIA, Nelson C/ BITENCOURT, Rosario/ TENENCIA Y VISITAS". Ficha 209-565/2004, se hace saber que por auto N° 2983/2006 del 24 de noviembre de 2006 se dispuso el emplazamiento a los Sres. María del Pilar Techera y Nelson Soria Garcia por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor, de oficio: notificándoseles de la renuncia de su letrado patrocinante.-
Río Branco, trece de diciembre de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) $ 5880 10/p 6987 Mar 28- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE MELLO DE CARLOS MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-829/2006, se NOTIFICA a ENRIQUE GUSTAVO PAIS LACERDA, que se ha presentado la Sra. MARIA FERNANDA DE MELLO DE CARLOS, iniciando procedimiento de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de su hijo Enrique Gustavo Pais de Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8244 Abr 16- Abr 30

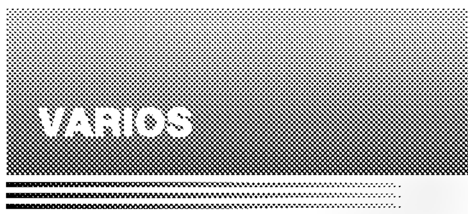
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados:"PIRIZ RODRIGUEZ, SANDRA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nro. 341-1218/2004". SE HACE SABER QUE: por Decreto No 3526/2006 de fecha 26/07/2006: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DARWIN MARTINEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
Por Decreto Nro. 7247 de fecha 18/12/2006, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil siete.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7149 Mar 29- Abr 18



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ITE S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Técnico Fiscal de fecha 06/09/2006 dictada en Expediente N°2006/05/005/00/06/537 caratulado: "JDO. LTDO. ADUANA 1° T. MONTEVIDEO - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 19 de marzo de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8242 Abr 16- Abr 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

"Por este medio se notifica en los términos del Art. 51 del CODIGO TRIBUTARIO, por el termino de 10 días bajo apercibimiento de darlo por notificado en el DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS, sito en Fernández Crespo 1796 subsuelo":
* A la empresa - "SILVIA IZQUIERDO" R.U.C. 214775320016 de la infracción constatada según Resolución nº 981-2004, Expediente nº 3779-2003, donde se aplica una multa de 30 U.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8114 Abr 13- Abr 17

"Por este medio se le da vista en los términos del Artículo 76 del Decreto 500/91 por el término de 10 días, bajo apercibimiento de dárselo por notificado en el DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS, sito en Fernández Crespo 1796- subsuelo":
* Al sr. CLAUDIO FLEITAS de las infracciones constatadas en la empresa "HISTORIAS", según Acta de infracción nº 24571-2005, Expediente nº 5778-2005; y Acta de infracción nº 24310"2005, Expediente nº 5998-2005.
* Al sr, JOSÉ MARCELO MARTÍNEZ de la infracción constatada en la empresa "EL CASTILLO", según Acta de infracción Nº 24479-2006, Expediente nº 1395-2006,
* Al sr. VÍCTOR ACOSTA de las infracciones constatadas en la empresa "W LA PEDRERA", según Acta de infracciones nº 24759-2006, Expediente nº 807-2006; y Acta de infracción nº 24581-2006, Expediente nº 814-2006.
* A la sra. GLADYS RODRÍGUEZ de las infracciones constatadas en la empresa "FIRE", según Acta de infracción nº 24328-2005, Expediente nº 6185-2005; Acta de infracción nº 24724-2005, expediente nº 5121-2005 y acta de infracción Nº 24602-2005, Expediente N° 6183-2005 R.U.C. de la empresa 215181990017
* Al sr. MARIO GASCOR de la infracción constatada en la empresa "QUEENS", según Acta de infracción nº 24572-2005, Expediente nº 5777-2005.
* Al sr. ANDRÉS ALONSO de las infracciones constatadas en la empresa "MARABO", según Acta de infracción nº 24302-2005, Expediente nº 5359-2005; y Acta de infracción nº 24568-2005, Expediente nº 5364-2005- RUC de la empresa 2150771070017.
* Al sr. MATÍAS CHOCHO de la infracción constatada en la empresa "VARYARTE", según Acta de infracción nº 21605-2005, Expediente nº 3953-2005.
* A la empresa "LOCOS POR EL FÚTBOL" TIPLEMAR S.A RUC 214668720010, de la infracción constatada según Acta de infracción nº 24679-2005, expediente nº 4702-2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8121 Abr 13- Abr 17

"De acuerdo al Artículo 91 del Decreto 500/91 se le notifica":
* Al sr. MARCOS LÓPEZ MACHADO de la infracción constatada en la empresa "TIJUANA TAZ", según Resolución n° 988-2006, Expediente nº 4228-2006 por la que se le aplica una multa de 60 U.R. por infracción al Art. 186° del CNA; y Resolución n° 974-2006, Expediente n° 2265-2006, multa de 50 U.R. por infracción a la Res. 2526-2004 de INAU y art 186 del C.N.A.
* A la sra. ROSA CURBELO de la infracción constatada en la empresa "EL FARO DE LOS CAMINANTES" según Resolución n° 1247-2006, Expediente nº 2192-2005, por la que se aplica multa de 70 U.R. por infracción al Art. 186 del C.N.A.
* A la sra. FABIANA PARODI de la infracción constatada en la empresa "HOLA MAXI", según Resolución n° 1467-2006, Expediente nº 1186-2006 por la que se le aplica una multa de 50 U.R. por infracción al art. 187° del C.N.A
* Al sr. CLAIUDIO FLEITAS de la infracción constatada en la empresa "HISTORIAS", según Resolución n° 1239-2006,

Expediente nº 5997-2005, donde se aplica una multa de 60 U.R, por infracción al Art. 186 y 187 del C.N.A.
* Al sr. RUBEN GONZÁLEZ de la infracción constatada en la empresa "TRÓPICO", según Resolución N° 1469-2006. Expediente nº 1241-2006, donde se aplica una multa de 50 U.R, por infracción al art. 187 del C.N.A
* Al sr. ÓSCAR IGLESIAS de la infracción constatada en la empresa "CHECHAS FRAPE", según Resolución n° 1364-2006, Expediente nº 1393-2005, donde se aplica una multa de 80 U.R. por infracción al Art 187 del C.N.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8122 Abr 13- Abr 17

INTENDENCIAS

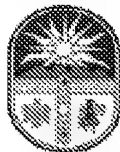
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMUNA CANARIA NOTIFICA Y DA VISTA POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) DIAS HABILES A LA FUNCIONARIA SRA. ALICIA CRISTINA UMPIERREZ, CARGO Nº 8020 AUXILIAR GRADO OF DEPENDIENTE DE LA JUNTA LOCAL DE TOLEDO, DE QUE SE VA A PROCEDER A LA RESCISION DE SU CONTRATO DE FUNCION PUBLICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DEL CONTRATO SUSCRITO EN SU OPORTUNIDAD.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8098 Abr 13- Abr 17

Resolución 2345
Expediente A233765 agdo. A282387
Canelones, 25 de octubre de 2005.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1- CANCELAR el permiso otorgado al Sr. José Gustavo Fresia, CI. 2.955.551-1 para el servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro.-
2- (FDO) -DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8153 Abr 13- Abr 17

Resolución 3227
Expediente A290469
Canelones, 25 de julio de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de ocho (8) meses contados a partir del 30 de enero de 2006, al Señor José Pedro Fernández Castro, CI. 3.490.952-9.-
2- APLICAR al Sr. José Pedro Fernández Castro una multa equivalente a quince (15) unidades reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3- (FDO) -DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8154 Abr 13- Abr 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Se cita y emplaza a estar a derecho en el expediente 8440/06, a fin de que los interesados se presentan en plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de efectuar la demolición de las construcciones según lo preve el Dec. 16/96 ubicadas en el padrón Nª 605 sito en calle Rodó esquina Navarrete de la ciudad de Melo. Melo 15 de marzo de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7162 Mar 29- Abr 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, se hace saber que en los autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pérez Mariño, Oscar Justino y otros - Acción de Repetición" IUE 2-6084/2005. Se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL D'ALESSIO LOPEZ y a herederos a cualquier título del causante Sr. PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NÚÑEZ por el término de 90 días, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 CGP) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Montevideo, 5 de Febrero de 2007- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7389 Mar 30- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS".- AUSENCIA.- Fa. Nº 2-21470/2006, se hace saber que por Decreto Nº 2315/2006 de fecha 15/06/2006 se solicitó la declaración de estado de AUSENCIA del Sr. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON, de acuerdo a los Arts. 58, 59 y 60 del Código Civil.-
Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 8183 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL -AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-43894/2006, se hace saber que se a solicitado la declaración de ausencia de MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ y en cumplimiento del art. 59 de Código Civil se hacen estas publicaciones.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo doce de diciembre de dos mil seis.-
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8107 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de 8o. Turno, en autos caratulados "GIRIBON, RAUL C/ QUINTAL S.A. Y OTROS. LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, DESPIDOS, DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 2-58992/2004, se hace saber que se promovió demanda laboral contra Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2006. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7610 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, en autos "Lema Credaro, Amanda c/ Cestino, Susana Mercedes y Cestino, Ricardo -crédito hipotecario Fa. 2-48917/2004 se hace saber que por sentencia definitiva No. 42/2006 de fecha 15/08/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. BLANCA ELIDA FERNANDEZ PICHERNO y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.2 del CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el quince de Febrero de 2007.- SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adjunta.
27) $ 5880 10/p 7374 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GUADALUPE FERNANDEZ, MARIANA. JUICIO EJECUTIVO", expediente 2-35987/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANA GUADALUPE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de febrero de 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 8214 Abr 13- Abr 27

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos "Katidel S.A. (Administración Veiga) c/ Carreras Pereyra, Carlos César y otros - Intimación" expediente 2-50776/2006, en cumplimiento del auto 2911/2006, de fecha 20/10/2006, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de CARLOS CESAR CARRERAS PEREYRA y de ORFILIA PEREYRA LÓPEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo 12 de Marzo de 2007 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 7046 Mar 28- Abr 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA HIVON CUELLO C/ EUSTAQUIO RUFINO RAMOS - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-510/2001. Se cita, llama y emplaza a ALVARO SEBASTIAN RAMOS CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7770 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 92/2007 de fecha 27/02/2007 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. BEATRIZ SUSANA RIAL PRESA, citándola y emplazándola por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ VAZQUEZ se encuentra Auxiliado de pobreza, según auto 75/2007 de fecha 21/02/2007.-
Río Branco 12 de marzo de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7614 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ, ALICIA=POS. NOTORIA= (IUE 227-302/2006)" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARÍA, ELSA y SILVIA CHICO MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de marzo del 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7431 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos "PINOLLI, Margarita c/ PINOLLI, Alfredo. PARTICION" (IUE 227-117/2007), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ALFREDO PINOLLI, para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de marzo de 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 8119 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to Turno, dictada en autos Cavaliere Bruno y Jerónimo c/ Cantis Arnoldo y otra prescripción extintiva, escrituración judicial" ficha 289-16/2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. ARNOLDO EDGARDO CANTIS Y NOEMI CARMEN SILBERSTEIN y/o sus sucesores a cualquier titulo a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO
MALDONADO 23 DE MARZO 2007.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 7195 Mar 29- Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TOMAS FERNANDO C/ ZARUCKI JOSE - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 292-1889/1997 según providencia Nº 4342 de fecha 22/11/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a los sucesores a cualquier título del causante José ZARUCKI, a que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de de gnación de Defensor de Oficio.
Maldonado, 30 de noviembre de 2006. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
27) $ 4200 10/p 7851 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO; ELBIO C/ SUCESORES DE ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-503/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 8268 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mota Vaucheret, Jorge c/ Courreges, Mario Horacio. Intimación para interrumpir la prescripción". IUE 308-29/2003, se intima al Sr. MARIO HORACIO COURREGES y/o sucesores al pago de la suma de U$S 3.736 más intereses, costas y costos; según lo dispuesto por el decreto Nº 45 de fecha 12/02/2007 y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 16 de Marzo de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4200 10/p 7188 Mar 29- Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "AREVALO DUTRA NICERATO Y OTROS C/ AREVALO DUTRA ADELIR Y OTROS. ACCION DECLARATIVA", FA. 330-66/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ADELIR AREVALO DUTRA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12/09/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 7144 Mar 29- Abr 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, Jesús Gabriel; VIERA GUTIERREZ, Bernabé y María Magdalena; GUTIERREZ, Héctor Omar, Sebastián Guillermo y Lorena Aurora c/ Sucesores de Héctor Omar RODRIGUEZ RODRIGUEZ; RODRIGUEZ, Fabián, Graciela, Rocio, Nancy, Heber y Mónica - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - IUE 431-44/2006" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Gabriel GUTIERREZ, Bernabé VIERA GUTIERREZ, María Magdalena VIERA GUTIERREZ, Mercedes Susana GUTIERREZ en calidad de curadora de su hijo Héctor Omar GUTIERREZ, Sebastián Guillermo GUTIERREZ y Lorena Aurora GUTIERREZ, promoviendo proceso de Petición de Herencia y Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales con respecto de HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que pudiesen estar interesados, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 31 de Mayo de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

27) $ 8400 10/p 8398 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION PRENDARIA" Ficha 397-860/2005, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 17 de la ley 17.218) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 20 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 7849 Abr 11- Abr 25

EDICTO

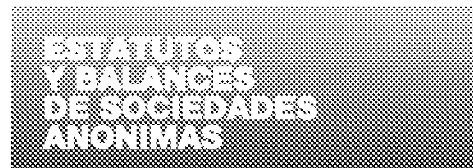
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 397-860/2004, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 379.2 del C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 13 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 8160 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos : "MARTINEZ Otegui, Edgardo Miguel, ACCION DE CANCELACION DE ACCIONES".-: FICHA: 397-724/2006: se hace saber que se ha decretado la cancelación de las siguientes acciones al portador: THYR S.A. por un capital integrado de $U 200.000, RAFIRAL S.A. por un capital integrado de $U 240.000 y MELANUR S.A. por un capital integrado de $U 240.000. ESC. BLANCA LUZ RODRIGUEZ.- ACTUARIA ADJUNTA. TACUAREMBO, 19 DE MARZO DE 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) $ 1260 3/p 8278 Abr 16- Abr 18



GEANT FINANCIERA S.A.

Asamblea: 20/10/2006 resolvió rescate de capital por US$ 199.994.976. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándose a acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9900 10/p 7171 Mar 29- Abr 18

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 27.10.2006
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde ultima publicación.

28) $ 4950 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

REFORMAS

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 22/03/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.211.507,89 (pesos uruguayos un millón doscientos once mil quinientos siete con 89/100). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 7491 Abr 09- Abr 20

KOVEL S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 443.377,90 (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete con 90/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 9900 10/p 7887 Abr 11- Abr 25

LEBEDIN S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 439.040,72 (cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta con 72/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 9900 10/p 7888 Abr 11- Abr 25

TONGY S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 438.671,09 (cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y uno con 09/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 9900 10/p 7889 Abr 11- Abr 25

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DAVID MARTE, COLOMBO CAMIO (Ficha 2-9391/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8493 Abr 17- May 02

EDUARDO SILVA y PETRONILA CATALINA ó CATALINA PETRONILA URRISTRE VIYAMIL ó VILLAMIL (Ficha 2-2251/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8714 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ ALFONSO (FICHA: 2-557482006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8742 Abr 17- May 02

QUINTO TURNO

SALVADOR MANCIAMELI ARCIERI (Ficha 2-6149/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8695 Abr 17- May 02

RECAREY SUAREZ ZULMA NATIVIDAD y SANCHEZ CASTRO JOSÉ MARÍA (Fa. 2-7988/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8706 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ (FICHA N° 2-1517/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8708 Abr 17- May 02

SEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO FERNANDEZ GRECIET (Ficha 2-55568/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8494 Abr 17- May 02

OCTAVO TURNO

ALBERTO MELGAREJO GUILLEN (Fa: 2-1485/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8709 Abr 17- May 02

DECIMO TURNO

BLANCA AZUCENA ARAUJO (FICHA: 2-59458/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8641 Abr 17- May 02

RAUL JOSE PORTEIRO AGUETE (FICHA 2-4068/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8696 Abr 17- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EMMA NELIDA LEKINI ARTEGOITIA (fa. 2-7335/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8697 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

OTTO EDUARDO RUIZ POPELKA (FICHA 2-3003/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8711 Abr 17- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO LOSADA DE FEO (Ficha 2-9564/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8707 Abr 17- May 02

EDUARDO EVANGELISTA FRUGONI FAVILLA (Ficha 2-2891/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8743 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA HELGUERA MIRABALLES (Nº Expediente 2-11198/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8639 Abr 17- May 02

ELSA PEREZ ALONSO (Nº Expediente: 2-7626/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8744 Abr 17- May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA HERNANDEZ BARRETO (Ficha 2-5005/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8710 Abr 17- May 02

HÉCTOR LEANDRO FIRPO CARBONE (FICHA 2-31463/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8712 Abr 17- May 02

DECIMONOVENO TURNO

BRUNO VETTORAZZI HUELLER (Ficha Nº 2-3378/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8745 Abr 17- May 02

VIGESIMO TURNO

ROSA GALASO CAPOBIANCO (Ficha Nº 2-3277/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8746 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA EVA PEREZ GALVEZ (IUE: 2-4916/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8498 Abr 17- May 02

HECTOR DE LOS SANTOS MACHADO (IUE: 2-43068/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8681 Abr 17- May 02

ERMINDA del CARMEN COSTA BAÑA (IUE: 2-9264/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8713 Abr 17- May 02

GLADYS PETRONA GOMEZ DIAZ y HÉCTOR PEDRO FERRERI ELICHIRY (IUE: 2-9626/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8741 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ERNESTO FABBIANI PELOSSI (IUE: 2-63674/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8747 Abr 17- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA MARIA GELPI QUINTANA o JUANA MARIA GELPI de STEMPHELET y ADORACION ANTIN STEMPHELET FLEURY (FICHA: 2-290/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8497 Abr 17- May 02

OLGA PIERLET MORTEO (FICHA: 2-48114/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8734 Abr 17- May 02

JULIO CESAR MARIÑO FERREIRA ó FERREYRA; CATALINO MARTIRES MARIÑO FLEITAS y MARIA ANGELICA FERREIRA ó FERREYRA DEBERNARDI (FICHA: 2-7483/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8735 Abr 17- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MERCEDES BENITO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 2-6914/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8647 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

NESTOR BERMUDEZ DELGADO (Ficha 2-5770/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8496 Abr 17- May 02

MARIA ANGELICA OLIVERA ANTINORI y CARLOS FORTUNATO CASTRO OLIVERA (Ficha 2-54089/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8663 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA ANTONIA VILLAGRAN POLEDO o POLERO (FICHA 2-61925/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8492 Abr 17- May 02

HECTOR TORRES SARAVIA (FICHA 2-10013/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8715 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HONORATO LEONEL CAETANO DARDANO (Ficha Nº 171-42/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8471 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

CESAR RUBEN MARTINEZ (FICHA 172-988/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8474 Abr 17- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SILVEIRA ó CARLOS MARÍA SILVERA (Ficha 207-733/2005).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8482 Abr 17- May 02

JULIO MADRUGA PEREIRA (Ficha 207-869/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8484 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

PABLO NODA SEGOVIA y HONORINA JULIANA ALEMAN BARROS (Ficha 208-104/2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8483 Abr 17- May 02

ENY RIVAS VASCONSELLOS o VASCONCELLOS (Ficha 208-86/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8487 Abr 17- May 02

FAUSTA SEQUEIRA MACHADO (Ficha 208-98/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8489 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELDA SILVERA BRUN (IUE 446-156/2006).

Río Branco, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8486 Abr 17- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE LEONCIO MALZZONI GABITO (Fa. Nro. 341-412/2007).
Rocha, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8671 Abr 17- May 02

DON TULIO WALDEMAR SOSA OLID (Fa. Nro. 341-30/2007).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8677 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

DOÑA BLANCA o BLANCA ADILES FARIAS CORREA y DON JUAN JOSE SOMMA CARRERO (Fa. No 342-72/2007).
Rocha, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8672 Abr 17- May 02

DON FERNANDO ROCCA CARDOSO (Fa. No 342-53/2007).
Rocha, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8676 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HILDA ESTHER GALVAN (Ficha 343-197/2006).
Chuy, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8661 Abr 17- May 02

SEGUNDO TURNO

ELBA INA CURBELO (Ficha Nº 448-34/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8675 Abr 17- May 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABELIA PEREZ CARNEIRO o AMABELIA PEREZ CARNEIRO DE RODRIGUEZ (Fa. 396-49/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8665 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

HUGO ALBERTO GRASSI DE LEON (FICHA: 397-170/2007).
Tacuarembó, 9 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8664 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

VALVERDE RODRIGUEZ, CONSTANTINA (Ficha N: 2-4733/07).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8733 Abr 17- May 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, se hace saber que en las publicaciones Nª 27093 y 27102 de fecha 6/10/2006 y 20/10/2006 respectivamente, en el edicto de apertura de sucesión correspondiente a los autos caratulados "OLGA CLAUDIA CARDOZO CABRERA. SUCESION. FICHA 2-13859/2006, se cometió error en el sentido de que donde dice 10 turno debió decir 3er turno.
Montevideo, 6 de diciembre de 2006. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 420 1/p 8751 Abr 17- Abr 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE ROCHA

Cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007, a la hora 20, en el Sanatorio del Este.-
Temario:
1. Proyecto de Modificación del Reglamento de Retiro Médico.-
2. Ingreso de Nuevos Socios Cooperativistas.-
3. Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 8670 Abr 17- Abr 19

ASOCIACION AFRO UMBANDISTA REINO DE IEMANJA Y OXALA

Se comunica que el día 22 de abril de 2007 se realizara el Acto Eleccionario por el período 2007- 2009, en su sede correspondiente de la calle Comodoro Coe 3763 en el horario de 18 a 20 hs.
LISTA 8
COMISION DIRECTIVA
Titular, Suplente;
Presidente: Rina Silvera, Natalia González;
Vicepresidente: Ana Acuña, Olga Godan;
Secretaria: Ana Feo, Carlos Mira;
Tesorero: Iris Maidana, Lucia Valarino;
VOCALES
1º. Vocal: Roberto Torres, Rubén Mesa;
2º. Vocal Juan Leites, Silvia Bruno;
COMISION FISCAL
Carlos Ruiz, Rosario Silva;
Dora Echagüe, Vanessa Devera;
Rosana Silva, Fabián Hernández.
A.A.U.R.I.O. Montevideo, 22 de abril de 2007.-
Con Personería Jurídica desde 1993.
03) $ 588 1/p 8691 Abr 17- Abr 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JORGE RAUCH RAGGIO y MARIA DE LOS ANGELES ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-5626/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8716 Abr 17- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER FERNANDO BLOIS y MARIA CECILIA GONZALEZ (Fa. 2-7234/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8495 Abr 17- May 02

HORACIO FERNANDEZ FERNANDEZ y GLORIA FATIMA BLIGLIANTE SILVA (Fa. 2-3366/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8698 Abr 17- May 02

JOSE MARIA GUZZINI GARCIA y MARIA ADELA CALDERON LEMA (Fa. 2-8271/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8748 Abr 17- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO CARNELLI y ALICIA GABBY o GIBBY MAICH ELIEZER (Ficha: 2-63879/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8699 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE CARLOS POSE PIRO y MARÍA JULIA GARCIA de SOUZA (Fa. 207-115/2007).
Melo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8485 Abr 17- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA MIGUELINA GONZALEZ FERREIRA y FERNANDO CARLO COITINHO MOLINA (FICHA 352-152/2007).
Salto, 16 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 8669 Abr 17- May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

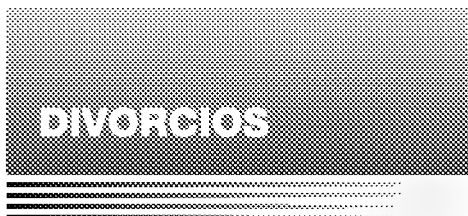
TERCER TURNO

ALICIA LILIAN SCHEIDEGGER y MARCELO GUERRA (F. A. 371-876/2006).
San José, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8686 Abr 17- May 02



YAZLAND S.A.

Asamblea de fecha: 30/6/02: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 31/01/07, N° 3353.
06) $ 990 1/p 8703 Abr 17- Abr 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "EMILIO, MIRTA DELIA Contra: GONZALEZ, GERMINIANO FRANCISCO - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - Nº Expediente: 2-4809/2007; se cita, llama y emplaza al señor Germiniano Francisco GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 8750 Abr 17- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "LOPEZ SILVANA C/ PIZZARRO MARTIN", DIVORCIO SOLA VOLUNTAD, IUE 2-47160/2006, por decreto número 105 de fecha 7 de febrero de 2007, se emplaza a MARTIN ALEJANDRO PIZZARRO LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 105/2007.-
Montevideo, 15 DE FEBRERO DE 2007.-
Rosario Silveira Retamar, Escribana, ACTUARIA ADJ. PTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8723 Abr 17- May 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARTOLOMEU LOURENCO O LOURENCO BARTOLOMEU, ALCINO O ALSINO DOS REIS".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-18459/2006, se hace saber que por Resolución Nº 4996/2006 de fecha 21/11/2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALCINO o ALSINO DOS REIS BARTOLOMEU LOURENCO o LOURENCO BARTOLOMEU, C.I. Nº 1.786.558-2, y se designó Curadora a MARIA AGUSTA FERNANDES LOURENCO o LOURENCO FERNANDES, C.I. Nº

1.852.674-9, domiciliada en Ruta Nº 102, Km. 27, Montevideo.-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 8752 Abr 17- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ DIAZ MYRIAM NAIR" - INCAPACIDAD - FICHA 64-379/1998 se hace saber que por auto 4386/2005 de fecha 21 de noviembre de 2005 se rehabilita a MYRIAM NAIR HERNANDEZ DIAZ de su declaración de Incapacidad efectuada por auto 2800/1999. Relevandose de su cargo de curador al Sr. HADY HERNANDEZ.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8667 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5º Turno, dictada en los autos: "PEÑA, ISIDRO JOSE - INCAPACIDAD" - Ficha 172-227/2006 se hace saber que por Auto Nº 9251/2006 de fecha 21 de diciembre de 2006 se ha designado curador definitivo del incapaz Isidro José Peña, al Sr. LEONARDO SCHIAPACASSE, quien acaeptó el cargo con fecha 19 de marzo del año dos mil siete.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 20 de marzo de 2007.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8472 Abr 17- May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "AGUILAR NUNES JOSE LEONARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 371-631/2003 se hace saber que por auto Nº 4606 de fecha 26 de noviembre del 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a JOSE LEONARDO AGUILAR NUNES designandose CURADORA a la Sra GRACIELA ELIZABETH NUNES ROSSANO C.I 2.831.672-8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 15 DE FEBRERO del 2005.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8687 Abr 17- May 02



FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL
LICITACION Nro. 04/2007

LA FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL
LLAMA A LICITACIÓN POR:
* CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS TALES COMO: VIDEOGAMES, FUTBOLITOS, GRUAS DE PELUCHE, POOL, FLIPERS, ETC. PARA LA FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE - ANTEL, EN LAVALLEJA
Fecha de apertura: 09 de MAYO de 2007
Hora de apertura: 11:00
Lugar de apertura: Oficinas de La Fundación Parque de Vacaciones en Montevideo, calle Gral. Caraballo 1127.
Valor del pliego: $ 600,00
Por adquisición y/o consultas de Pliegos: en Montevideo Caraballo 1127 de 10 a 15:30 hs Telefax. 2034233
En Minas en la Fundación Parque de Vacaciones, Ruta 12 km 347,500 de 09 a 16 horas Telefax 044-25352
Los mismos podrán ser solicitados por correo electrónico a:
parquecomprasminas@ute.com.uy
Lavalleja, viernes 13 de abril de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8693 Abr 17- Abr 17

PODER EJECUTIVO

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS Y AFINES DEL ESTADO (UCAMAE)



LLAMADO Nº 1008/07

Objeto del llamado: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES
Fecha de apertura: 4 de mayo de 2007
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) mediante depósito bancario en el BROU Cta. Cte. 188/001886-4
Lugar de apertura del Llamado: Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación - Colonia Nº 1089, 1er. Piso.
Hora de apertura del Llamado: 11 Hrs.
Retiro de los Pliegos: Oficina de UCAMAE, Colonia 1089 1er. Piso, a partir del día miércoles 18 de abril de 2007, en el horario de 11:00 a 16:00 hrs. Los proveedores deberán venir munidos de diskette virgen.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8690 Abr 17- Abr 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2007

Objeto: Obras de reparación en el local del Liceo Nº 2 de Cerro Largo (Manuel Oribe y 18 de Julio).
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2:220.000,00 (pesos uruguayos dos millones doscientos veinte mil con 00/100)
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. en horario de 14:00 a 18:00 hs., desde el 16/04/07 hasta el 20/04/07.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, desde el 16/04/07 hasta el 20/04/07.
Valor del Pliego: $ 1.400,00 (pesos uruguayos mil cuatrocientos con 00/100)
Apertura: 2 de mayo de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso) - Tel.: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8725 Abr 17- Abr 17

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2007

Objeto: Obras de reparaciones, construcción de cancha y cercado en el local del Liceo Nº 1 de Colonia (Rivera 325 y Dr. Daniel Fosalba).
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 12:200.000,00 (pesos uruguayos doce millones doscientos mil con 00/100)
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. en horario de 14:00 a 18:00 hs., desde el 24/04/07 hasta el 04/05/07.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, desde el 24/04/07 hasta el 04/05/07.
Valor del Pliego: $ 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil con 00/100)
Apertura: 14 de mayo de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso) - Tel.: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8726 Abr 17- Abr 17

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P36243

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UNA FRACCION DE 87 Há. DEL PADRON RU-

RAL 8920, DE LA 10ª. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO - PARAJE RINCÓN DEL BONETE -
Apertura de ofertas: 11 de MAYO DE 2007 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, teléfono: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8755 Abr 17- Abr 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2/07
Adquisición de un inmueble en la ciudad de Rivera

La Universidad de la República, llama a licitación pública para adquirir un inmueble en la ciudad de Rivera.
CONDICIONES:
Área mínima edificada: 600 mts. Cuadrados.
Dentro de los límites de las calles: Fructuoso Rivera, Treinta y Tres Orientales, Gabriel Anolles y Presidente Viera y preferentemente con frente a vías de circulación principales.
APERTURA:
En la ciudad de Rivera, en el Centro Universitario de Rivera, en la calle Avenida Sarandi 921, el día 11 de mayo de 2007, a las 14 horas.
PLIEGO DE CONDICIONES:
Se encuentran a disposición de los interesados, en el mencionado Centro Universitario de Rivera y en la División Suministros de la Universidad de la República de la ciudad de Montevideo, 18 de Julio 1968, planta baja en horario de 9 a 14 horas.-
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8650 Abr 17- Abr 17

CORTE ELECTORAL



LICITACION PUBLICA Nº 2/07

ASUNTO 1/48/07
EQUIPOS INFORMATICOS

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de setenta equipos de PC's, según el siguiente detalle: PENTIUM D-2.8 MGHZ o superior, 512 Mb de memoria, Disco duro de 80 Gb o superior, mouse óptico, teclado, Windows vista compatible, Sistema Operativo Microsoft Windows XP Pro Preinstalado SP2, Microsoft Office Standard XP
APERTURA:
La apertura se realizará el día 18 de mayo de 2007 a las 15 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1º piso-Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán en la sección antes mencionada hasta la hora de la apertura.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 8 a 18 horas.
Montevideo, 13 de abril de 2007.
ALBERTO MASCHWITZ, Vicepresidente Ad-hoc; ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8678 Abr 17- Abr 17



LICITACION PUBLICA Nº 3/07

ASUNTO 1/2100/07
ADQUISICION CUBIERTAS PLASTICAS

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de: 200.000 (doscientas mil) cubiertas de plástico para credenciales cívicas. El "master", será proporcionado por el organismo.
APERTURA:
La apertura se realizará el día 17 de mayo de 2007 a las 15 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1º piso-Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán en la sección antes mencionada hasta la hora de la apertura.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 8 a 18 horas.
Montevideo, 13 de abril de 2007.
ALBERTO MASCHWITZ, Presidente Ad-hoc; ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8679 Abr 17- Abr 17

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/07.

OBJETO: PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 10.000 METROS LINEALES DE CALLES EN LA CIUDAD DE LA COSTA OESTE (ZONA 1).
APERTURA: La apertura se efectuará el día 25 de Mayo de 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez Nº 158, ciudad de Canelones.-
VISTA DE PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES: El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros, o en la página web www.imcanelones.gub.uy, a partir del día 25 de Abril de 2007.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Se podrán adquirir, a partir del día 25 de Abril de 2007, en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (2º Piso del Palacio Municipal de la Intendencia Municipal de Montevideo) o en la División Ingresos Varios de la Dir. Gral. Financiero Contable sita en calle Tomás Berreta Nº 370, Planta Baja, Ciudad de Canelones al precio de $ 3.000 (Pesos Uruguayos Tres Mil).
CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 033 2 6655 o 2 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, Abril de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8478 Abr 17- Abr 17

LICITACIÓN PUBLICA Nº 15/07
EXPEDIENTE A 299.678

OBJETO:
PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 10.000 METROS LINEALES DE CALLES PRINCIPALES EN CIUDAD DE LA COSTA ESTE (ZONA 2)
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 24 DE MAYO DE 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a la venta en la Intendencia Municipal de Canelones División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el segundo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo ascendiendo su costo a 3.000 pesos uruguayos y en la pagina web. www.imcanelones.gub.uy para su consulta a partir del día 30 de abril de 2007.
CONSULTAS:
Por aclaraciones relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 03326655 ó 033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, Abril de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8479 Abr 17- Abr 17

LICITACIÓN PUBLICA Nº 14/07
EXPEDIENTE A 299.438

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA JUNTA LOCAL DE PANDO
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 23 DE MAYO DE 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a la venta en la Intendencia Municipal de Canelones División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el segundo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo ascendiendo su costo a 3.000 pesos uruguayos y en la pagina web. www.imcanelones.gub.uy para su consulta a partir del día 30 de abril de 2007.
CONSULTAS:
Por aclaraciones relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 03326655 ó

033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, Abril de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8480 Abr 17- Abr 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 09/07

SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CENTRAL TELEFONICA NUEVA (SIN USO) DE ULTIMA GENERACION HOMOLOGADA POR ANTEL DE RECIENTE FABRICACION
Se amplia el plazo previsto hasta el día 4 de mayo de 2007, se recibiran ofertas hasta la hora 16:30 y se procederá a la apertura de las mismas a la hora 17:00 del mismo día.
Melo, 13 de abril de 2007
Myriam Alvez, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8688 Abr 17- Abr 17

LICITACIÓN PUBLICA 02/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública 02/07, para la REFORMA EDILICIA PARA EL REALOJAMIENTO DE LA DIRECCION DE SERVICIO
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 22 de mayo de 2007 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 22 de mayo de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) a partir del 17 de abril de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, oficina 1704, Montevideo.-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8689 Abr 17- Abr 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N° 16/07

OBJETO: Arrendamiento de camión regador asfáltico para la ejecución de obras por hasta 200.000 mts.2.- Con operador. Combustible y gastos de mantenimiento.-
Apertura: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 16 DE MAYO DE 2007 HORA 11:00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más timbres municipales y 2% de derecho de expedición, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de
lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día hábil anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 221921 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 13 de abril del 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8736 Abr 17- Abr 17



Montevideo, abril 17 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN HECTOR AGUIAR, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Latorre 5021 y SILVIA MARINA REY, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3957 bis.
14) $ 255 3/p 8467 Abr 17- Abr 19

EDERSON FABIAN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1272/2 y VALERIA PAOLA CASCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Fraga 2155/6.
14) $ 255 3/p 8490 Abr 17- Abr 19

SERGIO ADRIÁN DARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 730 J y MARIBEL COSTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 730 J.
14) $ 255 3/p 8649 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 2

MARIO ANGEL BIANCO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1383 bis y OLGA RODRIGUEZ, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 818 apto 18.
14) $ 255 3/p 8459 Abr 17- Abr 19

FEDERICO GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1341 y ALEJANDRA VAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Badajóz 1764.
14) $ 255 3/p 8461 Abr 17- Abr 19

JAVIER EDUARDO FERRARO, 31 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado en El Iniciador 1631 Bis Ap. 5 y MARIA ALICIA LABRAGA, 25 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en El Iniciador 1631 Bis Ap. 5.
14) $ 255 3/p 8465 Abr 17- Abr 19

RICARDO VALDEMAR BACHMANN, 62 años, divorciado, médico, alemán C. L, domiciliado en Acquistapace 1491 C4 y GRACIELA BEATRIZ BRANCATO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acquistapace 1491 C4.
14) $ 255 3/p 8469 Abr 17- Abr 19

MARIO RICARDO BURROSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1495 Ap. 404 y CLAUDIA DIOTTI, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1495 Ap. 404.
14) $ 255 3/p 8666 Abr 17- Abr 19

ROBERTO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 6698 y AMALIA ELIZABETH AGUIRRE, 46 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1369.
14) $ 255 3/p 8673 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CHARLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3484 y GIGLIOLA QUINELLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2394.
14) $ 255 3/p 8460 Abr 17- Abr 19

LUIS HEBERT IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4815 y LETICIA YOLANDA IBAÑEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4815.
14) $ 255 3/p 8462 Abr 17- Abr 19

JOSE FERNANDO CASTIELLA, 24 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3889 y VIVIANA NATALIA HERING, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gomez 1739.
14) $ 255 3/p 8654 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 4

ENRIQUE MAURICIO LOPEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2788/1 y ANA GABRIELA MUSSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2788/1.
14) $ 255 3/p 8468 Abr 17- Abr 19

RAUL EDUARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 279/302 e ISABEL CRISTINA MONTAÑO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1882.
14) $ 255 3/p 8477 Abr 17- Abr 19

ALFREDO MARTIN GARRETA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 2059/1 y VALENTINA AMELIA PEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 2059/1.
14) $ 255 3/p 8644 Abr 17- Abr 19

DIEGO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 569. 101 y XIMENA PUCCIARELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 569. 101.
14) $ 255 3/p 8653 Abr 17- Abr 19

MARTIN RAMIRO GONZALEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cuareim 1532/802 e IHARA SOSA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cuareim 1532/802.
14) $ 255 3/p 8680 Abr 17- Abr 19

JORGE ELBIO LLAMBI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 5907 y BLANCA DIBER ROMERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 5907.
14) $ 255 3/p 8729 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 5

VILMAR NESTOR MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 3186 y VANESSA KARINA da MOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3186.
14) $ 255 3/p 8499 Abr 17- Abr 19

ERNESTO TARDUÑA, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2547/103 y STELLA MARIS GONZALEZ, 41 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Guayabo 1645bis/503.
14) $ 255 3/p 8701 Abr 17- Abr 19

JOSE FRANCISCO OTEGUI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4576 y PATRICIA GABRIELA ALFONSO, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Oliveras 4576.
14) $ 255 3/p 8704 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 6

PEDRO JAVIER ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3464 y VERA TAMMARO, 28 años, soltera, maestra pre escolar, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 6574.
14) $ 255 3/p 8674 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 7

FERNANDO GASTON PENIZA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pez Espada 3378 y CARLA PATRICIA TELIZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pez Espada 3378.
14) $ 255 3/p 8402 Abr 17- Abr 19

OMAR HEBER POUSO, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1215/407 y NATALIA DENISSE HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1215/407.
14) $ 255 3/p 8466 Abr 17- Abr 19

RAUL AMOR PEREYRA, 54 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163/1409 y ANA ANGELICA LEDESMA, 45 años, divorciada, psicóloga, oriental.
14) $ 255 3/p 8700 Abr 17- Abr 19

JULIO VALES, 87 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 2326 y LORENA PAOLA NAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2326.
14) $ 255 3/p 8728 Abr 17- Abr 19

DIEGO PARDO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2586 apto. 001 y FABIANA ESTEFANI SILVA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mac Coll 2034.
14) $ 255 3/p 8753 Abr 17- Abr 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO PORTA, DAMIÁN SANCHEZ y DARWIN PEREIRA solicitan la inscripción de la obra titulada: INICIO DEL LADO OSCURO (álbum musical -letra y música) de su autoría.
Montevideo 30 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 8475 Abr 17- Abr 17

WALTER MALÁN CARRO solicita la inscripción de la obra titulada: INVESTIGACION Y ESTUDIO SOBRE LAS POSIBILIDADES DE UN PROYECTO DE COMPLEJO PORTUARIO Y PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS EN LA LAGUNA GARZÓN de su autoría, siendo propietario INSTITUTO 2005
Montevideo 13 de abril de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 8645 Abr 17- Abr 17

LINCOLN ARISPE solicita la inscripción de la obra titulada NUMEROS PRIMOS: UN ENFOQUE DIFERENTE, de su autoria.
Montevideo 13 de abril del 2007
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 8646 Abr 17- Abr 17

ANGEL NESTOR BRUFAU CLAKE solicita la inscripción de la obra titulada PROGRAMA DE CURSO DE GASTRONOMIA 1, 2, 3 año y MODULO GERENCIAL, del cual es autor.
Montevideo 13 de abril del 2007
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 8655 Abr 17- Abr 17

INTERNATIONAL CONTAINER TERMINAL SERVICES, INC. solicita la inscripción de la obra titulada: "TECON MONTEVIDEO TERMINAL DE CONTENEDORES" de la cual se declara propietaria siendo el autor CALDPORT DO BRASIL LTDA.
Montevideo 13 de abril de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 8692 Abr 17- Abr 17

RUBEN HUMBERTO MOREIRA SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: MANUAL TECNICO DE BUCEO de su autoría.
Montevideo 13 de abril de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 8705 Abr 17- Abr 17



PODER JUDICIAL

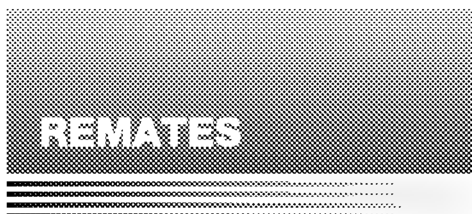
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos -"HUELMO JESSICA, - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 458-191/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JESSICA ESTEPHANIE HUELMO OCAMPO, solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio y nacimiento de su Hijo: donde dice STEHEFANIA, debe decir

"ESTEPHANIE en la partida de matrimonio del 2 de febrero del 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, acta Nº 29. y en la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hijo del declarante: JESSICA STHEFANIA HUELMO debe decir: hijo del declarante JESSICA ESTEPHANIE: nacido el 1º de mayo de 2005 e inscripto en la Ciudad de Las Piedras acta Nº 165, del 2 de febrero de 2006: Departamento de Canelones por asi corresponder.
Las Piedras, 29 de marzo de 2006. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8473 Abr 17- May 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

REMATE PUBLICO

Por disposición del Hospital "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes" de Lavalleja, según autorización del Ministerio de Salud Pública Oficio 153/07 se hace saber que el día sábado 21 de abril de 2007 a la hora 17:00 en el local cito en Camino de las Tropas se va a proceder a rematar con la intervención del martillero José Luis Clamer Matrícula 5090, RUC. 090104800017 el siguiente bien mueble: automóvil marca Peugeot Modelo 203 año 53 cuatro puertas Matrícula P 1 1348 de Lavalleja sin base y al mejor postor.
Se previene: que el comprador deberá consignar su oferta al serle aceptada esta más la comisión e impuestos municipales.
A tales efectos se realiza esta publicación.
Minas, 13 de abril de 2007.
Dr. Daniel Ximenez Director Hospital "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes" de Lavalleja.
20) $ 476 1/p 8730 Abr 17- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "D.G.I. c/ Señoris Nuñez, Yanet - Juicio Ejecutivo-", Ficha: 2-5567/2005, se hace saber que el próximo 10 de Mayo de 2007, a las 14.30 horas en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de U$S 2.979, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 20º Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 41.113, y según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta Y Lara (h) del 12 de noviembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 17 de igual mes y año, posee una superficie de 95 mts. 83 dms y se deslinda así: al SE 7 mts. 35 cms. de frente a la calle Pilar Costa Nº 134, distando el punto más próximo de su frente 31 mts. 52 cms. a la esquina con calle India Muerta; al SW 12 mts. 38 cms. lindando con Padrón de José Marchesi (hoy Padrón 41.114); al NW 7 mts. 37 cms. lindando con padrón de José Bula (hoy padrón 41.116); y al NE 13 mts. 8 cms. lindando con padrón 41.112. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o en cheque, certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con B.P.S. 6) Únicamente podrá descontarse del precio de venta lo adeudado por Primaria y Contribución Inmobiliaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 525 piso 2 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 8756 Abr 17- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "COSSE ZAFFARONI, LIA NILDA y otros C/ FERNANDEZ PRENDE, MARIA INES - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-46979/2004, se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 401 que integra el edificio ubicado en la 6ª sección judicial (antes 15ª) del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón 21.135, antes 218.492 el que según plano de fraccionamiento del Agrim. José S. Meyer de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46.044 el día 9/5/1963, consta de una superficie de 312 mts. 28 dmts, tiene 10 mts. con 20 cmts. de frente al NE a calle Martín C. Martínez por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1671, entre las calles Colonia y Dante, distando el punto medio de dicho frente 57 mts. 05 cmts. de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 401 se ubica en el 4º piso a cota vertical más 14 mts. con 08 cmts., le corresponde el padrón individual 21.135/401, consta de un área de 101 mts. 81 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E 4, y balcones M 4 y N 4, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que se desconoce la existencia, de deudas por aportes a la construcción (B.P.S). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 8656 Abr 17- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAFAEL DEMARCO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Fa. 41-149/2001, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: PADRON Nº 43.855: Fracción de campo, construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden situado en la 9º S. J. de Montevideo, padrón Nº 43.855 señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Hugo Dall'Orto del 24/10/1933, inscripto en la Dir de Topografía con el Nº 1791 el 1/11/1933, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas 9.593 mt 7.122 cm y se deslinda así: 222 mt 05 cm al N.E. lindando con parte del padrón 43.858; 179 mt 20 cm al S.E. con la fracción "B" del mismo plano y con parte del padrón 33.318; al S.O. en una extensión de 219 mt con parte del padrón 33.318 y al N.O. 179 mt 25 cm con Inocencio Zabala y en una pequeña parte en el S. con servidumbre de 8 mt de ancho que lo separa del padrón 43.856. Esta fracción contiene una superficie titulada de 2 hectáreas 6.042 mt 71 dm siendo la superficie restante que arroja el plano, sobras existentes dentro de los límites. PADRON Nº 37.356: Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 9ª S. J. de Montevideo, zona rural, situada en la costa del

Arroyo de Las Piedras, padrón Nº 37.356, compuesta según plano del Agr. Isaac C. Díaz de 30/1/1924 inscripto el 7/2/1934 de una superficie de 6 hectáreas 6.409 mt y 29 dm, que se deslinda: al N.E. sin extensión indicada con Don Juan Depachi y el Arroyo de Las Piedras que lo separa de Marquesi y Corona; al S.E. en línea recta sin extensión indicada con Luccio Gonella; al S.O. 442 mt 40 cm con Ramón Lorenzo y dos calles de 10 mt de ancho que una de ellas da salida a la carretera y al N.O. 169 mt 65 cm con el mismo Señor Ramón Lorenzo. PADRON Nº 415.601 (FUSION DE LOS PADRONES 195.319, 195.320 y 195.321): Solar con construcciones ubicado en la 9ª S. J. de Montevideo, empadronado con el Nº 415.601, según plano del Agr. Emilio Vázquez de agosto de 1996, inscripto en la D.G.C. el 29/8/1996 con el Nº 27.952 que se deslinda: 45 mt al N.E. de frente a Bvar. Aparicio Saravia entre las calles Arq. Juan G. Giuria y Arq. Bernardo Poncini, distando su extremo más próximo 80 mt 74 cm de la esquina formada con la última nombrada; 47 mt 16 cm al S.E. lindando con padrón 195.322; 45 mt al S.O. lindando con los padrones, 195.333, 195.334, 195.335 y parte de los padrones 195.332 y 195.336; 47 mt 64 cm al N.O. lindando con padrón 195.318. Superficie total: 2.132 mt 93 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Tributos domiciliarios de la I.M.M. cuyo monto no se descuenta del precio de venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6) Se desconoce si existe deuda con el BPS. 7) El padrón 43.855 tiene vigente un permiso de exploración (As 968/2003) a nombre de Miguel Curbelo Platero. El padrón 37.356 tiene inscr ipta reserva minera el 26.8.03. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 12579 5/p 8724 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia Familia de 21º Turno, en los Autos caratulados "Sosa Machado, Niver Eleomar c/ Sosa Machado, Eugenio Libio, IUE 62-1323/2004, Partición", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 27 de abril de 2007 a las 15 horas en Avda. Uruguay 826 de Montevideo, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, empadronado con el Nº 1456, Manzana Nº 19, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim Mario Bordabehere de julio de 1928, compuesto de una superficie de 338 mc 2450 cmc, y que se deslinda así: al Sureste en 11,40 metros de frente a calle Eliseo Marzol; al Noreste en 30,50 metros de frente a calle Grito de Asencio, por ser esquina; al Suroeste en 30,50 metros confinando con el solar Nº 7 del plano citado; y al Noroeste en 10,78 metros limitando con el solar Nº 10 del mismo plano. Base: U$S 2.066,66. (Dólares americanos dos mil sesenta y seis con sesenta y seis centavos). 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario Costa Azul, empadronado con el Nº 376, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1962 con el Nº 2775, consta de una superficie de 344,10 metros cuadrados, y se deslinda así: al Suroeste recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Sureste recta de 30,30 metros lindando con sucesión Rómulo de los Santos y con Milton de los Santos; al Noreste recta de 12,94 metros con sucesión Miguel Dinegri Costa; y al Noroeste en 30,03 metros confinando con solar "A" del mismo plano. Base: U$S 6.666,66 (Dólares americanos seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). 3) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje " Don Carlos", empadronado con el Nº 1218, compuesta de una superficie de 137 Hectáreas 4657 metros cuadrados, que se deslinda así: por su frente con propiedad de sucesión Alejo Perdomo; por otro lado con sucesión Amancio Araújo y Mario Filinto Machado; por otro lado con campo de Luciano Sosa; y por otro con Francisco Pérez y sucesión Belarmino Sosa y por otro con Salomé Perdomo. Base: U$S 45.666,66 (Dólares americanos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que respecto del Padrón 1218 no surge de autos, plano de mensura ni salida del dominio público, ni título y que de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 1309, surge que el mismo se encuentra arrendado. 6) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, de las construcciones y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, BPS y demás tributos de los bienes y la explotación. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de los títulos, y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra en la caja fuerte de la Sede Judicial a los efectos de que puedan ser examinados por los interesados.

Montevideo, 12 de abril de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12239 5/p 8737 Abr 17- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, en autos caratulados "Jaume Martinez, Alejandro Rafael C/ Trucelli Pibetta, Juan, Perna Fonseca, Aurora; Trucelli Perna, Luis Enrique; Trucelli Perna, Nestor Hugo y Trucelli, Perna, Mario Willman" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 134-422/2001, se hace saber que el día 3 de Mayo de 2007 a las 15.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 9na. sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 411.670, antes con el N° 48.641 en mayor area, que según plano del Agrimensor lbsen Mario Peyrot de Junio de 1987, inscrito en la Dirección General del Catastro el 15 de Julio siguiente con el N° 10.878, se señala como solar 10 de la manzana C, tiene una superficie de 220 m. y se deslinda así: 10 m. al SurOeste de frente al camino General Máximo Santos, puerta N° 5718, distando el punto medio 34 m. de la esquina con la calle Francisco Alvarez; 22 m. al NorOeste con el solar 9; 10 m al Noreste con parte del padrón N° 48.640 y 22 m. al Sureste con solar 11, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1,34%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia correspondiente, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7º) Que el titulo de propiedad, certificados y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio 1589, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, doce de Abril de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 8642 Abr 17- Abr 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados MARTUCCI,

ELBIO C/ COOPRA Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - ficha 144-1151/1999, se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, de 1/3 indivisa con la base de 2/3 de su tasación $ 20,914 y $ 14,435, y al mejor postor de los siguiente bien inmuebles: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicados en la 13 sección judicial de Montevideo empadronados con los números 105.818 y 105.819 que según plano del agrimensor Rodolfo M Farro e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/12/1964 con el numero 50.428, se deslindan así: padrón 105518 consta de una superficie de 533 metros y 25 decímetros, con 19 metros 56 centímetros de frente al norte a camino de la Tablada al Cerro (De Las Tropas), 29 metros 30 centímetros al Nor.-Este, con padrón 105819, 15 metros al Sur Este con padrón 42768, 41 metro 80 centímetros al Sur Oeste con padrón 42781, Padrón 105519 consta de una superficie de 345 metros y 75 decímetros, y se deslinda 19 metros 56 centímetros de frente al Norte a camino de la Tablada al cerro, 16 metros 80 centímetros al Nor este con padrón 116368, 15 metros al Sur este con padrón 42767 y 29 metros 30 centímetros al Sur Oeste con padron 105818. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y a cuenta del precio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; así como los montos adeudados por gastos comunes (si corresponde) y tributos domiciliarios. 5) Existe deuda a) por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% del ITP por parte vendedora); b) por tarifa de saneamiento. 6) El remate se realizara en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 8 de Marzo de 2007. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 1700 1/p 8727 Abr 17- Abr 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sergio Angel Bas Cerchiari
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Mas, Sonia c/ García Pereira, Efigenia, Partición Ficha: 180-1564-2003. Se hace saber que el próximo 30 de Abril de 2007, a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado, Av. Giannattasio Km. 23. saldra a subasta publica, por intermedio del Rematador Sergio Angel Bas Cerchiari, matricula 4171, R.U.C. 211713850017, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, con la base de U$S. 28.200.oo (2/3 partes de la tasación) y al mejor postor, los derechos de promitente comprador del bien inmueble ubicado en Avenida. Giannattasio manzana 5 solar 2, entre Ecuador y Perú. Padrón 5222, de la 7ma. Seccion Judicial del Departamento de Canelones, Shangrilá, Ciudad de la Costa, terreno con mejoras, superficie 675 m2. con 15 mts de frente por Av. Giannattasio y 45 mts de fondo. Téngase presente informe de Oficina Actuaria a Fs. 16. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo así como el 4,02% de comisión e impuestos del Rematador mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, mas el 1% de impuesto departamental. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos 1,34%) 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación. 6) Que se desconoce si existen deudas de B.P.S., D.G.I., tributos de Enseñanza Primaria, O.S.E.. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Giannattasio Km 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, Canelones, 12 de Abril de 2007. Escribana María Eugenia Noni Velasco, Actuaria.

20) $ 3672 3/p 8491 Abr 17- Abr 19

SAN JOSE

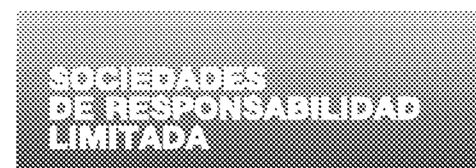
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal de San José de Segundo Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ PEDRO LUIS RODRIGUEZ DEL PUERTO. JUICIO EJECUTIVO." Ficha 373-70/2005 se hace saber que el próximo 30 de Abril de 2007, a la hora 15, en el local de Ciganda No. 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el camión marca IVECO, modelo DAYLY 40.8, año 1996, con motor diesel de 4 cilindros 28 H.P No. 002173645, padrón No. 46.176, matrícula de San José 218.004 y en las condiciones que surgen del expediente. SE PREVIENE: Que de la documentación agregada a los autos no resulta la situación del vehículo y su titular respecto del tributo patente de rodados y multas municipales, no consta estar la libreta de circulación municipal (y por tanto quien es el titular en ella). Según estudio de títulos, Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallaren en la subasta. Todo en las condiciones que surgen del expediente y que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse, estan la misma a plena disposición de los interesados, quedando de cargo del interesado toda información o averiguación complementaria. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, que el vehículo se entregará contra el pago total del mismo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José de Mayo, 11 de abril de 2007.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1904 2/p 8684 Abr 17- Abr 18



TEFRICOM SRL

Contrato: 8/2/2007
Inscripción: Nº 4314/2007
Capital: $U 20.700. Cuotas 30 cada uno
Socios: Luis Ruiz Viglione, Rosa Stoletniy Kucharski - Leonardo Ruiz Stoletniy
Administradores: Luis Ruiz - Leonardo Ruiz indistintamente
Objeto: Comercialización fabricación refacción mantenimiento venta asesoramiento e instalación de maquinaria de la industria frigorífica térmica y afines.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Las Piedras.

22) $ 1485 1/p 8470 Abr 17- Abr 17

CESION S.R.L.
"AGROPECUARIA Y GANADERA LOPEZ E HIJOS S.R.L.".

FECHA: 06/10/2006.
CEDENTE: Agustín López.
CESIONARIO: Lenny Etna MANDL SUSALLA.
CUOTAS: 50.
INSCRIPCIÓN: No. 24945, el 01/12/2006.

22) $ 990 1/p 8488 Abr 17- Abr 17

EDUARDO ARTAGAVEYTIA E HIJOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato 25/1/2007
Inscripción Nº 3981 el 7/2/07
Cedentes: Eduardo Haroldo ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (15 cuotas), Aida Beatriz PEREYRA BONASSO (15 cuotas) y Xavier ARTAGAVEYTIA PEREYRA (14 cuotas)
Cesionario: Eduardo Luis ARTAGAVEYTIA PEREYRA.

22) $ 1485 1/p 8657 Abr 17- Abr 17

DON PEPE S.R.L.

I) PARTICION
ESCRITURA: -San José, 20.11.2006, Esc. Hugo Méndez Arrieta
REGISTRO N. COMERCIO: -No. 23606 el 23.11.2006

ADJUDICATARIO: -TOMAS ELIAS QUEVEDO CHACON: -98 cuotas
COPARTIENTE.- SILVIA JACQUELINA TINTO BARBOZA
II) CESION DE PARTE SOCIAL
CONTRATO: -San José, 21.11.2006
REGISTRO N. COMERCIO No. 23382 23.11.2006
CEDENTE: -SOFIA IRIS CHACON INTHAMOUSSU
CESIONARIO: -BRUNO TOMAS QUEVEDO NAVARRO
CUOTAS CEDIDAS: -2
SITUACION ACTUAL: -TOMAS ELIAS QUEVEDO CHACON: -98 cuotas y BRUNO TOMAS QUEVEDO NAVARRO: -2 cuotas.
22) $ 2475 1/p 8685 Abr 17- Abr 17

MARAU S.R.L.

Contrato: 26/01/2007
Inscripción: Nº 3208, el 30/01/2007.-
Socios: MARCELO DANIEL STALLA GONZALEZ, RAUL ADRIAN PROVERBIO COSTA.
Objeto: Panadería; Representación, venta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y servicios.
Plazo: 30 años desde 26/01/2007.
Capital: $ 30.000 dividido en 100 cuotas de $ 300 cada una correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 8694 Abr 17- Abr 17

AMUNDO TELECOM S.R.L.

Contrato: 27 noviembre 2006.
Inscripción: Nº 2628/2007.
Socios: José Ignacio FERNANDEZ MAIDANA, Alvaro Andrés CRESPO MAIDANA. Capital: $ 20.000. 20 cuotas cada socio.
Objeto: Servicios de telecomunicaciones, sistemas telefónicos, electrónicos e informáticos. Servicio de asesoramiento técnico, control y supervisión relacionado con planta integral de reciclaje de residuos. Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 8717 Abr 17- Abr 17

DEMARCHES S.R.L.
CESION

Contrato. 20/10/2006.
Inscripción: Nº 20.223 año 2006
Cedente: Julio CASSARINO FACCIOLI (totalidad).
Cesionario: Beatriz CLARO GAMERO (5 cuotas).
22) $ 990 1/p 8718 Abr 17- Abr 17

CDM CORPORACIÓN S.R.L.
CESION MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 8/11/2006
REGISTRO: No. 25740/2006
CEDENTE: Héctor TASENDE SÁNCHEZ (16 cuotas)
CESIONARIOS: Claudia TASENDE (8 cuotas) y Diego TASENDE (8 cuotas).-
CAMBIO DE NOMBRE: Antes: ASECO CORPORACIÓN S.R.L. actual: CDM CORPORACIÓN S.R.L.
22) $ 1485 1/p 8719 Abr 17- Abr 17

"ETO - ESTERILIZACIONES LTDA."

Contrato: 13/02/2007.
Inscripción: 4591.
Socios: Rodrigo LUJAN IFRAN (50 cuotas) - Otto DUARTE VOELKER (50).
Capital: $ 23.000.
Objeto: Comercialización, importación de dispositivos terapéuticos. Toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales.
Administración: Conjunta.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 8731 Abr 17- Abr 17

HERCOMET S.R.L.

Contrato: 26/Enero/2007.
Inscripción: 4011.
Socios: MIGUEL ANGEL REYES LAGOS (Administrador) (180 cuotas) - ADRIAN REYES TAQUI (20).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Comercialización, fabricación de herramientas y máquinas industriales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: La Paz - Canelones.
22) $ 990 1/p 8732 Abr 17- Abr 17

MILENIUMM S.R.L.
Modificación

Contrato: 7 noviembre 2006
Inscripción: Nº 25861 el 07/12/2006
Socios: María José Aloy Moreira y Mauricio Adán Rodríguez Núñez
Administración: Mauricio Adán Rodríguez Núñez.
22) $ 990 1/p 8739 Abr 17- Abr 17

FERNANDO OLIVERA SRL

Contrato: 29 enero 2007
Inscripción: Nº 3705 5/2/2007
Socios: FERNANDO OLIVERA (90 cuotas) EVELYN YORDA LARRAÑAGA (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercio por mayor. Importación, exportación, comisiones, representaciones nacionales o internacionales, consignaciones, transporte nacional e internacional de cosas, prestación de todo tipo de servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Olivera.
22) $ 1485 1/p 8740 Abr 17- Abr 17

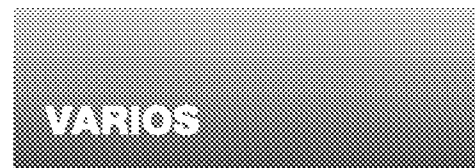


LEY 26/09/1904

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A. prometió vender a JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A. la propiedad y posesión del establecimiento comercial que gira bajo el nombre comercial "Consumer Healthcare" (PCH) en el ramo de laboratorio con domicilio en Plaza Cagancha No. 1335/1105.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha No. 1335/1105 de lunes a viernes en el horario comercial.
25) $ 5440 20/p 8702 Abr 17- May 16

LEY 2904

Nora Pérez Acuña prometió vender a Patricia Palummo Brum "Kiosco" en Joaquín Requena 1635 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 8720 Abr 17- May 16



ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



LLAMADO A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑARSE EN LOS CARGOS QUE SE INDICAN EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA
1 CARGO DE OPERARIO ENSACADO 2da.
2 CARGOS DE OPERARIO LUBRICANTES D
3 CARGOS DE OPERARIO TERMINAL TERRESTRE
4 CARGOS DE CHOFER LOCOMOCIÓN B*
2 CARGOS DE CHOFER TRANSPORTE **
REQUISITOS GENERALES Y EXCLUYENTES
- Tener entre 18 y 35 años inclusive a la fecha de cierre de inscripción.
- Tener ciudadanía uruguaya
- Ser Egresado de Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria o UTU.
- Certificado de Buena Conducta
REQUISITOS ADICIONALES PARA CHOFERES
* Poseer Libreta que habilite a conducir automóviles y camiones de hasta 7000 kgs. de carga, con 5 años en la categoría
** Poseer Libreta que habilite a conducir camiones sin límite de carga, con 8 años en la categoría
INSCRIPCIONES: Del 16 de abril al 30 de abril de 2007 a las 15 hs. mediante llenado de formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy en donde podrá ampliar la información.
SELECCIÓN: Por sorteo y evaluación psicotécnica y médica eliminatorias.

Para quienes no puedan acceder a Internet, se habilitará un computador para el llenado del formulario, en las oficinas del Departamento Recursos Humanos en Planta La Teja - (Humboldt 3900) de lunes a viernes de 10 a 16 horas, en el Departamento Recursos Humanos al teléfono 1931 internos 3509
Ante dudas, comunicarse con el Depto. Recursos Humanos al teléfono 1931 internos 3509 ó 3338.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8683 Abr 17- Abr 17

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,088000
BRASIL	REAL	1000	2,034000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,978900
JAPON	YEN	3600	119,098000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,216900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,348700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,790	7,840
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,440	11,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,110	24,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,100	24,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,100	24,150

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8754 Abr 17- Abr 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 001010-001899-06
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 13 de marzo de 2007, adoptó la Resolución No. 11:
Atento a lo propuesto por la Comisión que entiende en la Inserción del ISEF a la Universidad de la República, a lo informado por la Dirección General Jurídica y a lo dispuesto por el art. 21 lit. h de la ley 12.549, art. 1 inciso tercero de la Ordenanza de Actos Administrativos y art. 1 lit. a) de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios:
1. Aprobar la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 60/07.
2. Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(18 en 18)
ORDENANZA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CAPÍTULO I.- DE LOS FINES
Artículo 1o.- El Instituto Superior de Educación Física (ISEF) dependerá del Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República, de conformidad con las disposiciones previstas en los capítulos siguientes.
Artículo 2o.- Compete al Instituto Superior de Educación Física cumplir con los fines enunciados en la Ley Orgánica de la Universidad (Nro. 12.549 del 29/10/58, Art. Nro. 2) en relación con la Educación Física, el Deporte y la Recreación.
CAPÍTULO II.- DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN
Artículo 3o.- Los órganos del Instituto Superior de Educación Física serán: la Comisión Directiva, el Director y la Asamblea del Claustro.
DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
Artículo 4o.- 1) La Comisión Directiva estará integrada por:
a) El Director del ISEF, quien la presidirá.
b) Tres miembros electos por el orden docente, de los cuales por lo menos dos deberán ser docentes efectivos grado 3 o superior del Instituto Superior de Educación Física.
c) Dos miembros electos por el orden egresados del ISEF, que posean título expedido y/o reconocido por la Universidad de la República.
d) Dos miembros por el orden de estudiantes de Carreras y Tecnicaturas del ISEF cuya extensión no sea menor a dos años.
Todos los miembros excepto el Director tendrán doble número de suplentes.
Artículo 5o.- Los miembros a los que se refieren los Incisos b), c) y d) del artículo anterior deberán ser electos de acuerdo con las ordenanzas vigentes de la Universidad de la República. Desempeñarán sus funciones por un período de cuatro años, a excepción de los representantes del orden estudiantil que lo harán por dos años. Todos ellos podrán ser renovados en sus cargos por una única vez. Para una nueva elección deberá transcurrir un período completo, desde la fecha de su cese.
Artículo 6o.- Serán competencias de la Comisión Directiva:
a) Proyectar los planes de estudio correspondientes a las carreras de grado y postgrado del Instituto, con asesoramiento de la Asamblea del Claustro, elevándolos a la aprobación del Consejo Directivo Central de conformidad con el art. 22 de la Ley Orgánica y acompañando la opinión de aquella.
b) Aprobar los programas de las diversas asignaturas incluidas en los planes de estudio y sus modificaciones.
c) Proponer al Consejo Directivo Central las ordenanzas y los reglamentos correspondientes al Instituto.
d) Proyectar los presupuestos del Instituto, elevándolos a consideración del Consejo Directivo Central, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Orgánica;
e) Proponer al Consejo Directivo Central la designación o reelección de los funcionarios docentes del Instituto, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica, al Estatuto del Personal Docente y a las ordenanzas y reglamentos aplicables al Instituto.
f) Proponer al Consejo Directivo Central la creación de los cargos docentes necesarios para el normal desarrollo de los planes de estudio del Instituto.
g) Solicitar al Consejo Directivo Central los funcionarios no docentes necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de la Institución.
h) Proponer al Consejo Directivo Central las sanciones que excedan los tres meses y las eventuales, destituciones por causales de ineptitud, omisión o delito, de los integrantes del personal, cualesquiera fueran su jerarquía o función, de conformidad con la normativa vigente, y aplicar sanciones inferiores a tres meses.
i) Proponer la remoción del Director o de cualquiera de sus miembros, de conformidad con el art. 21 de la Ley Orgánica.
Artículo 7o.- La Comisión Directiva deberá reunirse en sesiones ordinarias semanales.
DEL DIRECTOR
Artículo 8o.- El Director del ISEF deberá ser docente efectivo de grado 3 o superior, con cargo docente en el Instituto Superior de Educación Física. Será propuesto al Consejo Directivo Central por la Asamblea del Claustro en sesión especialmente convocada a tal efecto, de acuerdo a las disposiciones vigentes para las elecciones de Decanos. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo renovarse su mandato una vez. Para una nueva designación será necesario que hayan transcurrido cuatro años, como mínimo, desde la fecha de su cese.
En caso de vacancia del cargo, impedimento o ausencia temporal del Director, desempeñará la función el docente efectivo grado 3 o superior con más antigüedad en dicho cargo, que sea miembro de la Comisión Directiva, hasta tanto se designe un nuevo Director por el período complementario o se reintegre el titular. Artículo 9o.- Son atribuciones del Director:
a) Presidir la Comisión Directiva, dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir sus reglamentos y resoluciones, así como las ordenanzas y resoluciones de los órganos centrales.
b) Representar a la Comisión Directiva cuando corresponda.
c) Autorizar los gastos que correspondan, dentro de los limites que fijen la ley, las ordenanzas y reglamentos correspondientes.
d) Proponer sanciones a la Comisión Directiva, de conformidad con la normativa vigente.
e) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, dando cuenta de inmediato a la Comisión Directiva o al Consejo Directivo Central según corresponda.
f) Dictar todas las resoluciones que correspondan, de conformidad con las ordenanzas que dicte el Consejo Directivo Central y los reglamentos de la Comisión Directiva.
g) Expedir con la firma del Rector los títulos correspondientes a los estudios que se cursen en el Instituto.
h) Supervisar la marcha general del Instituto en sus diferentes Centros, tanto en el aspecto docente como administrativo.

i) Hacer cumplir las resoluciones de la Comisión Directiva y de la Universidad.
DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
Artículo 10.- La Asamblea del Claustro estará integrada de la siguiente forma:
a) Ocho miembros por el orden docente.
b) Cinco miembros por el orden egresados del ISEF.
c) Cinco miembros por el orden estudiantes del ISEF.
Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes. La elección se hará por el sistema de representación proporcional y de acuerdo con la Ordenanza de Elecciones vigente.
Artículo 11.- Los miembros de la Asamblea del Claustro del Instituto Superior de Educación Física durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales; los electos actuarán durante el período complementario.
Artículo 12.- Para ser electo miembro de la Asamblea del Claustro o de la Comisión Directiva del Instituto se requiere ser miembro del orden elector, cesando en su cargo quienes perdieran tal calidad.
Artículo 13.- La Asamblea del Claustro podrá ser convocada por el Director, la Comisión Directiva, a pedido de una tercera parte de los miembros del propio órgano o por la totalidad de los representantes de un orden. También podrá ser convocada por el Consejo Directivo Central.
Artículo 14.- Son atribuciones de la Asamblea del Claustro:
a) Proponer el Director del Instituto Superior de Educación Física al Consejo Directivo Central.
b) Asesorar sobre los planes de estudio, pudiendo tener iniciativa.
c) Emitir opiniones en asuntos generales cuando no haga uso de esta facultad la Asamblea General del Claustro Universitario.
CAPÍTULO III.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Artículo 15.- De acuerdo con esta Ordenanza, se realizará cuando lo considere pertinente el Consejo Directivo Central, la primera elección del Director del ISEF, finalizado el proceso de inserción a la UDELAR.
Artículo 16.- En la primera elección que se realice, además de los títulos de Licenciados expedidos o reconocidos por la Universidad integrarán el padrón de egresados quienes posean el título de Profesor de Educación Física expedido por el ISEF.
Artículo 17.- En la primera elección que se realice, el padrón docente quedará constituido por los docentes presupuestados y por los docentes con contrato vigente al momento de cierre del padrón.
Artículo 18.- Mientras no se decida la adecuación de los docentes a los grados universitarios, el requisito para integrar la Comisión Directiva por el Orden Docente establecido en el literal b del artículo 4 no será aplicado, exigiéndose un mínimo de 1 año de antigüedad en el ISEF para dos miembros de la misma y el tercer miembro del Orden no requerirá un mínimo de antigüedad.
Artículo 19.- Para la primera elección para la integración de la Asamblea del Claustro por el Orden Docente los años de antigüedad en el ISEF serán de un mínimo de 1 año para cuatro miembros de la misma y los otros cuatro miembros del Orden no requerirán un mínimo de antigüedad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8652 Abr 17- Abr 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

020153
R.Dir. 783/3.421
Ref: BUQUES NOVO PESCA, COPEMAR I, PESCATERO, MS 15, SAMOTLOR, DAE WONG N° 3, MS 11, HANGYANG 77, ODIN I, DON PACO. INTIMACIÓN DE EXTRACCIÓN.-
//tevideo, noviembre 1 de 2006.
VISTO:
La situación en que se encuentran las embarcaciones Novo Pesca, Copemar I, Pescatero, MS 15, Samotlor, Dae Wong N° 3, MS 11, Hangyang 77, Odin I y Don Paco.
RESULTANDO:
Que de acuerdo a los informes de las Divisiones Operaciones Portuarias y Operaciones Marítimas, la situación en que se encuentran las citadas embarcaciones afectan la operativa y la seguridad portuaria.
CONSIDERANDO:
Que sin que la ANP asuma responsabilidad de especie alguna por los eventuales daños o deterioros que resulten como consecuencia de la movilización de estos buques, se considera oportuno y necesario por razones de seguridad y operativa proceder a la movilización de los mismos.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por el Artículo 212 de la Ley N° 17.930, que sustituyó el Artículo 236 de la Ley 16.320 de 1° de Noviembre de 1992.
El Directorio en su Sesión N° 3.421, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Intímar a los propietarios Armadores, Agentes Marítimos y representantes de las embarcaciones Novo Pesca, Copemar I, Pescatero, MS 15, Samotlor, Dae Wong N° 3, MS 11, Hangyang 77, Odin I y Don Paco, para que procedan a la extracción de las embarcaciones en un plazo de 15 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararlas abandonadas a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de las mismas, de acuerdo a los dispuesto por la normativa vigente.
2. Intímar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre las embarcaciones para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Cursar a la Dirección de los Asuntos Jurídicos para las notificaciones y publicaciones correspondientes.
Fdo: Dr.- Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8659 Abr 17- Abr 19

020153
R.Dir. 35/3.429
Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 783/3.421 DE FECHA 1/11/2006.- RECTIFICACIÓN PARCIAL.-
//tevideo, marzo 7 de 2007
VISTO:
Que por Resolución de Directorio 783/3.421 de fecha 1/11/2006 se resuelve intimar entre otros, a los propietarios de la embarcación Novo Pesca, así como a los Armadores, Agentes Marítimos y representantes para que procedan a la extracción de la citada embarcación.
CONSIDERANDO:
I) Que el Departamento de Muelle Pesquero informa que el nombre correcto de la embarcación es "Nuevo Pesca" y no "Novo Pesca" -matrícula N° 7899.
II) Que en razón de ello, es necesario rectificar el nombre del buque a efectos de proceder a realizar las intimaciones en debida forma.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por el Artículo 212 de la Ley N° 17.930.
El Directorio en su Sesión N° 3.429, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Rectificar parcialmente la Resolución de Directorio 783/3.421 de fecha 1/11/2006 en lo que refiere al nombre del buque "Novo Pesca" debiendo decir "Nuevo Pesca".
2. Intimar a los propietarios, Armadores, Agentes Marítimos y representantes del buque Nuevo Pesca -matrícula 7899-, para que procedan a la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararla abandonada a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.
3. Intimar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Cursar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la notificación y publicación correspondiente.
Fdo: Dr.- Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8660 Abr 17- Abr 19

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY







División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Srtas. María Angela Varela, Nadia, Nadia Marrero y Cecilia Alzogaray de la Resolución del Directorio Nº 1734/006 de fecha 18/08/006 que ha continuación se transcribe: "Cesar a partir del 30 de agosto de 2006, a las Srtas. Varela Moreno, María Angela, Marrero Martinez, Nadia y Alzogaray Pio, Cecilia Inés, en su calidad de becarias. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8643 Abr 17- Abr 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 03-07

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TA-

REAS COMO AGENTE CONSERVADOR DE MUSEOS EN EL MUSEO ARQUEOLOGICO EN LAS AREAS DE ARQUEOLOGIA Y PALEONTOLOGIA.-
INSCRIPCION: SERAN RECIBIDAS POR SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN EL TEATRO POLITEAMA SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA 16 DE ABRIL HASTA EL DIA 27 DE ABRIL INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00 HS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 8476 Abr 17- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mauricia SILVA ESTEVES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 8658 Abr 17- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL".- OTROS.- ADOPCION SIMPLE.- FICHA 2-33138/2005, se llama y emplaza a estar a derecho en estos obrados a MIRTHA GABRIELA SALAZAR y a NICOLAS MOREIRA por un plazo de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 8464 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET C/ BUSTELO JULIO -AUXILIATORIA DE POBREZA--IUE 2-60232/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BUSTELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27de MArzo de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 8651 Abr 17- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Edicto.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19° turno, en autos caratulados "Zulamian, Daniel c/ Ayestaran, Teresita y otros" Intimación. Ficha 2-22378/2004, se hace saber a María Celestina Wallach que por decreto 3597/2006 del 21/12/06 se le notifica de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., la renuncia de patrocinio presentada por el Dr. Gregorio Cerdeña
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 8749 Abr 17- May 02

VARIOS

FLORENCIA PEÑAGARICANO - RUC 211861060014 comunica el extravió de las facturas numeradas del N° 35 al N° 50, quedando las mismas sin valor.

27) $ 168 1/p 8662 Abr 17- Abr 17

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "DE MARIA DA SILVA FRANCISCA.- POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL.- FICHA número IUE: 352-135/2005, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de DONATO DA SILVA a fin de que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.

27) $ 5880 10/p 8668 Abr 17- May 02



DEBISAL S.A.

5950, 8 marzo 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 8682 Abr 17- Abr 17

«ACLARACION»

En Diario Oficial, de fecha 13 de Abril de 2007, en el aviso N° 8.184, donde dice: «KOLWER S.A.», debe decir «KOLWEB S.A.», por así corresponder.

28) $ 168 1/p 8721 Abr 17- Abr 17

FICUS CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 11.04.2007/8631.

28) $ 3465 1/p 8722 Abr 17- Abr 17

REFORMAS

DISEGNO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento Capital

A.G.E.: 14/11/06
Capital actual: U$S 100.000
Inscripción: 12/12/06, Nº 26788.

28) $ 990 1/p 8648 Abr 17- Abr 17

AGUADAS NATURALES S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 22/6/06
Capital actual: $ 100.000.000.-
Inscripción: 18/1/07, 2413.

28) $ 495 1/p 8738 Abr 17- Abr 17

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 157.



Decile NO al Dengue

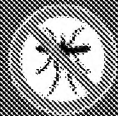
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

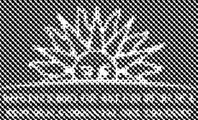
Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea



Composición sobre Mural situado en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, Montevideo.

1825 - 19 de abril - 2007

Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

LIBERTAD O MUERTE



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

